

CAPÍTULO LXXXI

Nuevo Ministerio Sagasta. — La embajada en Francia y el gobernador y el alcalde de Madrid. — Promesas ministeriales. — Muerte de Martos. — Unión republicana de 1893. — José Zorrilla y Concepción Arenal. — Cuba y Filipinas. — Blanco y Calleja. — Elecciones generales. — Crisis. — Apertura de las Cortes. — Castelar ministerial. — Suspensión de las elecciones municipales. — Los republicanos obstruyen. — Retirada de la minoría republicana. — Presupuestos. — La revolución en Cuba. — Condena de anarquistas. — Un petardo en casa de Cánovas. — Las reformas de Maura para Ultramar. — Segunda Asamblea de la Unión catalanista. — *Bases de Manresa*. — Compendio de la doctrina catalanista. — Montero Ríos substituído por Capdepón. — Tratados comerciales. — Suspensión de las reuniones de Cortes. — Disturbios en San Sebastián. — Atentado en Barcelona contra Martínez Campos. — Fusilamiento de Pallás. — Horrible explosión de dinamita en el puerto de Santander. — Bombas en el *Liceo* de Barcelona. — Substituye Puigcerver á don Venancio González. — Sucesos de Melilla. — Muerte del general Margallo. — Martínez Campos á Melilla. — Convenio con el Sultán. — La Diputación de Navarra. — El nuevo Ministerio de 12 de Marzo de 1894. — Reunión de Cortes. — Actitud de la minoría republicana. — Manifiesto de Pi y Margall, de 22 de Junio de 1894. — Proyecto de presupuestos para el año de 1894-1895. — Suspensión de las sesiones de Cortes. — Congresos católico y socialista. — Elecciones provinciales. — La cuestión cubana. — Castelar en el Vaticano. — Crisis. — Concurso personal de posibilistas en el nuevo Ministerio. — Los anarquistas de Barcelona. — Ley de 1895 sobre los trigos. — Ruiz Zorrilla enfermo vuelve á España. — Ultraje al embajador marroquí. — Pérdida del crucero *Reina Regente*. — Desmanes militares. — Crisis ministerial. — Cánovas en el Poder.

Combinó Sagasta un Ministerio de notables, y en la *Gaceta* de 13 de Diciembre de 1892 aparecieron los correspondientes Reales decretos.

El nuevo Ministerio quedó formado de la manera siguiente:

Presidencia: Sagasta. *Estado*: Vega Armijo. *Gracia y Justicia*: Montero Ríos. *Guerra*: López Domínguez. *Marina*: Cervera. *Hacienda*: Gamazo. *Gobernación*: González (don Venancio). *Fomento*: Moret. *Ultramar*: Maura.

No fué este Gobierno bien recibido por la opinión. Pi y Margall dijo del nuevo Gabinete:

«El Sr. Sagasta ha constituido un gran Ministerio. En él ha recurrido á sus principales hombres, así á los más adictos como á los que un día estuvieron á punto de procrear una disidencia, así á los que admitieron hace años la Constitución de 1876 como á los que se distinguieron por querer hacerla susceptible de reforma. No ha llenado, con todo, los deseos de todos sus parciales, descontentos unos por no haber obtenido la cartera á que se creían acreedores, alarmados otros por los antagonismos y los riesgos que amalgama tal encierra.

No es verdaderamente el Ministerio para que inspire confianza. En cuestiones de principios no es difícil que se avengan todos los ministros, porque ninguno profesó jamás con gran fe los propios; pero lo es en las cuestiones económicas, donde algunos soltaron prendas que no podrán recoger sin menoscabo de su prestigio. Los que, por ejemplo, querían á todo trance reducir el ejército para alivio de los tributos, es de presumir que tropiecen con los que una y otra vez han dicho que no han de quitar ni un soldado al actual contingente, y creen preciso artillar y aumentar las fortalezas con arreglo á lo que hoy exigen las artes de la guerra; máxime cuando al frente de la milicia se ha puesto á un general que siempre se desvivió por considerarla y enaltecerla. Menos fácil ha de ser aún que se pongan de acuerdo, en cuestiones que á la armada se refieran, el que tanto sobresalió por sus concienzudos ataques á la marina, y el que, marino de profesión y de la marina esperanza, no ha de encontrar nunca bastantes los fondos que se destine al aumento de buques y al lustre y el esplendor del cuerpo.

Para que el partido liberal gane la confianza y obtenga el favor del país algo más que los conservadores, es indispensable que ante todo ponga su ahinco en resolver la crisis económica, y, á fin de empezar á vencerla, busque la manera de nivelar los presupuestos. No lo ha de conseguir sin hacer en los gastos grandes reducciones, sabiendo, como sabe, cuán enorme es la cifra del déficit. Tenemos casi por seguro que las harán imposibles las contradictorias tendencias de los ministros, dirigidas en cada uno á no consentir que sufran los institutos á su cargo.

El ministro de Marina ha tardado tres días en aceptar la cartera, y no la ha admitido sino después de muchas conferencias y consultas, hecho en que no sin razón ha visto la prensa que han debido mediar serias explicaciones y resultar vencidos los que en la gobernación de la armada se proponían hacer grandes reformas y no menores economías. ¡Ay! ha debido el Gabinete empezar su vida transigiendo: por una serie de componendas caerá en el marasmo de los conservadores.

Para colmo de mal, se indica una crisis para después de las elecciones, crisis por la que han de salir hombres de la importancia de Montero Ríos y el Marqués de la Vega, y entrar á título de posibilistas dos hombres oscuros que no pueden medrar sino al amparo de su jefe. El Gabinete de altura descenderá entonces todo lo que ahora ha subido, sin que gane por concepto alguno á los ojos de nadie. Imposible parece que el Sr. Sagasta dé en tan grave yerro, cuando de sobra debe saber lo flacos y nulos que son en España los posibilistas, capaces de transigir con el régimen monárquico. No podrá con esto atraerse sino una turba de ambiciosos que le asediarán en busca de destinos. No hallará en los nuevos ministros luz ni lumbre, y en cambio se acarreará los justos odios de sus partidarios, que no han de ver con buenos ojos que se sobreponga á la lealtad la apostasía. Nosotros, á la verdad, no nos podemos convencer de que tal suceda, como no recordemos lo frecuente que es aquí el suicidio en el terreno de la política.

No nos dolería, sin embargo, que tal aconteciera. Esos republicanos, capaces de transigir con el régimen monárquico, sería para nosotros de gran conveniencia que fueren ministros de la corona ó por cualquier otro cargo tomaran silla en el festín del presupuesto. Se desengañarían los que aún los creen partidarios de la república y volverían los ojos á sus antiguos ideales, de los que no pudo separarlos sino una infundada idolatría. Creer que todos habían de seguirlos sería inferirles grave ofensa, que muchos ya hoy protestan contra la debilidad que se les atribuye. No ignoramos que se los pretende engañar suponiendo al presidente del Consejo de ministros capaz de una felonía contra los Borbones; mas ¿quién ha de ser tan sandio que lo crea?

Ha constituido el Sr. Sagasta un gran ministerio, pero no un gran medio de administración ni de política. Si quiere verlo acabar en punta, no tiene más que desportillararlo para abrir puesto á las gentes que se indica.»

Era evidente la íntima inteligencia de Castelar con la Monarquía y sus hombres.

Por si no se desprendiera bastante clara de su conducta, ahí están sus cartas para evidenciarla.

En una de 3 de Enero de 1893, dirigida á su amigo Adolfo Calzado (1) se lee:

« Mis ocupaciones de fines del año, por los innumerables encargos de original, se han aumentado en términos que no salgo de casa ni quito los ojos del papel un punto. Esto hace que vea muy poco á los amigos y especialmente á Sagasta, quien mejora con suma lentitud, en sentir mío. El día 1.º, al levantarse de la cama, escribió su primer carta del año á mí, llena de cariñosas alabanzas á mi obra, pero impregnadísima de una terrible tristeza por cuanto le ha pasado. Yo le dirigí una muy animosa, porque no debe uno rendirse sino á la muerte cuando de suyo venga.

Veo más á Maura y Gamazo, quienes á mi cuarto segundo suben así que tienen cualquier dificultad con los otros Ministros. Quéjense mucho, y con razón, de las cosquillas que continuamente Puigcerver les busca. Pero Gamazo está dotado del optimismo y de la confianza en sí que caracteriza los grandes emprendedores. Ha pasado casi toda la mañana de hoy en mi despacho y hame dicho cómo la recaudación aumenta cada día y cómo, á pesar del despilfarro consiguiente á Melilla, tiene pagado el cupón, satisfechos los dispendios de Guerra y 20 millones á su disposición en la cuenta corriente del Banco, su Tesoro.»

Y en otra del día siguiente, dirigida al propio amigo:

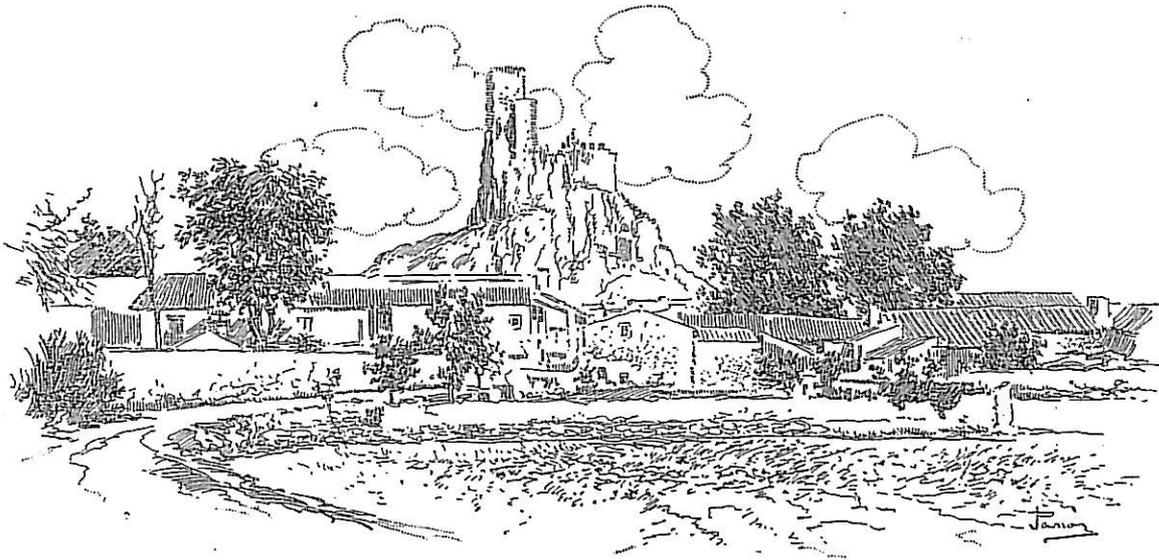
« Entre mis trabajos de Hércules no ha sido el menor encontrarte un distrito. Ya lo tengo, si D. Venancio no me falta. Es Almansa, de cuyos electores dispone

(1) *Correspondencia de Emilio Castelar*. — Madrid, 1908.

Sánchez Villora, nuestro amigo de Jorquera, el cual te será conocido por habernos acompañado durante todo el duelo de nuestra Concha.»

No deja de ser curioso el proceso de ese distrito con que Castelar obsequiaba á su íntimo.

Pocos días después de escrita la carta, cuyo es el párrafo últimamente transcrito, recibió el señor Calzado, ya en Madrid, esta otra:



Almansa.

«Querido Adolfo: Nuestro amigo Sol te lleva el deseado distrito, pues Almansa no pudo ser. Es muy seguro, y Sol trabaja por ti como pudiera por sí mismo; ya sabes que pertenece á los mejores de los mejores. Te verá entre seis y siete de la tarde. Oyelo con tu acostumbrada benevolencia. — EMILIO CASTELAR.»

Y el día 16 del mismo Enero la que dice así:

Madrid, 16 de Enero de 1893.

«Querido Adolfo: El Sr. Sol, nuestro amigo, te llevará el distrito de Tremp, uno de los mejores en España, pues lo tuvo Madoz muchísimos años y nunca se lo pudo arrancar la reacción. Vete al núm. 11, palco platea de la Comedia, donde os aguardamos á los dos el doctor y yo para la primera de Galdós.

Ya sabes cuánto te quiere, tu invariable afectísimo, EMILIO.»

Desde el día de la nueva exaltación de Sagasta al Poder, estaba descontado el ingreso de los posibilistas en el Gobierno. Se sabía que en cuanto se abriesen las Cortes, los señores Montero Ríos y Vega Armijo saldrían del Ministerio para pasar á presidir Senado y Congreso respectivamente.

Las atenciones de personal fueron, como siempre, las primeras á que acudió el Gobierno.

Nombrados fueron, alcalde de Madrid, el Conde de San Bernardo, y gobernador don Alberto Aguilera.

De más importancia y trascendencia que éstas fué la designación del señor León y Castillo para la Embajada de España en Francia. Urgía reanudar las negociaciones con la vecina República.

No podía menos de producir expectación la entrada de Gamazo en Hacienda. A cerca de setenta y seis millones de pesetas ascendió el déficit del presupuesto de 1891-1892. ¿Qué haría el nuevo ministro?

Mostrábase, por de pronto, gallardo.

«He venido al ministerio, dijo, para realizar el programa económico de mi partido. Lo que hemos ofrecido en la oposición lo cumpliremos en el poder. Esa es la resolución del gobierno, y á ella responde mi presencia en el gabinete. Haremos las economías prometidas y reorganizaremos los servicios, de modo que resulte positivo beneficio para el Tesoro y ventaja indiscutible para el contribuyente en todas sus relaciones con la administración pública... Ahora me consagro por entero á los presupuestos, y al estudio de ellos dedicaré todas las horas del día y de la noche que me dejan libre otras apremiantes atenciones del gobierno... Si de mi plan resulta algún daño para el interés privado, no será otro que el puramente indispensable para que yo cumpla cuanto tengo ofrecido en bien del interés público.»

El día 17 de Enero de 1893 falleció en Madrid don Cristino Martos. Fué su muerte generalmente sentida.

Entró Martos en la política en 1854.

Adquirió desde luego fama de orador y de hábil polemista. Defendió calurosamente las ideas democráticas y arrancaba estrepitosos aplausos.

Después de la reacción de 1856, dedicóse con preferencia al ejercicio de la abogacía, en el que alcanzó repetidos triunfos. Era, no mucho tiempo después, uno de los primeros letrados de la Corte. Distinguíase, más aún que por sus conocimientos, por su destreza en rebatir las razones de sus adversarios, que rara vez dejaba sin contestación y sin réplica.

No por esto había abandonado las luchas de la política. Era uno de los redactores de *La Discusión*, que el señor Rivero dirigía, y tomó parte en los trabajos de conspiración contra el general O'Donnell. Hubo de emigrar después de la jornada del 22 de Junio, y vivió en París más de dos años. Durante la revolución de Septiembre figuró en primera línea y ocupó brillantes puestos. Fué gobernador de Madrid, ministro y presidente de las Cortes.

Presidió la Asamblea Nacional al proclamarse la República; desempeñó después del golpe de fuerza del 4 de Enero la cartera de Gracia y Justicia; y años más tarde, después de haberse unido con el señor Ruiz Zorrilla, le abandonó, hizo causa común con los liberales monárquicos y obtuvo la presidencia del

Congreso. Decayó al dejarla, de modo que no pudo levantar nuevamente la cabeza. Decayó también en lo físico, y bajó también rápidamente por la cuesta de la muerte.

Tuvo muchas veleidades, incurrió en muchos errores, y fué más de una vez funesto para sus mismos correligionarios. ¿Cómo, sin embargo, se le respetaba? Si era escaso en instrucción, no en talento. Era orador fácil y espontáneo; improvisaba sus discursos y hallaba siempre para sus pensamientos felices frases y adecuadas voces. Se le oía con gusto, que hablase desde los bancos de la oposición, que desde los del Ministerio; se le admiraba sobre todo por la manera cortés como hería á sus adversarios y el ingenio con que rebatía los, al parecer, más irrefutables argumentos. Era más bien reposado que irrespetuoso, más bien irónico que satírico, más bien agudo y flexible que lógico.

No era tan afortunado en otros terrenos. Distinguíase en ellos por su travesura, más que por sus convicciones, y se sentía débil y sin fuerzas cuando le salían al encuentro hombres de más firme voluntad y mayor energía. Tuvo, por esta razón, caídas lamentables, y no pudo nunca llegar á lo que era objeto de su ambición, y consiguieron otros de menor capacidad. Sentía grandes alientos al concebir, pocos al ejecutar, y en los trances difíciles era por demás apocado y flojo.

Cuantos le hayan oído le respetaron, con todo, recordando las límpidas y acicaladas oraciones que de sus labios recogieron. Como orador parlamentario, le han aventajado pocos, con ser tantos los que aquí se han distinguido por su elocuencia.

*
*
*

Con fecha de 5 de Enero apareció, el 7, en la *Gaceta* el Decreto de disolución de Cortes, con lo que dicho se está que todos los partidos comenzaron á prepararse para las elecciones.

Los republicanos pactaron una nueva coalición sobre las siguientes bases:

1.^a El fin de la Unión republicana es acelerar el advenimiento de la República.

2.^a Para la consecución de este fin utilizará, con la actividad y energía que exigen las angustias de la Patria, todos los medios que las circunstancias proporcionen y aconsejen.

3.^a La Unión tendrá una junta directiva residente en Madrid, compuesta de nueve individuos, elegidos tres por cada una de las direcciones nacionales de los partidos republicanos.

A esta junta corresponderá la suprema dirección de los tres partidos para todos sus fines generales y comunes, y estará ampliamente facultada para nombrar dentro y fuera de Madrid las delegaciones que estime necesarias para la realización de sus trabajos.

4.^a Se constituirá, inmediatamente después de proclamada la República, un gobierno provisional, en que tendrán justa representación todas las fuerzas políticas que concurren al triunfo de aquélla.

5.^a Los partidos que constituyen la presente Unión se comprometen á someterse á la Constitución que en definitiva el país se dé, obligándose recíprocamente, cualquiera que sea la forma de la futura República, á no perseguir, fuera de los medios legales, la realización de sus peculiares aspiraciones.»

Pi y Margall comentó de este modo estas bases:

«No se refunden en uno los partidos como el Consejo Federal propuso; se coligan sólo para los fines que les son comunes.

Sentimos de todas veras que se hayan malogrado nuestros propósitos. Hoy como ayer seguimos entendiendo que en la formación de un solo partido está el pronto triunfo y sobre todo la pronta constitución de la República. No lo han entendido así los progresistas ni los centralistas y hemos aceptado estas bases, por más que no nos hayan parecido las mejores, ya que dejan entre los republicanos discordias para el día de hoy y luchas para el de mañana. Abrigamos la esperanza de que la experiencia enseñará pronto á nuestros afines cuán necesaria es la unión que nosotros apetecemos.

El Consejo federal se ha apresurado á definir cuál es ahora la situación y cuál debe ser en adelante la conducta del partido.»

El 23 de Enero apareció el Manifiesto de los republicanos (1). Sus afirmaciones más substanciales, contenidas están en los siguientes párrafos:

«A todas aquellas razones que teóricamente y en el curso natural de la política española ponían la institución republicana por cima de la monárquica, se han agregado en estos últimos tiempos motivos especiales que hacen de toda urgencia el advenimiento de la República, impuesto por las crecientes angustias de la Patria y anunciado por la ruina de los partidos monárquicos y el anhelo de esa gran masa, al parecer reservada en las contiendas de la política palpitante, pero que no puede vivir sino merced á sólidas garantías para el trabajo, el orden, la moralidad y el progreso regular y constante de la Nación.

Ratificamos todos aquellos (principios) notoriamente reconocidos como comunes á todos los grupos y partidos de la Democracia republicana española; y sin negar lo peculiar y exclusivo de cada uno de esos partidos, y sin discutir las

(1) Firmaban el Manifiesto: Gumersindo Azcárate.— Juan Gualberto Ballester.— Vicente Barberá.— Eduardo Benot.— Enrique Calvet.— José Castilla.— Antonio Cañena.— Rafael Cervera.— Antonio María Coll y Puig.— José María Esquerdo.— Pablo Fernández Izquierdo.— Pablo Jiménez.— Rafael Ginard de la Rosa.— José Fernando González.— Francisco González Chermá.— Ignacio Hidalgo Saavedra.— Santos de la Hoz.— Rafael María de Labra.— Manuel Llano y Persi.— Miguel Mayoral.— José Melgarejo.— Ambrosio Moya.— José Muro.— Francisco Benito Nebreda.— Eduardo Palanca.— Jerónimo Palma.— Manuel Pedregal.— Francisco Pi y Margall.— Calixto Rodríguez.— Vicente Rodríguez.— Fernando Romero Gil Sanz.— Eusebio Ruiz Chamorro.— Manuel Ruiz Zorrilla.— Nicolás Salmerón y Alonso.— Juan Sol y Ortega.— José Vallés y Ribot.— Marián Vela.— José Zuazo.

aportaciones de aquellos otros elementos cuya participación estimamos necesaria para el éxito total de nuestra empresa, nos comprometemos (á lo establecido en las bases que dejamos más arriba insertas).

Traído al poder por las universales antipatías que provocó el partido conservador, y fácil en promesas de economías rigurosas y trascendentales, el partido liberal, único amparo de la situación monárquica en estos momentos, flaquea apenas posesionado del gobierno. Nutrido de hombres de varias procedencias, muchas vacilaciones y grandes pesimismo, en su propia estructura, tiene la principal razón de su quebranto y de sus ya visibles incertidumbres.

Llamado para resoluciones urgentes que restablecieran el orden moral y simplificasen la situación económica y financiera del país, el actual gobierno se desautoriza en la inacción, creando comisiones de auxilio, en vez de iniciar reformas ya meditadas; comprométese favoreciendo el personalismo y la empleomanía, y se distrae y agota con el encasillado de amigos y aun de adversarios y la preparación de las contradanzas de jueces, alcaldes y concejales, que proceden siempre á las escandalosas violencias y los fraudes inverosímiles con que durante el período de la Restauración y de la Regencia se ha puesto en peligro de muerte el régimen representativo, atacándolo en los colegios electorales.

Ya se anuncia que el déficit no bajará este año de 80 millones de pesetas, al día siguiente de haberse aumentado los tipos del impuesto, el número de las contribuciones, los monopolios del Estado y las pesquisas del Fisco en la riqueza pública y privada. En 114 millones se cifra la baja de las rentas calculadas en el actual presupuesto; y el país, alarmado, se da cuenta de la creciente deficiencia de los servicios públicos, de que á pesar de tanto derroche, nuestro ejército y nuestras plazas carecen de medios suficientes de defensa. Inútil preguntar, dónde, cómo y en qué se han invertido aquellos 700 millones que en un momento de entusiasmo, y todavía no hace cinco años, votaron las Cortes para crear una escuadra.

Triunfantes la desesperación y el despilfarro, al contribuyente se ofrece como recurso la punible ocultación de la riqueza, delito que se generaliza sin reserva de especie alguna. Proclámase como panacea las economías aconsejadas por el empirismo, al par que se sostiene el régimen centralizador que, dificultando la acción individual y matando en germen la vida propia y la competencia insuperable del Municipio y de la Provincia, fomenta la burocracia, trae sobre el Estado nacional cargas verdaderamente insoportables.

Con los apremios al contribuyente, y el embargo y la subasta de sus fincas, ya en proporciones aterradoras, han combinado los monárquicos el descuento en los pagos del Estado, al mismo tiempo que con impuestos irritantes sobre el consumo hacen carísima la vida, y por otro lado eximen de aquel sacrificio á la Casa Real y aun á instituciones eclesiásticas fuera del Concordato.

La denuncia de los tratados, correspondida por análoga exageración proteccionista y cierta prevención política de Francia, nos ha proporcionado el aisla-

miento mercantil, y faltos de líneas férreas secundarias y de mercados en el extranjero, la miseria amenaza á nuestras principales comarcas, antes animadas y enriquecidas por el fecundo espíritu del gran movimiento de 1868.

Hambrientos y despreciados los maestros, su estado constituye una vergüenza nacional y un inmenso peligro el desdén con que se mira la instrucción pública, entregada, á despecho de generosas protestas, á la rutina y al favoritismo.

Respecto de la cuestión social y del problema obrero, no se pasa de las palabras y de los anuncios. Mantiene como una de las primeras bases de nuestro sistema tributario el impuesto de consumos, que á las invencibles inmoralidades de su cobranza y administración une la irritante circunstancia de gravar preferentemente y fuera de toda proporción á la clase trabajadora. No se ha demostrado celo ni prisa para ultimar otro proyecto que el llamado descanso dominical, y que, bajo protestas piadosas, no era otra cosa que la consagración de la holganza.

Soñábase de nuevo el empréstito como el gran recurso financiero; el caciquismo se afirma con los nombramientos de alcaldes de Real Orden, la provisión arbitraria de los juzgados municipales, los expedientes de suspensión de ayuntamientos y la lista de candidatos para diputados del ministerio de la Gobernación. Nadie hace un misterio de esto y ninguno de los monárquicos lo pone en tela de juicio.

En tanto, nuestras desordenadas colonias de Asia y nuestra Antilla, amenazadas por la fuerza de atracción de mercados extranjeros, favorecidos con verdaderos privilegios por recientes tratados mercantiles, con dificultad viven sometidas al gobierno militar, al régimen, á la desigualdad respecto del resto de España y á su sistema de centralización, radicalmente incompatible con su propia especial naturaleza, sus vigorosas reclamaciones y las exigencias universalmente reconocidas de la colonización moderna.

Y para que nada falte en medio de estas tristezas, estos dolores y estos peligros, aparece la Monarquía, resumen de todo lo importante, contrariando por el mero hecho de su existencia el ansia patriótica de la intimidad con el vecino Reino de Portugal, donde en este mismo momento por todas partes brota idéntica aspiración respecto de España, y se produce la aclamación entusiasta de la República y la tendencia reflexiva á la «Federación Ibérica», que haciendo imposible agravios como el ultimátum británico de 1890, responda en el extremo occidental europeo al movimiento de concentración sobre las bases de las autonomías locales y regionales, con que, en el orden internacional, se despide el siglo XIX.

Frente á tales problemas, el partido liberal es impotente. Sus mejores deseos, sus iniciativas, hasta ahora no demostradas sino en empeños generalmente deplorables, sólo servirán para aumentar sus compromisos, evidenciar sus deficiencias y desilusionar á los más optimistas.»

Dos días después, el Consejo Federal explicaba en estos términos el alcance de la coalición:

«Hecha la coalición con los progresistas y los centralistas, considera deber suyo este Consejo determinar la situación y la conducta de sus correligionarios.

El partido federal queda completamente libre para seguir organizándose y difundir por todos los medios posibles la Federación y la República; no debe consentir la formación de juntas ni comités comunes, sino en las localidades donde todos los partidos republicanos se refundan en uno y acepten sin distinciones ni reservas la autonomía de las regiones y los municipios; no ha de tolerar en modo alguno la imposición de candidatos; ha de procurar que éstos sean del partido que en cada circunscripción y en cada distrito predomine, ya que aquí la proporcionalidad constituye la verdadera justicia y da la fiel expresión de la voluntad del pueblo.

Para vencer no debe nunca admitir con los partidos monárquicos alianzas de ningún género; ha de trabajar sin descanso porque, cuando llegue el cambio de instituciones, prevalezca la federación y quepa desde luego establecerla y constituir la; en todo lo que al partido especialmente se refiera no debe, por fin, inspirarse sino en las resoluciones de este Consejo.

Espera ahora este Consejo que los federales se esfuercen más que nunca en estrechar sus filas, matar toda disidencia, acelerar su organización, extender sus principios por toda la península y no perdonar medio de combatir el unitarismo, que bajo la República sería más funesto que bajo el régimen monárquico y daría, sin duda, frutos de muerte.— *Madrid, 25 de Enero de 1893.*— Por acuerdo del Consejo, el Presidente, F. PI Y MARGALL.»

Mostráronse algunos sorprendidos por la publicación de este documento, y Pi y Margall entonces lo adicionó con estas consideraciones que no tenían réplica:

«No comprendemos la sorpresa que en algunos ha producido la sencilla y lacónica circular del Consejo Federal. Rechazado el pensamiento de fundir en uno los partidos de la República, obvio es que todos quedaron con su personalidad íntegra, su programa íntegro, sus aspiraciones íntegras, y el derecho de esforzarse porque prevalezcan sus principios el día en que caiga el régimen monárquico.

Se ha hecho una coalición, pero una coalición limitada á las cuestiones de procedimiento. La Junta Central que se ha constituido tendrá á su cargo dirigir las elecciones y adoptar los demás medios que puedan acelerar el triunfo de la República. Habrá después del triunfo un Gobierno provisional, pero sin otras atribuciones que las necesarias para mantener la vida de la Nación. Elegirán los pueblos sus Juntas como siempre lo hicieron, y por ellas determinarán, como siempre determinaron, el sentido y el carácter de la revolución, nunca á merced de unos pocos hombres.

¿De qué les sirvió á los jefes del movimiento de 1868 concertar de antemano lo que se debiera hacer después de la victoria? Las Juntas de Sevilla y Cádiz, y después de toda España, hicieron de la caída de los Borbones y de los principios democráticos el lábaro de la insurrección, de la insurrección más importante por

sus consecuencias en la historia del presente siglo. ¿Por qué puede nadie extrañar que pretendamos que sea la República federal el lábaro de la revolución futura? ¿No hemos sido siempre federales? ¿Hemos ocultado alguna vez nuestro nombre ni nuestros propósitos?

Para hacer de todos los republicanos una sola familia, estábamos dispuestos al sacrificio de nuestras más queridas aspiraciones, y nos satisfacíamos con que los demás partidos reconocieran incondicionalmente la autonomía de las regiones y los municipios, admitida en lo administrativo aun por los conservadores, y clara y expresamente consignada en la Constitución del Estado. No se agradeció nuestro sacrificio, y no tiene nadie derecho á sorprenderse de la conducta del Consejo. Hizo el Consejo otro tanto después de la coalición del año 1885; nadie entonces lo censuró, y nadie tiene ahora derecho á censurarlo.*

*
* *

Murió en Madrid, el 23 de Enero, el poeta don José Zorrilla. Había nacido en Valladolid el día 21 de Febrero de 1817.

Pocos hombres fueron tan honrados como él en vida y en muerte por su pueblo y su siglo. Viviendo se le hizo en Granada la más brillante de las apoteosis; vi- viendo le encumbraron las Cortes, asignándole una pensión vitalicia.

Después de muerto, la Nación toda, con el Gobierno á la cabeza, le acompañó hasta el borde del sepulcro. La prensa toda le lloró. Los hombres más eminentes le rindieron tributo.

Era verdaderamente poeta, había enaltecido en sus versos las glorias de la Pa- tria, había recogido y hermoñado las tradiciones y las leyendas que más cauti- van la atención y enardecen la fantasía del pueblo, y había adquirido general re- nombre en todos los países donde se habla nuestro rico y sonoro idioma. No había, como tantos otros, cultivado á la vez la literatura y la política; no había repre- sentado á España en naciones de Europa ni de América, como Espronceda y San- tos Alvarez; ni había sido consejero de la Corona, como Angel Saavedra. Consa- grado exclusivamente á la poesía, numerosos volúmenes de versos llevaba escri- tos, y apenas había hombre que supiera leer que no recordara algunos de sus cantos.

De la poesía cultivó todos los géneros: el lírico, el dramático, el heroico y aun el didáctico.

Con Zorrilla murió el último representante de la escuela romántica, de la es- cuela que rompió osadamente los moldes del arte clásico y cerró para siempre á los dioses de Grecia y Roma las puertas de la poesía. Dividióse la escuela en dos grupos: el uno, eco de lo pasado; el otro, voz del siglo; el uno, creyente; el otro, escéptico; el uno, patriota; el otro, humano. El primer grupo lo acaudillaron Saavedra y Zorrilla; el segundo, Espronceda y Santos Alvarez. Desaparecieron todos.

No por eso desaparecerá la obra de la escuela. Libre la poesía de la servidumbre á que la habían condenado los antiguos preceptistas, seguirá ajustando el ritmo á la índole y al desarrollo de sus sentimientos. No levantará del sepulcro á la tragedia. Se consagrará preferentemente al drama, fiel expresión de los contrastes de nuestra vida. No siempre respetará las unidades de lugar y tiempo. Buscará la belleza de la forma, sin menoscabo de la verdad y la energía.

Adelantará la poesía en su camino y llenará su fin social, haciéndose la precursora de los grandes movimientos por que en días no muy lejanos pasaran los pueblos. A ella principalmente incumbe conducir la humanidad al cumplimiento de nuestros destinos.

*
* *

A fines de Febrero fué relevado el general Despujols del cargo de capitán general de Filipinas y nombrado para substituirle al general Blanco. Meses después substituyó en Cuba el general Calleja á Rodríguez Arias.

Verificáronse el 5 de Marzo las elecciones de diputados á Cortes. Triunfaron en Madrid los republicanos, que consiguieron, de ocho, seis puestos. Fueron elegidos en Madrid: Esquerdo, Salmerón, Pedregal, Pi y Margall, Zorrilla y Benot.

El resultado general fué el siguiente: Adictos, 274; conservadores, 53; republicanos, 29; posibilistas, 14; silvelistas, 14; carlistas, 7; integristas, 2; indefinidos, 4.

Excusado es decir que en las elecciones de senadores, verificadas días después, obtuvo también mayoría el Gobierno.

El 22 de Marzo se anunció la salida del general Cervera del ministerio de Marina. Motivóla su negativa á introducir economías en su departamento.

Protestas ruidosas contra el Gobierno levantaron su decreto de división militar territorial, que alteraba la residencia de las dependencias de los estados mayores generales de los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército; el de zonas fiscales y el que exigía el impuesto de 0'10 por 100 sobre todas las transmisiones de efectos públicos.

Las economías realizadas en los diferentes departamentos ministeriales representaron las siguientes cantidades:



Emilio Calleja é Isasi.

| | |
|--------------------------------|------------|
| Presidencia y Estado | 1.000,000 |
| Gobernación | 1.800,000 |
| Gracia y Justicia | 3.000,000 |
| Guerra | 7.000,000 |
| Marina | 1.500,000 |
| Hacienda | 3.000,000 |
| Fomento | 14.000,000 |
| | <hr/> |
| | 31.300,000 |

El 5 de Abril se verificó en el Senado la apertura de las Cortes.

El Marqués de la Vega de Armijo fué el designado por el Gobierno para presidir el Congreso. Para presidir el Senado fué nombrado el Marqués de la Habana.

Apareció el 23 de Abril una Real Orden circular disponiendo que las elecciones municipales se verificasen el 14 de Mayo siguiente.

¡Cuál no sería el asombro de la opinión al saberse poco después que el Gobierno lo había pensado mejor y se proponía aplazar las elecciones convocadas!

¿A qué obedecía la actitud del Gobierno? Sencillamente á evitarse la derrota que presentía. La jornada del 5 de Marzo había demostrado la fuerza de los republicanos. El sufragio iba dando sus naturales frutos.

Pretextó el Gobierno, para pedir á las Cortes el aplazamiento, la necesidad de rectificar el censo y de modificar la ley municipal.

Vieron con razón en ello los republicanos un ataque y decidieron resistir por todos los medios.

Aprobado el correspondiente proyecto en el Senado, pasó al Congreso. Ruda fué la oposición que hizo al aplazamiento la minoría republicana. Dispuesto, con todo, el Gobierno á atropellar á las oposiciones, declaró al Congreso en sesión permanente. Cincuenta y seis horas duró la célebre sesión. Durante ella fueron muchos y valientes los discursos que se pronunció por los individuos de la minoría.

He aquí algunos trozos del que pronunció Pi y Margall: ellos darán mejor que nada idea de lo que aquella contienda fué:

«Quisiera conservar, como siempre, sereno el ánimo; no sé si lo conseguiré. Grandes cargos dirigís á esta minoría por su conducta, sin advertir que sois vosotros los responsables de todo lo acontecido.

Permitidme que os recuerde ciertos antecedentes. Después de haber vencido el día 5 de Marzo, nos apresuramos á decir á los electores que no se durmieran sobre sus laureles y se previnieran para la elección de los Ayuntamientos. Les manifestamos la necesidad que teníamos de considerar la Nación como una fortaleza y ganarla reducto por reducto. Les encarecimos lo importante que sería que estuvieran los Ayuntamientos en su poder si mañana viniese la República.

De repente empezó á circular por la prensa el rumor de que el Gobierno se proponía aplazar las elecciones. Ya se susurraba que las aplazaría por decreto,

ya que pediría autorización á las Cortes. Añadíase que pretendía presentar unas bases para la reforma de la administración local, y se le atribuían, con este motivo, pensamientos que en el proyecto no han venido sino embozadamente. El partido republicano, entendedlo bien, vió en el aplazamiento un arma contra él y sólo contra él esgrimida: lo vió en Madrid y lo vió en toda la Península.

Presentásteis á la vez los dos proyectos, el de aplazamiento y el de reformas, y los republicanos nos hubimos de ratificar en lo que creíamos.

Vimos que tratábais de reducir en las grandes poblaciones el número de los concejales, convertir en cuerpos intermitentes los que aun hoy son permanentes, dejar que nombrase la Corona á los Alcaldes en los pueblos de más de 6,000 almas, permitir que se continuase en Madrid la antidemocrática costumbre de buscar fuera del Ayuntamiento al que debiese presidirlo. Vimos que tratábais aún de apocar más las corporaciones populares, ya que las poníais entre un alcalde de Real orden y una comisión municipal ejecutiva, elegida, no por el pueblo, sino por las juntas municipales. Dedujimos, así del aplazamiento como de estas insensatas reformas, que vuestro propósito era alejarnos de los Ayuntamientos, y, ya que no pudiérais conseguirlo, reducir poco menos que á la nada á los concejales elegidos por los votos de sus conciudadanos. El temor os condujo á estas aberraciones, y nosotros no pudimos menos de indignarnos.

La conducta que íbamos á seguir no la ignorábais; os dijimos desde el primer día que estábamos resueltos á apurar los medios reglamentarios, á fin de que no lográseis antes del 14 de Mayo el aplazamiento. Vosotros habéis recurrido á una medida inesperada, á una sesión de carácter indefinido, que no está en el reglamento de esta Cámara ni en el de ninguna Cámara del mundo. Habéis declarado el Congreso en sesión permanente, y habéis tratado de reducirnos por el hambre y el sueño. Cincuenta y tres horas llevamos de sesión, sin que por una sola hayáis querido suspenderla, caso jamás visto en nuestras Cortes.

¡Una sesión permanente! Sesiones permanentes sin interrupción no las ha habido nunca. Las ha habido con más ó menos frecuentes interrupciones, y éstas sólo en grandes crisis: en peligro la patria, alterado gravemente el orden, amenazadas ó derruidas las instituciones. Una tuvimos aquí hace veinte años. Amadeo había abdicado la Corona por sí y por sus hijos; quedaba la Monarquía sin monarca, y sin autoridad el Gobierno que de ella había recibido los poderes. Era urgente crear algo que supliese lo que había caído, constituir un nuevo poder y nuevo Gabinete. Su crisis, grave y honda como ninguna, ponía seriamente en riesgo el orden público y podía conducirnos á una catástrofe. ¿Qué de extraño que entonces nos declaráramos en sesión permanente y conviniéramos en que no habíamos de abandonar este salón sin que dejásemos de algún modo constituido el Estado?

Vosotros habéis aplicado esta medida extrema á una cuestión, si para nosotros grande, para vosotros pequeña; grande para nosotros, porque hemos creído ver en el aplazamiento un reto de la Monarquía á la República; para vosotros peque-

ña, puesto que decís y aseguráis que sólo con el fin de purificar el censo é impedir la multiplicación de elecciones os proponéis aplazar las del día 14.

Censurable, censurable es por demás vuestra conducta. Respetuosos servidores de la Monarquía, no debisteis promover cuestión alguna antes de haberse contestado al mensaje de la Corona. Ya que la hubiéseis promovido, habríais debido procurar que fuesen de índole tal, que de no ser prontamente resueltas, pusiesen en peligro grandes y sagrados intereses. Las hay gravísimas, y no son éstas, sin embargo, las que habéis propuesto antes que empezara la discusión del mensaje.

Habéis manifestado vivo interés por purgar el censo de los muchos vicios que, según decís, adolece. Habéis dicho que de otra manera tendrían los futuros ayuntamientos un vicio de origen, serían ilegítimos á los ojos de los pueblos, carecerían de todo prestigio y estarían condenados á irredimible muerte. Así lo habéis consignado en el preámbulo del mismo proyecto que discutimos. No habéis advertido que con esto ponéis en tela de juicio la legitimidad de estas Cortes. Por ese defectuoso censo han sido elegidas; resultan, á vuestro juicio, ilegítimas, carecen de todo valor y á irredimible muerte vienen condenadas.

El año 1890, el último año de vuestra dominación anterior, aplazásteis las elecciones municipales, fundándoos en lo defectuosas que eran las listas. Ahora, en los primeros días de las Cortes, pedís otro aplazamiento, alegando la misma causa. ¿Quién es aquí el que falsifica el censo? El año 1890 llevábais cuatro años de mando, ¿lo viciásteis vosotros? Venís ahora de nuevo al poder y lo encontráis peor que antes: ¿lo viciaron los conservadores? Alejados nosotros del poder, y sin rey en el turno pacífico de los partidos, evidente es que no somos los que lo hemos falsificado. Nosotros, aun con esos vicios, estábamos seguros de vencer, ya que con ellos habríamos vencido; ¿á qué aplazar las elecciones? En favor vuestro están falsificadas las listas, no en el nuestro.

La proposición que ahora presentáis es verdaderamente inconcebible. Queréis por ello que se os autorice para el aplazamiento de las elecciones, interin se discuta el proyecto. Admitida esta proposición, vuestro es el triunfo. Conseguís lo que os propusisteis y nos dejáis á nosotros la libertad de seguir deliberando sobre un proyecto que no puede menos de ser ley, atendida la docilidad de vuestra mayoría. ¿Por qué no lo presentásteis á primera hora? Nos habríais siquiera ahorrado el martirio de esa sesión permanente. Creísteis que no podríamos sostener durante cuatro días tan empeñada lucha: concebísteis en ocasiones la esperanza que de puro cansados nos rendiríamos; y cuando os habéis convencido de que, aunque escasos en número, podríamos prolongar hasta el domingo los debates, se os ha ocurrido presentar por la mayoría esta proposición anómala.

Triste espectáculo el que se está dando. No parece sino que se quiere continuar el descrédito del sistema parlamentario, aquí verdaderamente ilusorio.»

Con fecha 12 de Mayo apareció en la *Gaceta* un Real Decreto, cuyo preámbulo estaba así concebido:

«Señora: Aprobado definitivamente por el Senado el proyecto de ley suspen-

diendo la renovación ordinaria de los Ayuntamientos, que el gobierno sometió á la deliberación de las Cortes, al discutirlo el Congreso de los diputados en sesión indefinidamente prorrogada, se ha experimentado la imposibilidad de que sobre él recaiga votación definitiva en tiempo oportuno, y ha acordado este Cuerpo Colegislador, con el fin de poder terminar dicha sesión y continuar con toda tranquilidad y amplitud la discusión de aquel proyecto, que vería con gusto que el gobierno resolviese, de acuerdo con lo aprobado definitivamente por el Senado y con la opinión unánime del Congreso, lo que considerase conveniente para el aplazamiento de las elecciones municipales que habrían de verificarse en el próximo domingo, hasta que sea convertido en ley dicho proyecto.

Como consecuencia, como debido tributo de respeto y consideración á lo acordado por los dos Cuerpos Colegisladores, y con el objeto de que su resolución definitiva tenga en todo caso la debida eficacia, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 12 de Mayo de 1893. — Señora: A. L. R. P. de V. M. — VENANCIO GONZÁLEZ.»

La parte dispositiva del Real Decreto decía:

«Artículo único. Quedan en suspenso las elecciones de concejales, señaladas para el próximo domingo, hasta que sea elevado á ley el proyecto sometido á la deliberación de las Cortes sobre aplazamiento de la renovación ordinaria de los Ayuntamientos.»

Al siguiente día, el propio diario oficial insertó la ley que prevenía en su artículo único que los ayuntamientos que renovados á tenor de los preceptos de la vigente ley municipal, habrían de constituirse el día 1.º de Julio siguiente, se constituirían el 1.º de Enero de 1894.

Vencida la minoría republicana, decidió retirarse.

Pi y Margall hizo pública esta decisión el día 13 en el Congreso con estas palabras:

«La minoría republicana, entendiendo que cuando se trata de una autorización para suspender los efectos de las leyes es necesario que se presente por un proyecto de ley y que éste se discuta como los demás proyectos, ha decidido que nos retiremos de este salón.

Vuestra conducta, los intereses generales de la República que defendemos, y, sobre todo, los intereses del país, decidirán cuándo hemos de volver á este recinto.

Y puesto que nuestra resolución es irrevocable, no admitimos sobre este punto discusión de ningún género, y nos retiramos.»

Inútiles fueron los esfuerzos del señor Sagasta para evitar la retirada. Abandonaron los republicanos el salón de sesiones.

El día 10 había leído el señor Gamazo los presupuestos á las Cortes. Calculábase los gastos en 737.216.891,31 pesetas y los ingresos en 737.476,853, de donde resultaba un sobrante de pesetas 259.961,69.

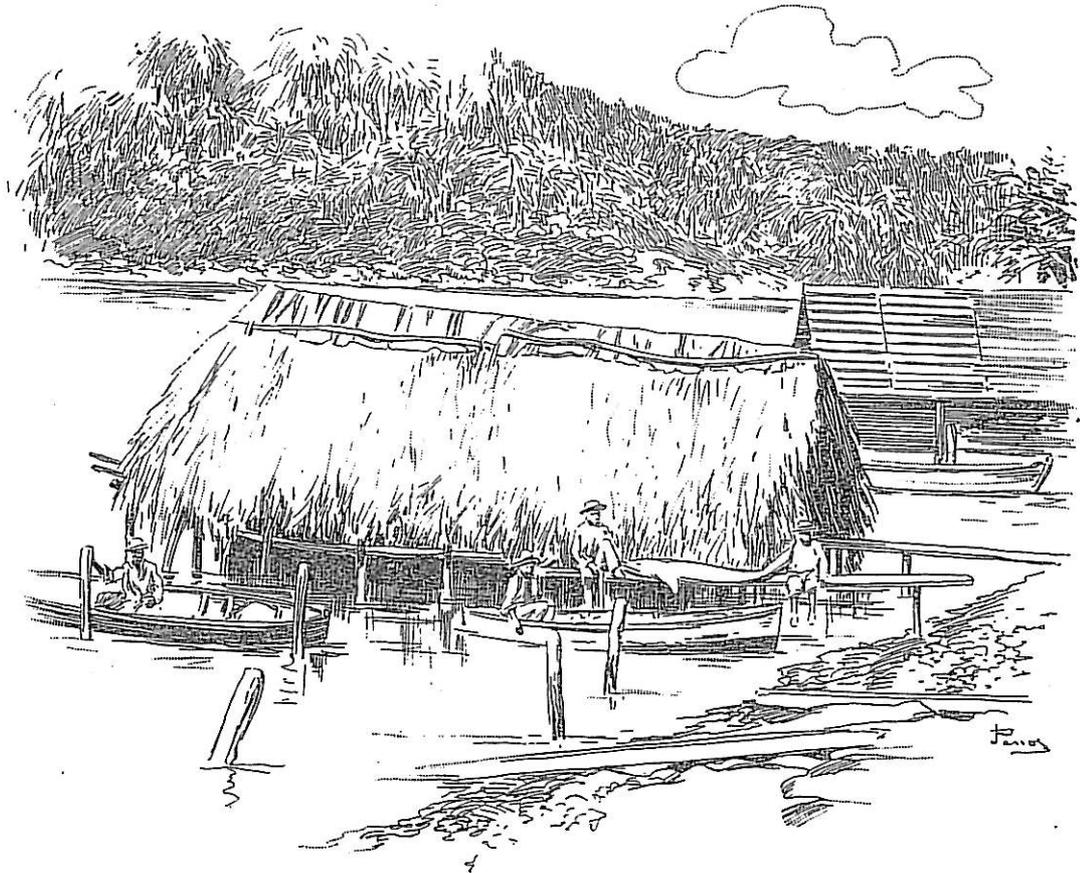
No eran tranquilizadoras las noticias que por aquellos días se recibían de

Cuba. El 12 de Abril, un grupo de quince hombres se lanzó en Holguín al campo al grito de ¡*Viva Cuba libre!* Otra partida de ochenta hombres salió de Velasco, dirigiéndose á Tunas. El ministro de Ultramar habló en la sesión del Senado de 29 de Abril de la persecución activa de una partida de 300 rebeldes.

Todas las partidas acabaron pronto por presentarse á indulto.

A pesar de tan rápida solución, no careció este movimiento de importancia.

Véase cómo lo comentó Pi y Margall:



COSTUMBRES CUBANAS — Pescadores de tiburones en Cayo Smith (Santiago de Cuba).

«Los separatistas que se habían alzado en armas en la Isla de Cuba, están vencidos. Sólo han podido sostenerse algunos días. No se los ha atacado en realidad. Se han rendido.

El suceso ha pasado, y los comentarios son ya menos vivos que hasta ahora.

La insurrección que se acaba de sofocar es digna, sin embargo, de detenido estudio.

Es, cuando menos, una consecuencia de nuestra desastrosa política colonial.

El desmedido poder concedido á las autoridades allí enviadas, la organización militar que hemos dado allí á la administración; la presión bajo la que hacemos aún gemir aquel pedazo de tierra española, que más que trozo de la patria, parece terruño olvidado; los muchos que allí han ido á hacer real la tierra de

Jauja y á enriquecerse con improvisadas fortunas, todo esto, unido al abandono que, en lo que se refiere á obras de urbanización, denuncian cuantos han pisado la isla, hace hoy posibles que un puñado de hombres levanten bandera y obliguen á capitular al Gobierno de la Península.

Un puñado de hombres, sólo un puñado de hombres, ha conseguido ahora atemorizar á nuestras autoridades, poner en movimiento la milicia, y llamar, en suma, la atención de Europa entera.

Tan impotente se consideraba el capitán general para combatirlos, que ha debido, para hacerles capitular, usar con ellos de generosidades que nosotros aplaudimos, pero que no están en armonía ni con las actuales leyes de la guerra, ni con el carácter de dureza y crueldad de que hemos pretendido revestir á los que allí nos representan.

Quien recuerde que en Cuba se han fusilado los hombres por faltas insignificantes, quien vea la historia de nuestro Gobierno en Cuba, manchada más de una vez por inocente sangre, no acertará á comprender qué razones hayan podido en estos momentos abonar la conducta del capitán general, que ha ofrecido, sin luchar, el indulto á los insurrectos si se rendían.

Hemos dicho ya que los insurrectos eran pocos. ¿Ha sido medida de humanidad la que el capitán general ha ordenado, ó necesidad de conjurar de cualquier manera un peligro que le amenazaba?

Aquí, en Madrid, en el corazón de la Península, donde las leyes son, la mayoría de las veces, más benignamente aplicadas, estalló no hace mucho un movimiento; lo iniciaba mayor número de insurrectos que el de Cuba. No se le ocurrió al Gobierno proponer indulto ni amnistía alguna para los que depusiesen las armas.

Puede decirse que los insurrectos de Cuba se han rendido porque no tenían confianza en su empresa, porque carecían de medios para proseguirla, porque les habían faltado acaso elementos con que contaban, no porque el Gobierno los haya atemorizado un momento solo. Las atemorizadas han sido, por lo visto, las mismas autoridades. Sin vías de comunicación, ni cabal conocimiento quizá de la topografía de la isla, ¿qué habían de hacer?

Aproveche el Gobierno la lección que acaba de recibir. Cuba está hoy á merced de unos cuantos valientes. Envíe allí personal idóneo, y moral sobre todo. Otra cosa significa una provocación que podrá algún día costarnos cara. Convénzanse también nuestros gobiernos de que sólo con el régimen de las autonomías se consolidan las conquistas de otros tiempos, ya que lo que por la violencia está unido, por la violencia puede separarse.

Cuba es española, y hora es de que la tratemos como hermana, no como sierva.»

*
* *

No sorprendió ni á los propios republicanos, porque lo tenían ya descontado, el licenzamiento por Castelar de las huestes que le seguían.

«¡Antes que la demagogia, todo, absolutamente todo!, había declamado el antiguo tribuno. Yo he dicho que las repúblicas deben ser cristianas y conservadoras, y ahora digo que mejor, cien veces mejor que una república, que no sea conservadora ni cristiana, es una monarquía democrática... Por la patria, aconsejo á mis amigos que se conformen con las instituciones vigentes y que ingresen en el partido liberal, y por la patria lo han hecho ya algunos, y por la patria lo harán los demás. Pronto lo declarará así en el Congreso Almagro, y ya lo ha dicho Abarzuza en el Senado.»

El 29 de Mayo, declaró en sesión Almagro que los individuos del partido posibilista formaban parte integrante de la mayoría y eran fervientes ministeriales.



FILIPINAS — Pastor de Carabaos.

Desdeñaron el consejo de Castelar y continuaron republicanos los señores Gil Berges, Sancho Gil y Anglada (don Juan).

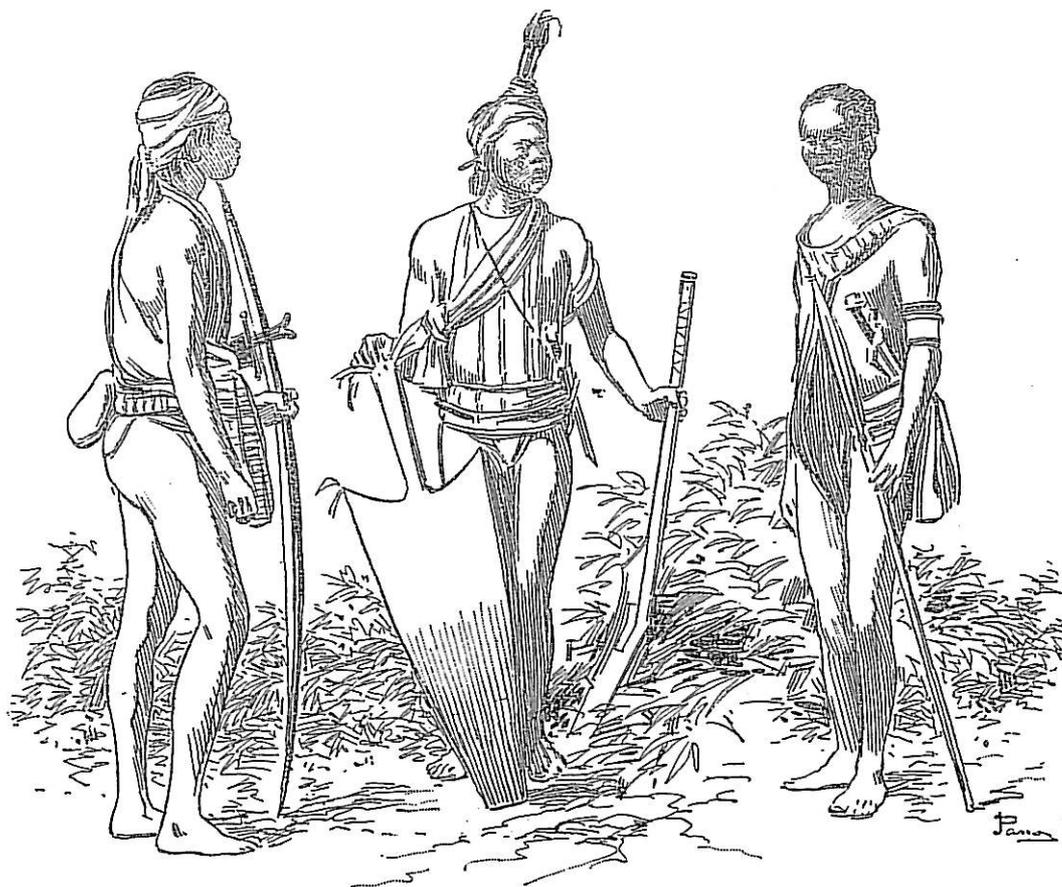
No pasaremos adelante sin consignar que celebraron los obreros aquel año con igual orden y entusiasmo que otros su fiesta del 1.º de Mayo.

Al día siguiente de esa fiesta se comunicó á los anarquistas de Jerez, á consecuencia de los sucesos del 8 de Enero de 1892, la confirmación de la sentencia del Consejo de guerra por el Tribunal Supremo (1).

(1) Fueron condenados: Juan Gómez y Manuel González, á veinte años de presidio mayor; Juan Lázaro y Fermín Salvoechea, á quince; Gaspar López Domínguez, á ocho; José Marcos, Juan Agis y José Reguera, á quince de reclusión, y á reclusión otros nueve procesados.

Labor interesante del Gobierno, conocida en este mes de Mayo, fué la reforma del régimen colonial, emprendida por el ministro de Ultramar, don Antonio Maura, iniciada en siete decretos que, relativos á Filipinas, vieron la luz en la *Gaceta* del día 22.

Reorganizábase por estos decretos el Consejo de Administración y la Administración de Justicia; dictábase reglas sobre el régimen municipal para los pueblos de las provincias de Luzón y de Visayas; se fijaba los gastos é ingresos del Estado en las islas durante el año económico de 1893-1894; se daba nueva organización á los Gobiernos civiles y políticos militares de Filipinas; se decla-



Moros de Mindanao.

raba en ella libre la renta de billetes de loterías, y se modificaba, en fin, disposiciones relativas al uso del sello y timbre del Estado.

También con relación á Cuba y Puerto Rico dictó el señor Maura diversas disposiciones, durante los meses de Mayo y Junio de 1893.

De la mayor importancia fué la que apareció en la *Gaceta* del 6 de Junio.

En el Real Decreto de tal fecha se autorizaba al ministro de Ultramar para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre reformas del gobierno y de la administración civil en las islas de Cuba y Puerto Rico.

Según el proyecto, la isla de Cuba formaría una sola provincia, dividida en seis regiones, y al frente de cada una de ellas habría un delegado del Gobierno.

En el consejo de administración figurarían, como consejeros natos, el gobernador general, el arzobispo de Santiago de Cuba, y en su defecto el obispo de la Habana, el comandante general del apostadero, el presidente de la Audiencia de la Habana, un coronel de voluntarios, los diputados provinciales del segundo bienio y los presidentes del Casino español de la Habana, de la Cámara de comercio, de la Sociedad económica de Amigos del País y del Círculo de Hacendados.

El Consejo sería un cuerpo consultivo, y deliberativo siempre en pleno, sin perjuicio de que pudiesen funcionar las comisiones que fuesen necesarias.

Los funcionarios públicos que fuesen requeridos al efecto, asistirían para informar; pero sin voto.

Habría una sola Diputación en toda la isla, que funcionaría durante cuatro años, eligiendo su presidente.

Los alcaldes serían concejales y nombrados por éstos.

Si el gobernador general no estimase conveniente la designación de la persona electa, designaría otro que habría de ser concejal.

La Diputación podría proponer al gobierno de S. M., por conducto del gobernador general de la isla, las reformas de las leyes promulgadas en la Antilla.

Se restablecían la Intendencia general de Hacienda y la Dirección general de Administración civil.

El Consejo de Administración debería ser oído acerca de la confección de los presupuestos de ingresos y gastos de las Antillas, que en Mayo se remitirían todos los años al Gobierno.

La Diputación propondría las reformas legislativas que entendiera fuesen convenientes.

Se suprimía el juicio de residencia para los gobernadores generales. El Tribunal Supremo conocería en única instancia de los actos penables del gobernador general, terminado su mando.

Se formaría nueva ley para la elección de senadores en las Antillas.

Alarmaron estas parcas reformas á los conservadores de aquí y de allá, y fueron objeto de acalorados comentarios. Aún hubo, andando el tiempo, quien acusó á Maura de haber con ellas atentado la rebelión en la gran Antilla.

De nuevo pretexto sirvieron á los conservadores los proyectos de Maura para acentuar su oposición al Gobierno, eso que no era escasa la que venían haciendo á los presupuestos. Tan ruda fué, que



Trinitario Ruiz Capdepón.

Montero Ríos, convencido de que el presupuesto de su departamento no pasaba, dejó el Ministerio. Fué substituído por don Trinitario Ruiz Capdepón.

El general López Domínguez hubo de publicar un Decreto prorrogando el plazo para poner en ejecución sus reformas.

Moret vió combatido con encarnizamiento el *modus vivendi* que había concertado con Inglaterra.

*
* *

En Mayo de 1893 se celebró en Reus la segunda Asamblea general de delegados de la Unión Catalanista.

La primera se había celebrado en Manresa, en Marzo del año anterior, y había aprobado las Bases que nos parece oportuno transcribir aquí:

BASÈS DE MANRESA

PODER CENTRAL

Sus atribuciones.

Base 1.^a «Estarán á cargo del Poder Central:

- (a) Las relaciones internacionales.
- (b) El ejército de mar y tierra, obras de defensa y la enseñanza militar.
- (c) Las relaciones económicas de España con los demás países y, por consecuencia, la fijación de los aranceles y el ramo de Aduanas.
- (d) La construcción y conservación de carreteras, ferrocarriles, canales y puertos que sean de interés general. En las de interés inter-regional podrán ponerse de acuerdo libremente las regiones interesadas, interviniendo el Poder Central sólo en casos de desavenencia. Las vías de comunicación de interés regional son de la exclusiva competencia de las regiones. Igual criterio se seguirá en los servicios de correos y telégrafos.
- (e) La resolución de todas las cuestiones y los conflictos inter-regionales.
- (f) La formación del presupuesto anual de gastos; los cuales gastos, en aquello á que no alcancen las rentas de Aduanas, habrá de distribuirse entre las regiones, proporcionalmente á la riqueza de cada una.

Su organización.

El Poder central se organizará sobre el concepto de la separación de funciones legislativa, ejecutiva y judicial. El Poder legislativo radicará en el Rey ó Jefe del Estado y en una Asamblea compuesta de representantes de las regiones,

elegida en la forma que cada una estime conveniente. El número de representantes será proporcional al número de habitantes y al importe de la contribución, no pudiendo tener nunca menos de tres cada región.

El Poder ejecutivo se organizará por medio de Secretarías y Ministerios.

Constituirá el Poder supremo judicial un alto Tribunal formado por Magistrados de la región, uno por cada una de ellas, elegido por las mismas; cuidará de resolver los conflictos inter-regionales y de la región con el Poder Central y de exigir la responsabilidad á los funcionarios del Poder ejecutivo. Este Tribunal no se considerará supremo gerárquico con respecto á los tribunales regionales, que funcionarán con absoluta independencia.

Disposiciones transitorias.— En atención á que las relaciones que, según los preceptos constitucionales vigentes, unen el Estado y la Iglesia, han sido sancionadas por la Potestad de ésta, se mantendrán aquéllas mientras ambas Potestades, de común acuerdo, no las modifiquen.

El Poder central procurará concordar con el Sumo Pontífice los medios de subvenir á la dotación de culto y clero y de proveer las dignidades y las prebendas eclesiásticas en armonía con la organización regional, y tanto si se sostiene el Real Patronato como si se restablece la disciplina general de la Iglesia, deberá procurarse que, respecto de Cataluña, se estipule en el Concordato que hayan de ser catalanes los que ejerzan jurisdicción eclesiástica propia ó delegada; así como también los que obtuvieren dignidades ó prebendas.

La Deuda pública en la actualidad existente, quedará á cargo del Poder central; pero éste no podrá crear deuda nueva, quedando de cuenta de las distintas regiones las que en lo sucesivo contraigan para su sostenimiento y el de las cargas del Poder central.

PODER REGIONAL

Base 2.^a En la *Constitución regional catalana* se mantendrá el temperamento expansivo de nuestra antigua legislación, reformando, según las nuevas necesidades, las sabias disposiciones que contiene respecto de los derechos y libertades de los catalanes.

Base 3.^a La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de esta región con el Poder central.

Base 4.^a Solamente los catalanes, ya lo sean por nacimiento, ya en virtud de nacionalización, podrán desempeñar en Cataluña cargos públicos, aun tratándose de los gubernativos y administrativos dependientes del Poder Central. También deberán ser desempeñados por catalanes los cargos militares que llevan aneja jurisdicción.

Base 5.^a La división territorial sobre la que se desarrolla la gradación gerárquica de los poderes gobernante, administrativo y judicial, tendrá por fundamentos la comarca natural y el municipio.

Base 6.^a Cataluña será la única soberana en su régimen interior. Dictará libremente, por lo tanto, sus leyes orgánicas, cuidará de su legislación civil, penal, mercantil, administrativa y procesal; de establecer y recaudar impuestos, de acuñar moneda. Tendrá, en fin, todas las demás atribuciones de la soberanía que no correspondan al Poder central, con arreglo á la Base 1.^a.

Base 7.^a El Poder legislativo regional radicará en las Cortes catalanas, que deberán reunirse todos los años en época determinada y en lugar diferente.

Las Cortes se formarán por sufragio de todos los cabezas de familia, agrupados en clases fundadas en el trabajo manual, en la capacidad ó en las carreras profesionales y la propiedad, en la industria y en el comercio, mediante la organización gremial correspondiente, en cuanto sea posible.

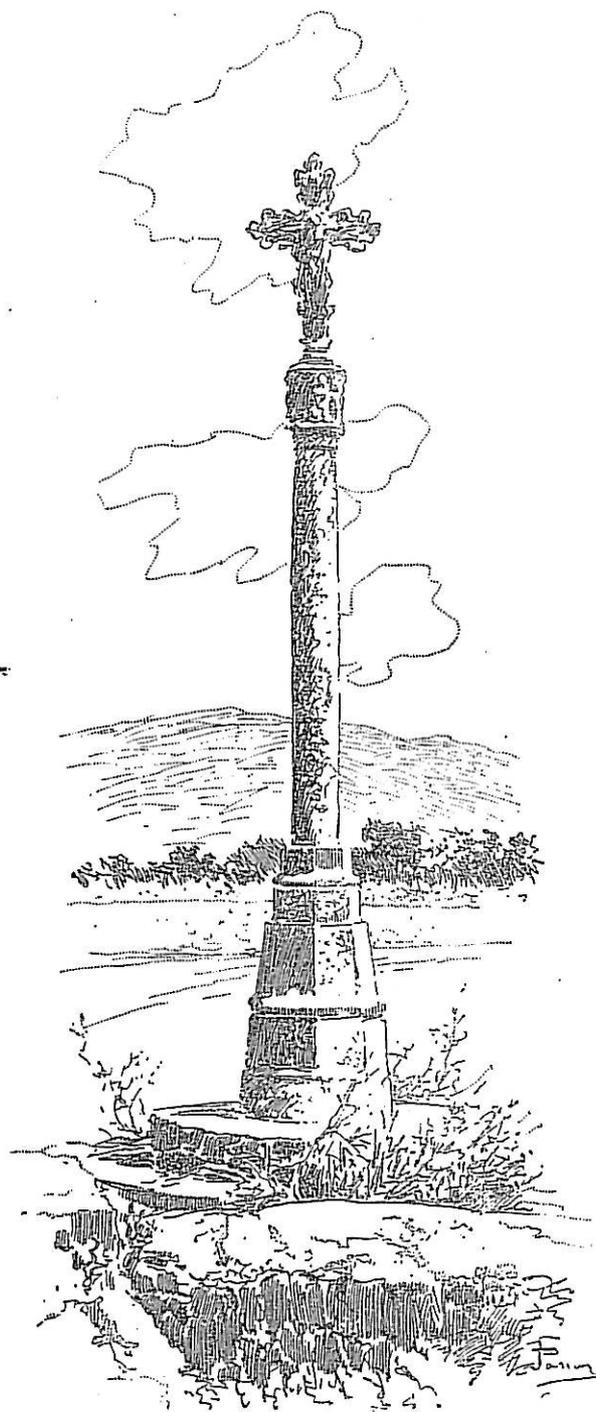
Base 8.^a El poder judicial se organizará restableciendo la antigua Audiencia de Cataluña. Su Presidente y Vicepresidentes, nombrados por las Cortes, constituirán la Suprema Autoridad judicial de la región. Se organizarán los Tribunales inferiores que sean necesarios, debiendo ser fallados en un período de tiempo determinado, y, en última instancia, dentro de Cataluña, todos los pleitos y causas.

Se organizarán jurisdicciones especiales, como la Industrial y la de Comercio.

Los funcionarios del orden judicial serán responsables.

Base 9.^a Ejercerán el Poder ejecutivo cinco ó siete altos funcionarios nombrados por las Cortes, los cuales estarán al frente de los diversos ramos de la Administración regional.

Base 10. Se reconocerá á la *comarca natural* la mayor suma posible de atribuciones administrativas para el gobierno de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades. En cada comarca se organizará un *Consejo* nombrado por los municipios de la misma; este *Consejo* ejercerá las citadas atribuciones.



CERCANÍAS DE BARCELONA
Cruz de término.

Base 11. Se concederán al *Municipio* todas las atribuciones que necesita para el cuidado de sus intereses propios y exclusivos. Las elecciones se harán por el sistema de representación por clases, adoptado para constituir las Cortes.

Base 12. Cataluña contribuirá á la formación del Ejército permanente de mar y tierra por medio de voluntarios, ó bien por compensación pecuniaria previamente convenida, como antes de 1845.

El cupo de ejército que á Cataluña corresponda será fijo, y á él deberán pertenecer los voluntarios con que contribuya.

Se establecerá con organización regional la reserva, á la cual quedarán sujetos todos los mozos de una edad determinada.

Base 13. La conservación del orden público y la seguridad interior de Cataluña están confiadas al Somatén, y para el servicio activo permanente se creará un cuerpo semejante al de *Mozos de la Escuadra* ó de la Guardia civil. Dependerán todas estas fuerzas, en absoluto, del Poder regional.

Base 14. En la acuñación de la moneda, Cataluña deberá sujetarse á los tipos unitarios en que convengan las regiones y los tratados internacionales de Unión Monetaria, siendo el curso de la moneda catalana, como el de la de las otras regiones, forzoso en toda España.

Base 15. La enseñanza pública, en sus diferentes ramas y grados, deberá organizarse de una manera adecuada á las necesidades y al carácter de la civilización de Cataluña.

La enseñanza primaria la sostendrá el municipio y, en su defecto, la comarca; en cada comarca, según su carácter agrícola, industrial, comercial, etcétera, se establecerán escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, de comercio, etcétera.

Deberán informar los planes de enseñanza el principio de dividir y *especializar* las carreras, evitando las carreras enciclopédicas.

Base 16. La Constitución catalana y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguardia del Poder ejecutivo catalán, y cualquier ciudadano podrá deducir demanda ante los tribunales contra los funcionarios que los infrinjan.

Base 17. *Disposiciones transitorias.* — Continuarán aplicándose el Código penal y el Código de Comercio; pero en el porvenir será de competencia exclusiva de Cataluña el reformarlos.

Se reformará la legislatura civil de Cataluña, tomando por base su estado anterior al Decreto de nueva planta y las nuevas necesidades de la civilización catalana.

Se procurará inmediatamente acomodar las leyes procesales á la nueva organización judicial establecida, y mientras tanto se aplicarán las leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Merecieron estas bases á Pi y Margall el juicio que por entonces formuló en *El Nuevo Régimen*, con el título de « Los regionalistas. »

« A juzgarlos por las bases que en Manresa, — dijo, — discutieron y firmaron

los de Cataluña, son decididamente federales. Quieren autónomas las regiones, pero unidas por un Poder central que las rija en todo lo que les sea común y las escude y defienda contra los demás pueblos.

Difieren mucho de nosotros; pero más por lo que callan que por lo que determinan. No se deciden ni por la Monarquía ni por la República, no definen los derechos del individuo, no fijan las lindes que deben separar la región de la comarca ni la comarca del municipio. Aun dentro de lo que afirman, distan de tener sobre ciertos puntos opinión formada; están por que continúen las relaciones con el Sumo Pontífice, pero sin que sepan aún si se ha de sostener el real patrimonio ó se ha de establecer la disciplina general de la Iglesia. No son demócratas, sino tradicionalistas, y de aquí sus indecisiones.

En punto á derechos políticos, no tienen ideas claras sino sobre el de sufragio. Lo conceden sólo á los jefes de familia, y pretenden que se lo ejerza por categorías de trabajo, cosa que, según ellos mismos, implica la más ó menos completa reorganización de los gremios.

Se observa las mismas indecisiones sobre la organización del Estado. Quieren dirigida la región por Cortes que anualmente se reúnan en época determinada y lugar distinto y nombren á los individuos en que deba residir el Poder ejecutivo; pero sin que digan si han de constituir una ó dos Cámaras, ni expresen los elementos que hayan de componerlas. Siguen en cambio otra conducta, y esto nos parece extraño, con el Poder legislativo de la nación, que confían á una sola Asamblea, formada por representantes de las regiones. Quieren que en ella cuente cada región tres representantes si es que no les permite más el número de los que la habiten.

Están, respecto á la nación, por una sola Asamblea; pero levantan sobre ella un poder superior que califican de supremo, un alto tribunal que ha de tener tantos magistrados como regiones. Aunque recuerda este poder la corte federal de la República de Venezuela, es de mucha mayor autoridad, ya que se lo pone por encima del Poder ejecutivo.

Lo más notable es que al hablar los regionalistas catalanes de los poderes nacionales, se olviden por completo del judicial, cuando en todas las repúblicas con regiones autónomas se ha reconocido la necesidad de magistrados federales que diriman las contiendas entre individuos ó personas jurídicas de regiones diversas.

Al Poder central le dan casi las mismas atribuciones que nosotros, pues si bien reivindicán para la región el derecho de acuñar moneda, es ejerciendo, no sobre los tipos que la región estime convenientes, sino sobre los que haya fijado y fije la Unión Monetaria.

Sobre el Poder ejecutivo central tampoco dicen cómo se habrá de formarlo, si sobre la Monarquía prevalece la República. Allá en la región lo derivan de las Cortes: ¿querrán derivarlo aquí de la Asamblea?

Esta indeterminación en tantos puntos de importancia nace, á nuestro juicio,

no sólo de la poca levadura democrática de los regionalistas, sino también de que no son un partido homogéneo ni tienen aún bien definidos ni sus instituciones ni sus deseos. Es de sentir que siendo federales, se empeñen en formar campo aparte y no adviertan que la tradición es mala consejera, en tiempos donde la razón va siendo dueña y señora del mundo, y á causa de esta soberanía se desarrollan con tanta rapidez y energía los acontecimientos.»

La segunda Asamblea celebrada en Reus en 1893, tuvo por principal objeto discutir los medios de realizar las Bases de Manresa.

*
* *

Después de aprobados, al fin, los presupuestos para 1893-1894, se suspendió las sesiones de Cortes en aquella legislatura, el 3 de Agosto.

Pocos días antes, el 1.º de Julio, murió en Figueras don Juan Tutau, uno de los hombres que más se distinguieron durante el Gobierno de la República. Murió á los 73 años de edad.

Consagrado de muy joven al comercio, no tomó Tutau parte en la política hasta el año 1854. Decidióse desde luego por la forma republicana; y en 1868, no bien se alzaron voces por la federación, la abrazó y la defendió con singular entusiasmo. No tuvo desde entonces vacilaciones de ningún género: fué republicano federal hasta que exhaló el último suspiro.

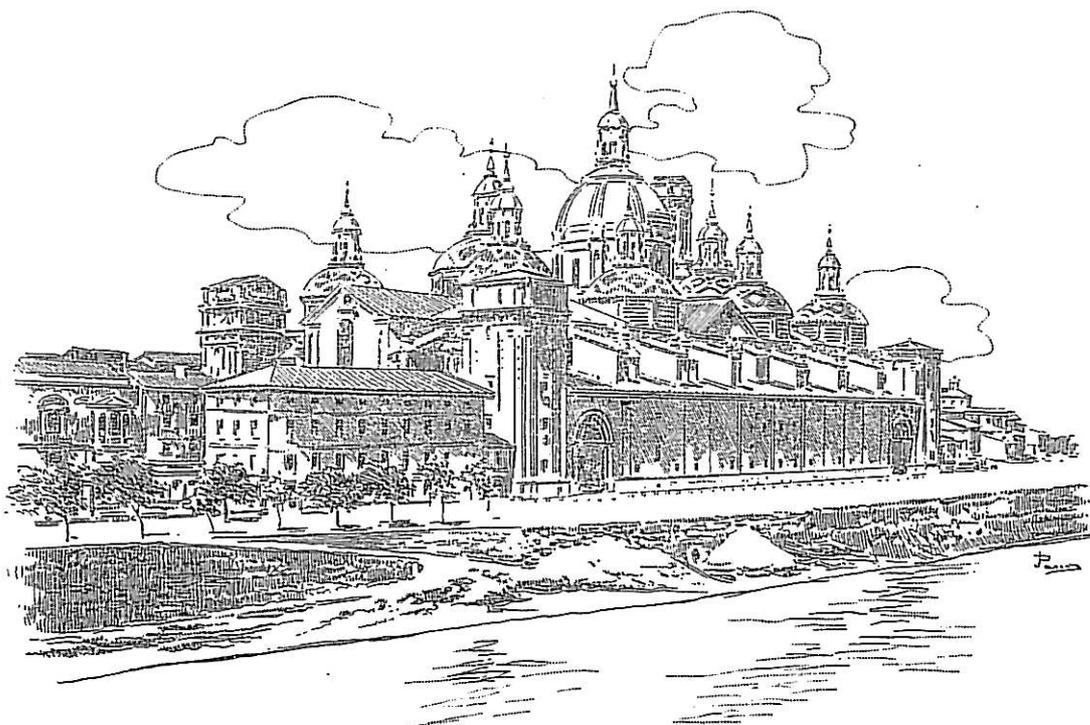
Tutau no era hombre que se limitase á defender sus ideas con la pluma y la palabra. El año 1856 fué de los que protestaron con las armas en la mano contra la reacción de O'Donnell; no las soltó, interin no vió vencida su causa en Zaragoza, Valladolid y Barcelona. Debíó entonces emigrar, y no bien volvió á la Patria, entró en cuantas conspiraciones se fraguó para el triunfo de los principios de la democracia. Otras dos veces hubo de pasar la frontera para ponerse al abrigo de las iras del Gobierno. Hallábase oculto en Barcelona cuando estalló la revolución de Septiembre. Salió á la calle, acompañado de gran número de obreros; agitó la ciudad, y fué uno de los que más precipitaron la caída de la situación, á pesar de hallarse al frente de Cataluña un capitán general que parecía dispuesto á quemar por su adorada Reina el postrer cartucho.

Fué Tutau vicepresidente de la Junta Revolucionaria, y uno de los que ejercieron mayor influjo en las enérgicas medidas que se adoptó, ya con el fin de consolidar el triunfo, ya con el de ahuyentar de aquella región execradas instituciones. Hízose entonces popular, adquirió prestigio y renombre, y obtuvo la diputación á Cortes por Barcelona y Gerona.

En las Cortes Constituyentes de 1869 y en las que hubo durante el reinado de Amadeo, Tutau consagró principalmente sus talentos á las cuestiones económicas. Así, poco después de la proclamación de la República, descartados ya del Gobierno los radicales y constituido un Gabinete homogéneo, fué ministro de Hacienda, sin que por nadie se pusiera en duda su aptitud para el desempeño de tan difícil cargo.

Gracias á lo inestables que eran entonces los Ministerios, no pudo Tubau realizar sus planes rentísticos. En la sesión del día 8 de Junio de 1873, víspera de su caída, los leyó, sin embargo á las Cortes, obteniendo no pocos ni generales aplausos. Vasto era su pensamiento, atrevidas sus reformas, grande la fe con que se proponía regularizar la Hacienda, en medio de las gravísimas dificultades por que aquella situación pasaba.

Pedia Tutau autorización para que con la venia de los acreedores pudiese unificar la Deuda, haciéndola toda amortizable, á fin de que con la suma anual que se le destinase cupiese, á la vez que pagar los intereses, irla extinguiendo.



ZARAGOZA — Iglesia del Pilar.

Exclusivamente á la construcción de obras públicas destinaba los muchos bonos del Tesoro que aun entonces habia en cartera. Proponía la revisión de las cargas de justicia y dejaba á las Cortes la fijación del tipo á que se hubiese de capitalizarlas. A la pensión máxima de 5,000 pesetas reducía los haberes pasivos, dejando para después capitalizarlos, y suprimida toda clase de jubilación, de retiro y de cesantía para los que de nuevo entrasen en las dependencias del Estado. Facilitaba á los simples jornaleros la adquisición de los bienes concejiles, baldíos y realengos, no admitiendo como licitadores en las subastas á los que ya poseyesen otra ú otras fincas, y dejando á los rematantes en libertad de satisfacer el precio cuando quisieran, mediante el abono de un cánon anual de 3 por 100. Fijóse sobre todo en la deuda flotante, y á fin de verse libre de obligaciones, que tanto dificultan y entorpecen la marcha de la Hacienda, recurrió al heroico remedio de emitir 500 millones de pesetas en billetes de circulación forzosa, garantidos parte por el presupuesto, parte por bienes y valores del Estado.

Esta medida era de la mayor transcendencia. Cohonestábalas Tutau en un largo y bien escrito preámbulo, donde demostraba que por este medio habían salido de grandes ahogos y conjurado grandes crisis las principales naciones de Europa, y aun los Estados Unidos de América. Nuestra situación, decía, no es menos escabrosa de lo que lo fué la de estas naciones.

Salió del Ministerio Tutau, no quebrantado, sino reconocido por persona perita en los negocios de Hacienda y capaz, por su energía, de resolver los más arduos problemas. Este buen concepto lo ha conservado hasta los últimos instantes de su vida. Era justo que lo conservara, pues así en discursos del Ateneo de Barcelona, como en bien escritos y meditados folletos, dió siempre gallarda muestra de sus conocimientos económicos y del acertado criterio con que sabía apreciar y se proponía resolver las cuestiones más importantes.

Preocupábase también Tutau con los problemas sociales. El año 1861 emprendió con Garrido un viaje al Norte de Francia y de Inglaterra con el solo objeto de ver funcionar por sus ojos las sociedades cooperativas y las constituidas sobre el principio de la participación de los obreros en los beneficios. Escribió sobre estas difíciles y complejas materias un buen libro.

*
* *

Hacia ya tiempo que el pueblo de Vitoria se hallaba disgustado por las reformas militares del general López Domínguez, pues suponía que se le disputaba la capitalidad militar.

Noticioso el pueblo un día del mes de Agosto de que el ministro de la Guerra iba á pasar en el tren expreso, acudió á la estación del Norte, siendo rechazado por fuerzas de la Guardia civil y del ejército, que ocupaban las inmediaciones, impidiendo la entrada á los manifestantes.

Las circunstancias en que se verificó este acto fueron verdaderamente extraordinarias.

La muchedumbre iba en actitud pacífica y á su cabeza el presidente de la diputación provincial, diputados provinciales y algunos concejales y tenientes de alcalde. El gobernador trató de impedirles el paso, y, en vista de la actitud de dicha autoridad, un conocido comerciante, llamado señor Llorente (don Gregorio) exclamó: «¡Señor gobernador: óigales usted, que son la representación del pueblo!» Como si estas palabras constituyesen la ofensa más grave y el grito más subversivo, el gobernador se precipitó sobre el señor Llorente, le sujetó por las solapas de la levita, y sacudiéndole con violencia, quiso detenerle y entregarlo á sus agentes. El hecho produjo la consiguiente indignación. Uno de los presentes desasíó al señor Llorente de las manos del gobernador, y éste, pálido, desencajado y frenético, ordenó á la Guardia civil de caballería que le defendiera, y aquella fuerza cargó inmediatamente sobre el pueblo, sin contemplación alguna.

La sorpresa de todos fué indescriptible. Las primeras víctimas fueron un

concejal herido de un sablazo en la espalda por un jefe de la Guardia civil de á caballo y un popular industrial, que recibió seis ó siete sablazos al querer dirigirse, previo permiso, á donde le llamaban las necesidades de su industria. El conflicto adquirió inmediatamente tan alarmantes proporciones, que hubo descargas de caballería é infantería contra la muchedumbre indefensa, que opuso resistencia tenaz, arrojando piedras, tejas y ladrillos, únicos proyectiles de que pudo disponer. De la inmensa gravedad del caso puede juzgarse por la inmediata declaración del estado de guerra, y la proclamación inmediata también de la ley marcial, que se hizo antes de un acuerdo de la Junta de autoridades, que estaba reunida en el mismo momento.

A pesar de todo, la fuerza continuó reunida durante todo el día, dándose varias cargas, y recorriendo la población diferentes patrullas de caballería, y ocupando los puntos más importantes. Imponente y tristísimo era el aspecto de la población: todas las tiendas cerradas, casi todos los balcones enlutados, y en todos los semblantes se retrataba la indignación.

¡A qué excesos arrastran á los pueblos las intemperancias de las autoridades!

La verdad es que no podía negarse que graves complicaciones perturbaban la gestión del Gabinete presidido por el señor Sagasta. Cerradas las Cortes y fuera de Madrid las personalidades más salientes de la política, parecía que el Gobierno, desembarazado de esa impedimenta, había de disfrutar un período de calma y sosiego, propio de la estación de vacaciones. Lejos de ser así, salía á conflicto diario. Por los más variados motivos registráronse motines, ya graves, ya leves, en Don Benito, Fuente-Ovejuna, Morón, Guareña, el ya registrado de Vitoria y uno de Vicálvaro, que hizo preciso el envío de fuerza armada.

Llovían al mismo tiempo sobre el ministro de Gracia y Justicia comisiones de los pueblos, temerosos de que se les suprimiera el Juzgado de primera instancia, y el llevar á la práctica la supresión de los 87 que se había acordado, proporcionaba al Gobierno una serie infinita de compromisos.

Bastó que se tratara de obtener en oro el pago de los derechos de arancel en las Aduanas, para que se desencadenara una deshecha tempestad, que apenas pudo conjurarse por el ministro de Estado, negando que el proyecto existiera.

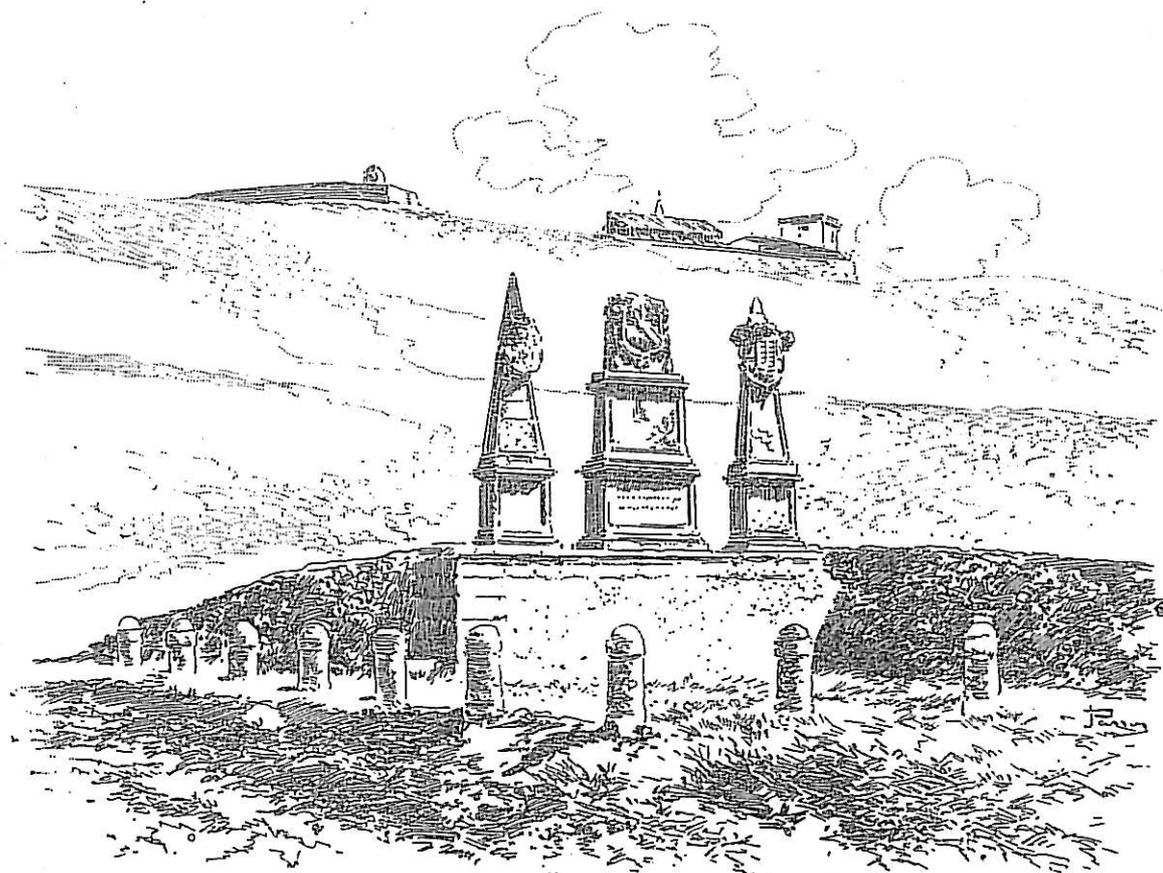
Por otro lado, los cambios, que habían subido al 21 por ciento y se temía que aún subiesen más, agravaban el malestar que sufría el comercio, agobiado por los excesivos derechos que pagaba á la importación.

No cesaba la agitación que venía notándose en algunas capitales, por consecuencia de la nueva división territorial militar, y ésta era una de las cuestiones que más hondamente preocupaban al Gobierno. Como se había hecho saber antes de tiempo lo que se proyectaba, hubo ciudades que dándose ya por favorecidas, en perjuicio de otras, acogieron la noticia con repique de campanas, músicas, fuegos artificiales y felicitaciones al ministro de la Guerra. Resultó á última hora variado el proyecto primitivo, y los que antes cantaban victoria se dedicaban ahora á impedir la variación, produciéndose por todo y entre todos una situación

altamente comprometida para el Gobierno, con la circunstancia agravante de haber sido él mismo quien la había provocado.

Publicóse, al fin, el 31 de Agosto el Decreto de división territorial militar, precedido del dictamen de la Junta consultiva. Se creaba por este Decreto siete cuerpos de ejército, que se establecerían en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos y León.

A fin de calmar la excitación producida en las capitales que se consideraban perjudicadas, se les había ofrecido á unas crear dos nuevos cuerpos de ejército, y á otras aumentar la guarnición que á la sazón tenían consignada.



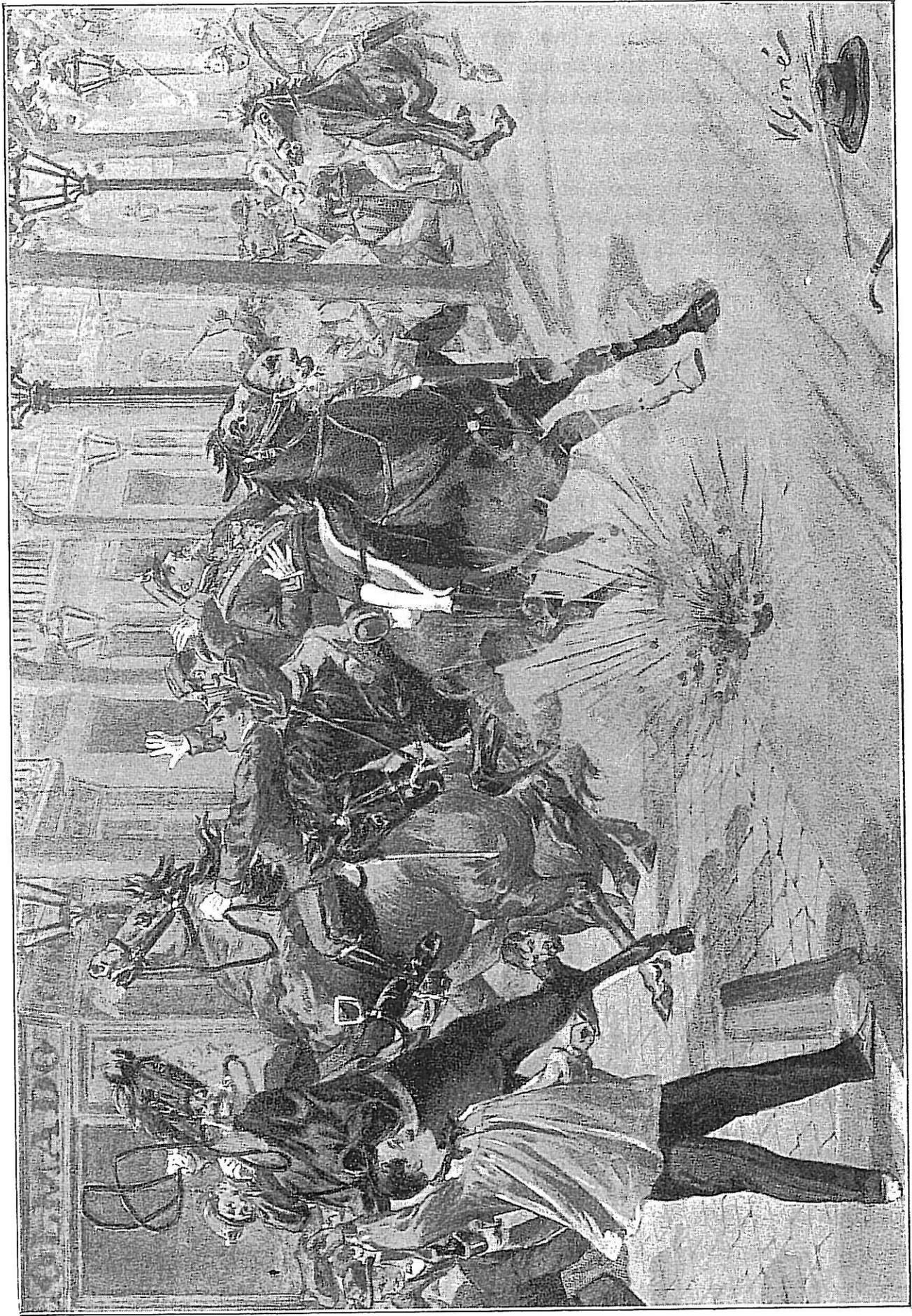
BURGOS — Solar de la casa del Cid.

Continuaron sin interrupción motines y algaradas hasta llegar al propio San Sebastián, residencia de la Corte y del jefe del Gobierno.

Sirvió allí, el 27 de Agosto, de pretexto á la manifestación del descontento general, la negativa de la banda municipal á ejecutar el zortzico de Iparraguirre, *Güernicaco arbola*.

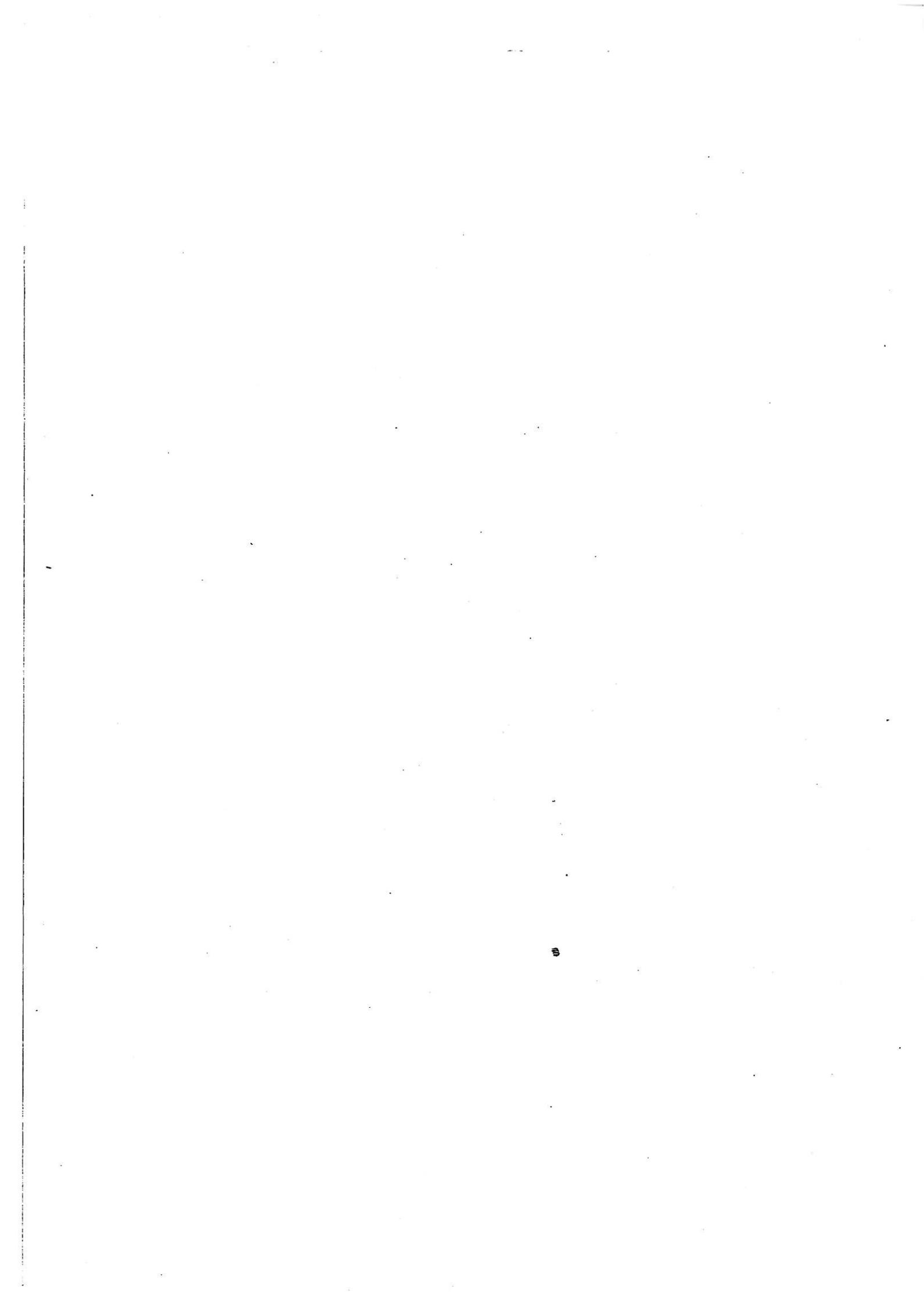
Organizóse en el paseo del Boulevard una manifestación al grito de *vivan los fueros!* y cantando el *Güernicaco*. Dirigiéronse los manifestantes al Hotel de Londres, donde se alojaba Sagasta, y á los acordes de la *Marsellesa* apedrearon el edificio, rompiendo los cristales de los balcones. Disparó la Guardia civil contra los revoltosos, mató á uno, hirió á varios y detuvo á muchos.

VICENTE GINÉ



ATENTADO DE PALLÁS CONTRA EL GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS EN EL CRUCE DE LA GRAN VÍA Y CALLE DE MUNTANER

(Barcelona, 24 de Septiembre de 1893).



Mal fin el del año 1893. A los disturbios provocados por los desaciertos del Gobierno, hubo de añadirse no pocas calamidades y tragedias.

En el mes de Septiembre ocurrieron numerosas inundaciones y tormentas. Toledo, Ciudad Real, Valladolid, Guadalajara, Madrid, Córdoba, Valencia, Cuenca y Murcia fueron testigos de inmensas desgracias. Perdióse casi por completo la cosecha. La inundación de Villacañas, ocurrida el 14, superó á todas. Las pérdidas fueron grandes, las víctimas 40; 400,000 pesetas anticipó el Gobierno por cuenta de la Comisaría regia de Consuegra-Almería para aliviar tanta desdicha.

La Corte regresó á Madrid el 28 de Septiembre.

En ese mismo mes, el 23, ocurrió en Barcelona un grave suceso.

Se hacía en Barcelona público alarde de las fuerzas de que dispone el Gobierno para reprimir desmanes. Presidía el acto el general Martínez Campos, acompañado de su Estado Mayor, y un hombre llamado Paulino Pallás, joven todavía, si se atiende á que sólo contaba 31 años, pero envejecido ya por el trabajo y la miseria, despreciando su vida y aun la de su anciana madre, su mujer y sus hijos, arrojó á los pies del caballo del general dos bombas Orsini. Al estallar, destrozaron las bombas el caballo, derribaron al jinete, le hirieron, lastimaron al jefe de su Estado Mayor y á varias personas, entre ellas un guardia. Paulino Pallás, dando un viva á la anarquía, se declaró en el acto autor del crimen, creyendo sin duda que había dado muerte al que él tenía por uno de los causantes del malestar de Cataluña.

A este suceso obedeció, sin duda, la suspensión de la revista que en Madrid había de tener lugar aquel mismo día. Se celebró al otro, lloviendo aun más que el anterior, seguramente porque no se atribuyera la falta al temor de que se diera ocasión á otro accidente.

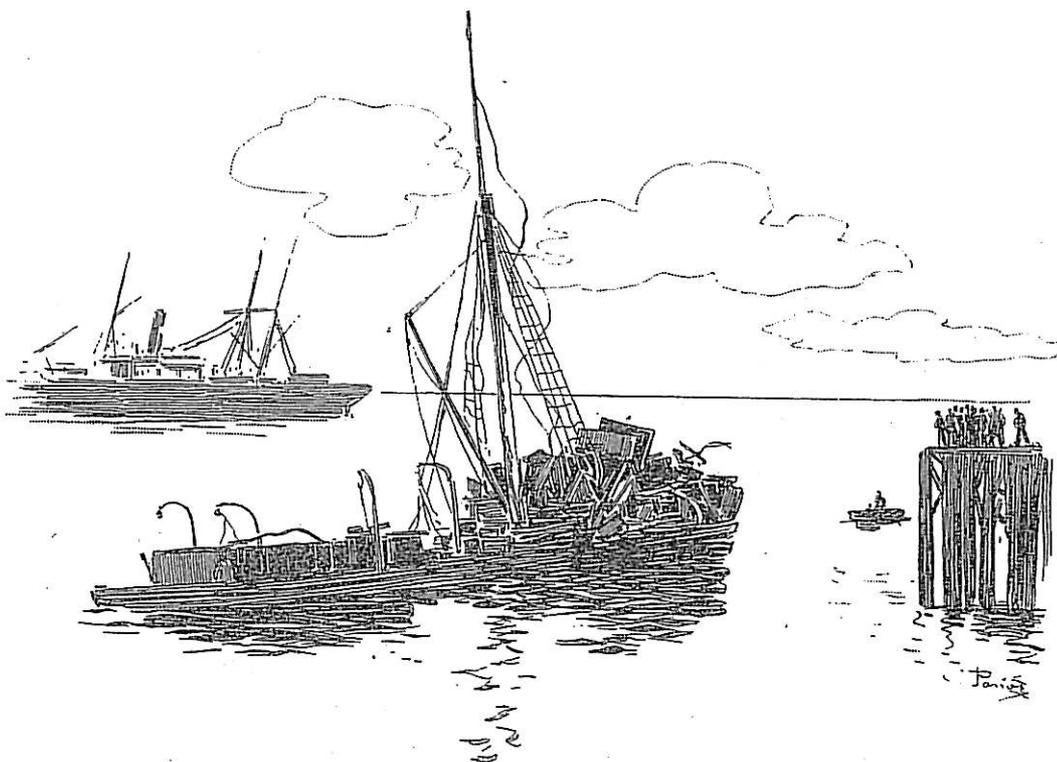
Por estos y otros motivos creyó cuerdamente el Gobierno que debía reunirse, y ya que la Corte regresaba de su excursión veraniega, dar nuevo impulso á la vida política del País, durante más de dos meses suspendida. Se sentía al señor Sagasta rejuvenecer; y cuando se proponía conjurar los grandes riesgos de la situación presente, tuvo la desgracia de sufrir uno de esos percances que á nadie es dable prever ni evitar. Sufrió el señor Sagasta la fractura del peroné y la luxación de la articulación tibio peroneo tarsiana. Con tan sensible motivo hubo de suspenderse el Consejo y aplazárselo para el día en que remitieran los más agudos síntomas de la dolencia.

Pallás fué condenado á muerte por el Consejo de Guerra, y pasado por las armas el 6 de Octubre.

Si abundante en desventuras fué el mes de Septiembre, no lo fué menos el de Noviembre.

Un hermoso vapor de la compañía Vasco-Andaluza, el *Cabo Machichaco*, llenó de luto al pueblo de Santander. Salió de Bilbao cargado de dinamita y petróleo, y el día 6, amarrado al muelle de Maliaño, declaróse fuego á bordo. Acudieron al punto en su auxilio las autoridades civiles y militares, y hasta de los buques sur-

tos en el puerto salieron hombres con bombas y otros útiles para extinguir el incendio. El muelle lo invadieron pronto multitud de curiosos, ávidos de contemplar el terrible espectáculo. Sacóse del barco veinte cajas de dinamita. De pronto se oyó detonación espantosa, horrible; el buque, saliendo fuera de las aguas á considerable altura, cayó de nuevo al mar completamente destrozado; las calles inmediatas al muelle viéronse invadidas por una inmensa oleada de fuego; el muelle quedó sembrado de cadáveres y heridos, el mar cubierto de restos humanos y despojos de las embarcaciones. La caldera de la máquina estalló al recibir una corriente de agua fría, y el movimiento expansivo del vapor hizo estallar



El Cabo Machichaco después de la explosión.

muchas cajas de dinamita. No es posible darse cuenta de la magnitud de la catástrofe.

Los mil objetos inflamados que la explosión esparció por la ciudad, llevaron el fuego á muchos sitios: un cuarto de hora después del estallido ardían en Santander más de 60 casas. El número de los muertos se aproximó á 300 y á 2,000 el de los heridos más ó menos graves.

Baste para formar una idea de la catástrofe, decir que se halló varios cadáveres destrozados por completo, á cuatro y más kilómetros de distancia del muelle de Maliaño.

El buque llevaba declarada la dinamita que conducía.

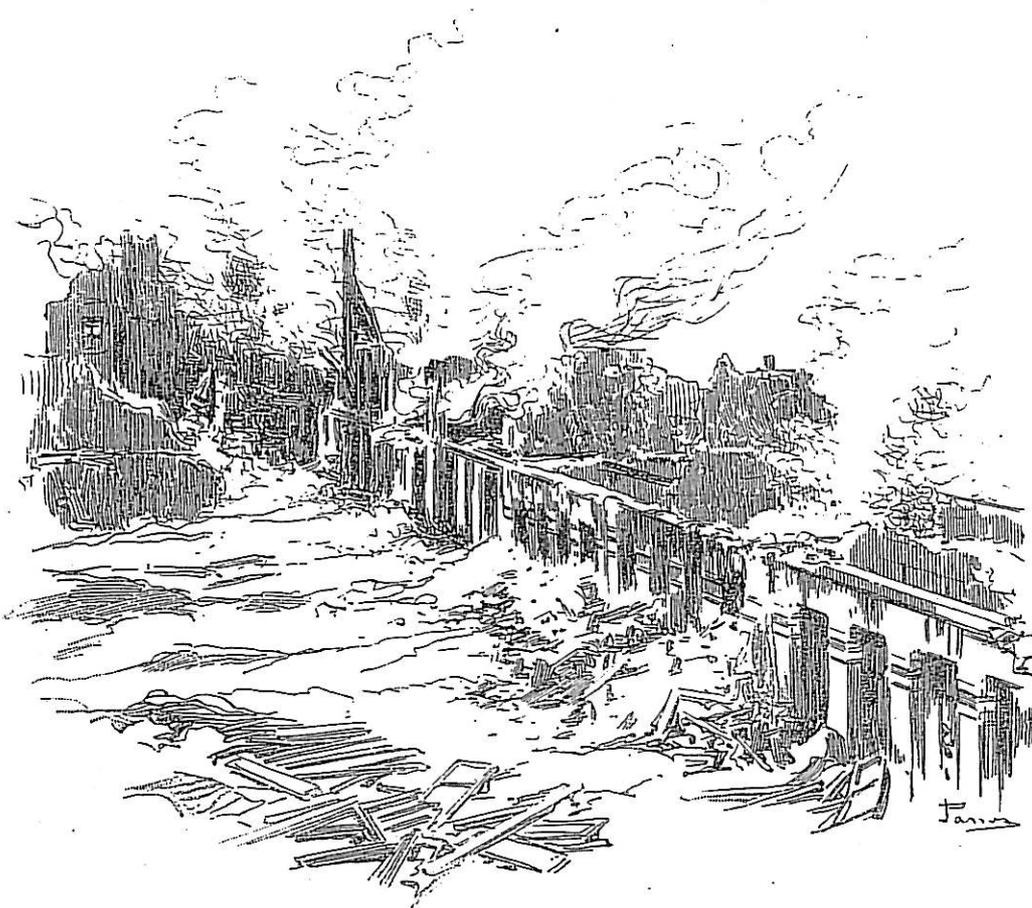
No estalló toda. Con el barco se hundieron 600 cajas sin explotar. Durante muchos días se las fué extrayendo de las aguas. Santander, en previsión de una

nueva catástrofe, que, al fin, aunque no con tanta intensidad como la primera, sobrevino, quedó desierta.

Mandaba el vapor el capitán don Facundo Leniz, hijo de Bilbao, y la tripulación estaba compuesta de vascongados.

En nombre y en representación del Gobierno fué á Santander, Gamazo, ministro de Hacienda.

En la *Memoria* del ayuntamiento de Santander, relativa á la catástrofe, se hacía constar que los muertos en el acto de la explosión y los heridos que habían fallecido llegaban á 222; y que las pérdidas materiales, según tasación de



SANTANDER — La calle de Méndez Núñez después de la catástrofe.

los arquitectos municipales, entre edificios públicos y particulares, era de once millones de pesetas próximamente.

En recuerdo á las víctimas de estas catástrofes, se erigió en Santander un monumento y se editaron hojas artísticas que contenían los nombres de las víctimas.

En la noche del 7 de Noviembre, mientras se representaba en el teatro del Liceo de Barcelona el acto segundo de *Guillermo Tell*, fueron arrojadas desde lo alto á la platea dos bombas de dinamita.

Se inauguraba aquella noche la temporada y estaba el teatro espléndido de concurrencia.

Eran las bombas de las llamadas Orsini: estalló una que ocasionó la muerte de quince espectadores: nueve señoras y seis caballeros. Hubo, además, muchos heridos, algunos gravísimos: tres fallecieron á poco de llegar á la casa de socorro.

La otra bomba no estalló: fué hallada debajo de una fila de butacas.

Quiso en vano por algunos compararse tan salvaje crimen con el cometido por Pallás. La opinión no halló disculpa alguna para el nuevo bárbaro atentado. Pallás se entregó noblemente, apenas cometido su delito. Se dirigió, además, contra persona determinada, á quien supuso causa de desdichas públicas. Los criminales del Liceo fueron cobardes y escogieron sus víctimas entre seres del todo inocentes y para ellos mismos desconocidos.

Diéronse, como siempre, en tales casos, á realizar detenciones de sospechosos las autoridades.

Súpose más tarde, en Febrero del año siguiente, que Santiago Salvador, á quien se suponía autor, había sido conducido á Barcelona.

Súpose que las bombas construidas fueron trece. Dos las arrojó Pallás en la Gran Vía; dos Salvador en el Liceo; dos se encontraron en una viña de Sans y las siete restantes se recogieron después. Las dos bombas arrojadas en el Liceo las cargaron Codina y Bernich, éste ya difunto, en una casa de la calle Mediana de San Pedro. La dinamita fué comprada en una tienda de la calle de Barberá, pagándola Bernich.

Santiago Salvador llegó á Barcelona, tres días después de los sucesos de la Gran Vía. Avistóse con Carcana (a) *Payés* y le pidió dos bombas. Carcana habló entonces á Cerezuela y éste se las dió á Carcana, que á su vez las entregó á Salvador. Salvador las llevó á su casa, las guardó con esmero, y una hora antes de dirigirse al Liceo las sacó, colocándolas en la cintura. Luego de cometido el crimen volvió á su casa y refirió á su mujer detalladamente cuanto había hecho.

El 19 de aquel mes de Noviembre se celebraron elecciones municipales. Puede suponerse cuán desanimadas estuvieron. La opinión, preocupada con tan diversos y emocionantes acontecimientos, no pudo prestarlas gran atención.

El 9 de Diciembre se celebró en Bilbao una reunión pública de numerosas representaciones de la producción nacional, aprobándose las siguientes conclusiones:

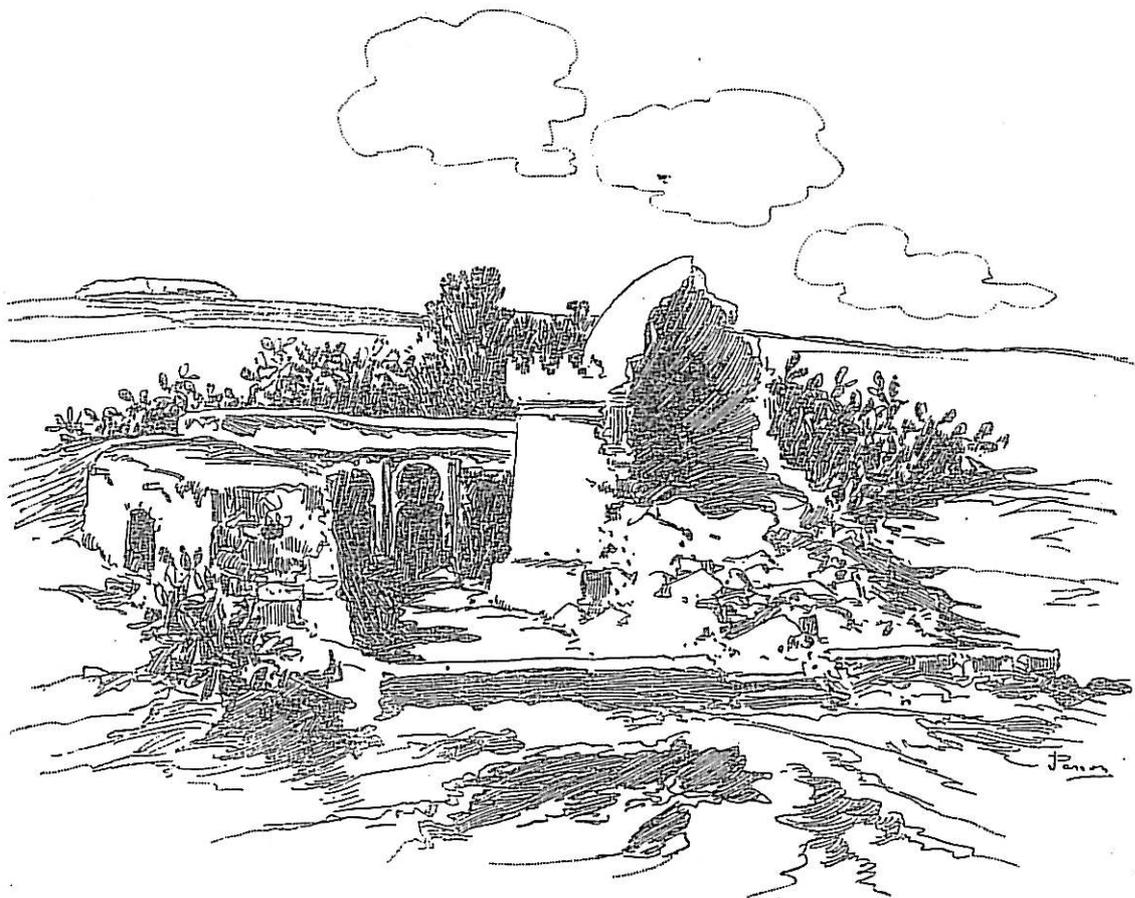
«Que se recabase, por todos los medios legales, la desaprobación de los tratados, por ser éstos perjudiciales á los intereses de la producción nacional; que se alcanzara de todos los partidos, como lema común de los respectivos programas, el mantenimiento, durante diez años, del *statu quo* arancelario; que se procurase la supresión de las franquicias y tarifas especiales incompatibles con el espíritu del entonces actual régimen arancelario; que se trabajara para organizar en las varias regiones de España, en las cuales no existiesen, asociaciones productoras,

con el objeto que todas defendiesen la producción dentro de su esfera; conseguir de todas las juntas su representación para la defensa de los principios é intereses comunes en un organismo central permanente; que acudieran á Madrid los representantes de los distintos ramos productores allí congregados para tomar acuerdos.»

*
* * *

LOS SUCESOS DE MELILLA. — SEMANARIO DE PI Y MARGALL.

Por el tratado de Wad-Ras, firmado en 1860, adquirió España el derecho de construir las obras que considerara necesarias para la defensa de la plaza de Melilla y de su campo en los terrenos entonces adquiridos.



Sidi-Aguariach.

Acordóse en 1890 que comenzaran los estudios de tanteo para la construcción del fuerte de *Sidi-Aguariach*. En 21 de Febrero de 1893 se mandó á Melilla la orden de comenzar los trabajos.

Inmediato Sidi-Aguariach al cementerio y á la mezquita de los moros, terreno

sagrado para éstos, era lógico que se resistieran á consentir la nueva construcción.

Celebraron el 14 de Julio, en Melilla, los bajás de Frajana, Mazuza y Beniscar una conferencia con el general Margallo, en que rogaron el aplazamiento de la construcción, lo que ofreció Margallo consultar con su Gobierno.

Tardaba la respuesta, crecía el malestar entre los moros y ocurrió al fin lo que era de esperar y que Margallo comunicó al ministro de la Guerra, en este telegrama de 29 de Septiembre:

«Noche última han destruído moros obras Sidi-Aguariach, alcantarilla y calera. Escribo bajá encareciéndole vuelva á suceder. Si acontece, como espero, será preciso obrar energía, destruyéndoles caseríos á la vista. Espero instrucciones de V. E. sin suspender trabajos.» Con la misma fecha contestó el ministro de la Guerra al general Margallo: «En vista de lo que V. E. indica en telegrama de hoy, obre con energía, contando con los medios de que dispone, y dé noticias de lo que ocurra si el asunto adquiere alguna importancia.»

Continuaron los trabajos en el fuerte el día 29; pero también por la noche fueron destruídos. En el día 30, para impedir que los moros volviesen á derribar las nuevas edificaciones, dispuso el general que quedasen dentro del recinto cuarenta soldados del batallón del disciplinario, bajo el mando de dos tenientes.

En la noche del 1.º de Octubre hicieron varias descargas sobre la fortaleza, y cuando llegaron por la mañana los trabajadores penados, la escolta que les custodiaba y la compañía de ingenieros, rompieron los marroquíes vivísimo fuego, obligando á todos á buscar refugio en el fuerte y prepararse á la defensa.

Dejó entonces Margallo la plaza á cargo del coronel don Alfredo Casellas, y al frente de algunas fuerzas se situó en el fuerte de Camellos.

Como se propusiesen los moros impedir la salida de los nuestros del fuerte Sidi-Aguariach, se preparó Margallo al combate, disponiendo que las compañías avanzasen en guerrillas hacia el fuerte, y una sección de caballería diera una carga á los de Mazuza, al tiempo que la artillería disparaba sobre los rifeños y sobre los caseríos próximos. Trabado el combate, duró largas horas. A las cinco de la tarde ordenó Margallo la retirada. Nos ocasionaron los moros 18 muertos y 33 heridos.

Conocedor el Gobierno de estos hechos, telegrafió á nuestro representante en Tánger, ordenándole que reclamara:

1.º El reconocimiento del derecho de España á construir el fuerte de Sidi-Aguariach, en virtud de los tratados vigentes.

2.º La promesa de hacer respetar nuestros derechos con la sumisión de las kabilas rifeñas.

Y 3.º La indemnización correspondiente y castigo de los culpables.

Entregada la nota á Sidi Mohamed Torres, ministro del Sultán, éste contestó:

1.º Que España tenía perfecto derecho á construir la nueva fortaleza, según lo consignado en los tratados.

2.º Que para hacer respetar los derechos de España enviaba despachos y propios á las kabilas del Riff para que cesaran en sus hostilidades, y llamaba á la vez al bajá para comunicarle personalmente las instrucciones convenientes.

Y 3.º Que tanto por lo ocurrido, como por el castigo é indemnización que se pedia, enviaba una comunicación al Sultán, á fin de que éste resolviese el caso.

En el Consejo de ministros celebrado el 3 de Octubre se acordó:

1.º Ejercer cuotidianamente actos de posesión del terreno disputado por los moros, para que dicha posesión no se interrumpa ni un solo día, y aunque sea necesario defenderla por la fuerza;

2.º Que si los moros ejecutan un nuevo ataque, se proceda con el mayor rigor, destruyéndoles sus posesiones en una ancha zona;

3.º Que para afirmar la construcción del fuerte Sidi-Aguariach, se haga lo propuesto por el general Margallo, escalonando las trincheras hasta llegar á dicho fuerte. Estas trincheras deberán ejecutarse conforme á los adelantos científicos, dirigidas por oficiales ingenieros y con espacios necesarios para la permanencia de la fuerza que las ha de defender, así como para situar piezas de artillería en los puntos estratégicos. Se prescinde de construir el camino cubierto, porque los moros carecen de artillería y bastan las trincheras para la defensa.

Y 4.º Enviar gradualmente los refuerzos y material necesarios, á medida que los necesite y solicite el gobernador militar. Desde luego se enviarán 300 hombres del segundo cuerpo de ejército. En éste se han declarado caducadas las licencias ilimitadas, y se tendrán fuerzas dispuestas para salir al primer aviso. Al mismo tiempo, el ministro de Marina ha dispuesto que algunos barcos de nuestra escuadra estén dispuestos en Málaga y Cádiz para el transporte de tropas y material.

Invasión de la impresionable opinión de nuestro país por el furor bélico que en tales ocasiones ha solido siempre demostrar, no reparó apenas en la crisis que produjo (15 de Octubre) la salida del señor don Venancio González del ministerio de la Gobernación, en que fué substituído por don Joaquín López Puigecerver.

Acordaban, entretanto, treinta kabilas del Riff, seguir resistiendo la construcción del fuerte Sidi-Aguariach y el Gobierno combatir enérgicamente á los moros.



General Margallo.

El 21 de Octubre envió Margallo al bajá una comunicación así concebida: « Si á las doce del día de hoy no han sido destruidas las trincheras que las kabilas han construído, apoyándose en el hito número dos del campo español, procederé á cañonearlas sin esperar nuevo plazo, ni retrasar las operaciones por motivo alguno.»

Pasado este plazo comenzó el cañoneo.

El 27 comenzaron á las doce los ingenieros á trabajar en las trincheras enemigas. A las cuatro rompieron los moros el fuego. El combate en los días 27 y 28 fué rudo. En el del 28, al salir el general Margallo del fuerte de Cabrerizas Altas, una descarga de los moros le derribó muerto.

Hízose cargo del mando de la plaza el general Macías.

El 29 cañonearon nuestras fuerzas los poblados y caseríos de la kabila de Frajana.

Siguieron las hostilidades de una y otra parte hasta el 7 de Noviembre, en que un moro se presentó con bandera blanca, primero ante el fuerte de Camellos, que no atendió su indicación, y después en el Polígono. Conducido á la presencia del general Macías, dijo el moro: « Vengo para cumplir una misión que me es muy grata. Las kabilas me encargan que os proponga la paz. Las kabilas desean la paz, porque esta guerra las arruina completamente, porque tienen destruidos sus poblados, porque han tenido numerosos muertos y heridos, porque comienzan á sentir los horrores del hambre y la escasez de municiones, y porque con el incessante cañoneo no pueden dedicarse á labrar sus tierras. Por todas estas razones los moros quieren la paz y hasta consentirán la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach.»

El día 5 había escrito el general Macías á los jefes de las kabilas:

« Al jefe del campo fronterizo. — Os ruego déis lectura de la adjunta carta á los cabos de kabilas para que la comuniquen á los rebeldes y puedan en su vista ajustar su conducta como juzguen conveniente. — *Melilla*, 5. — M. MACÍAS.

Dios os guarde: Antes de atacaros, quiero sepáis que estoy aquí, y que soy gobernador de Melilla y gobernador general de todas las fuerzas de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.).

España tiene perfecto derecho á construir el fuerte de Sidi-Aguariach, porque está en territorio suyo, estipulado por los tratados, y este fuerte lo construirá aunque lo tratara de impedir el mundo entero.

Tengo aquí muchos batallones. Si miráis á este puerto, veréis diariamente llegar refuerzos y pertrechos de guerra de todas clases, y así que lo pida á mi Rey, vendrán cuantos sean necesarios para castigar vuestra rebelión incomprensible, desprovista de todo derecho.

Así lo reconocen todas las naciones, que condenan vuestra actitud. Así lo reconocerá el sultán.

Ya me conocéis y sabéis que lo justo y lo honrado han guiado siempre mis actos, y que el derecho de todos fué siempre respetado: nada me arredra más

que proceder mal. Así, repito, que antes de atacaros, quiero avisaros para que mañana cuando me encontréis en el campo de batalla, y seáis derrotados con pérdidas de familias y haciendas, penséis que la responsabilidad es sólo vuestra.

Tengo la paz en una mano y la guerra en otra. Escoged. La razón está de parte de España. Confío que el dios de la guerra me dará la victoria.—M. MACÍAS.»

Como consecuencia de esta carta, el bajá del campo, el de Mazuza y el coronel de tropas del Rey, pidieron al general una conferencia y le manifestaron que las kabilas del interior querían la guerra y que obligaban á hacerla á las fronteras, deseosas de paz.

«Me rogaban, dice el general en una comunicación, que concediese una tregua de ocho días, plazo dentro del cual habría llegado el sultán y castigaría severamente á los rebeldes; á lo que, levantándome y dando por terminada la entrevista, respondí, que si á las tres de la tarde de mañana (día 9) no recibía contestación pidiendo la paz y presentando rehenes para construir el fuerte de Sidi-Aguariach, sin perjuicio de lo que mi Gobierno tuviera por conveniente exigir del sultán, rompería el fuego en toda la línea.»

No recibió respuesta á la hora anunciada, y dispuso que la plaza rompiese el fuego de cañón contra el enemigo, fuego que continuó en los días siguientes.

Mostró á todo esto el Sultán, en repetidas notas, su buena disposición hacia España y ofreció mandar á su hermano Muley Araaf con fuerzas para dominar á los rifeños.

El 23, en nuestro territorio y cerca de Sidi-Aguariach, se celebró una conferencia entre Muley Araaf y el general Macías. Ofreció el moro castigar á los rebeldes y dar satisfacciones.

El día 26 publicó la *Gaceta* el Real Decreto nombrando general en jefe del ejército de operaciones de Africa, al capitán general don Arsenio Martínez Campos.

Llegó á Melilla, Martínez Campos, el día 28. El 30 comunicó al Gobierno que había emprendido las obras de construcción del fuerte de Sidi-Aguariach, sin hallar hostilidad alguna por parte de los moros.

Aseguró el Príncipe Muley Araaf, en otra conferencia tenida con Martínez Campos, que los moros no volverían á hostilizar á los españoles, que destruirían las trincheras que levantaron en nuestro campo y que el Sultán enviaría fuerzas para castigar á los rebeldes.

El general pudo telegrafiar al fin al Gobierno: «Han terminado los trabajos en los fuertes. Sin novedad.»

El 27, fueron entregados como jefes de rebelión en el campo del Riff, Maymón Mohatar y otro moro, que á su vez fueron remitidos al ministro del Sultán, Sidi Mohamed Torres, á fin de que los castigara.

El 28 de Diciembre fué Martínez Campos nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. Sherifiana, para que en misión especial pudiera negociar el arreglo definitivo de las reclamaciones formuladas por España, con motivo de los sucesos ocurridos en Melilla desde Octubre.

Gobernador de la plaza de Melilla fué nombrado por entonces el general Arolas.

El 10 de Marzo de 1894 quedó firmado el convenio entre el Sultán y Martínez Campos.

Constaba de siete artículos. El 1.º se refería al castigo de los rebeldes.—El 2.º determinaba la forma de hacer la demarcación de la línea poligonal que había



General Arolas.

de delimitar por el campo marroquí la zona neutral, que sería la comprendida entre las dos poligonales y cuyo territorio habría de quedar evacuado por sus habitantes el día 1.º de Noviembre.—El 3.º establecía que el *cementerio y los restos de la mezquita de Sidi-Aguariach* quedasen cercados por un muro, en el cual habría una puerta, cuya llave guardaría el kaid, jefe de las fuerzas del Sultán.—El 4.º afirmaba que para evitar toda nueva agresión de parte de los rifeños, el Sultán se comprometía á establecer de una manera permanente en las inmediaciones del campo de Melilla, y en cumplimiento del art. 6.º del tratado de 26 de Abril de 1860, *un kaid con 400 moros de rey*. Lo propio se haría respecto á las plazas españolas de Ceuta, Chafarinas,

Peñón de los Vélez y Alhucemas.—Referíase el 5.º al nombramiento y condiciones del cargo de bajá del campo de Melilla.—El 6.º fijaba la indemnización en *cuatro millones de duros: un millón de duros* se pagaría dentro del plazo de tres meses, después de la firma del convenio, y los *tres millones* restantes en plazos semestrales de 200,000 duros, satisfaciéndose el primero á partir del 5 de Junio del año del tratado. Como *garantía* del pago y á falta de cumplimiento de lo estipulado, el gobierno español podría intervenir las aduanas de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador. Mientras no hubiera sido satisfecha en su totalidad la suma convenida de cuatro millones de duros, no podría el gobierno marroquí contratar empréstito alguno con ningún gobierno ni particular que implicase para su garantía la intervención de las aduanas.—El 7.º determinaba el plazo para la ratificación del convenio, que era de sesenta días.

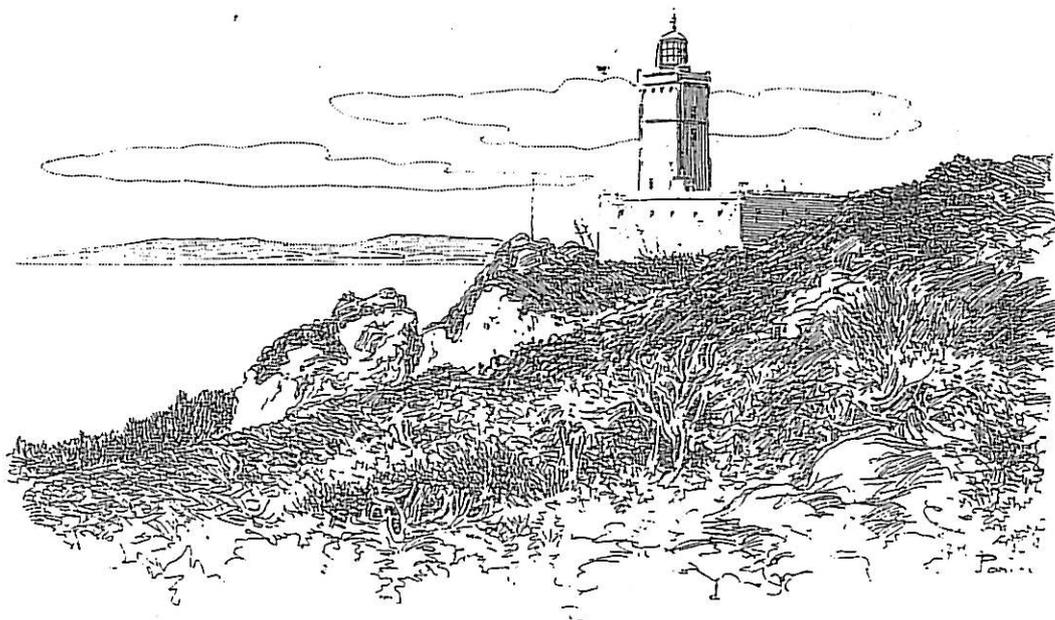
*
* *

Siguió Pi y Margall atentamente las incidencias de la guerra. Refleja su juicio en cada momento la psicología de nuestro País. Por juzgarlo interesante, publicamos el Semanario de la guerra de Melilla, por Pi y Margall escrito.

7 de Octubre de 1893.

Quisimos allí (en Melilla) construir en Sidi-Aguariach un fuerte desde el cual se domina un cementerio y una mezquita de los moros. Los moros destruyeron por dos veces las comenzadas obras; y como nos viesan resueltos á proseguirlas, ayudados por la fuerza armada, se reunieron en número de 8,000 y nos atacaron decidida y vigorosamente. Como era de esperar, salieron al punto de la plaza tropas en apoyo de los acometidos, y se trabó un duradero y empeñadísimo combate. Tuvimos 18 muertos, 34 heridos y hubimos de abandonar el fuerte.

La noticia del suceso ha producido aquí honda sensación y han sonado desde luego gritos de guerra. El hecho no tiene nada de nuevo: los moros del Riff nos aborrecen y no han perdonado nunca ocasión de combatirnos; mas somos y hemos sido siempre impresionables, y no falta ya quien sueñe con renovar la guerra de Africa, que tan estéril para nosotros fué, á pesar de la victoria. Mucho sentiríamos que el Gobierno se dejase llevar de esas corrientes y nos trajese una nueva complicación y un nuevo motivo de ruina. ¿No está aún bastante extinto nuestro Tesoro? ¿Es aún poco formidable la crisis por que pasamos? ¿Hemos adquirido



TANGER — Faro del Cabo Espartel.

aún suficiente amor al trabajo para que no se despierten en nosotros los aventureros instintos de otros días?

Afortunadamente hemos visto que el general López Domínguez no participa de tan belicosos sentimientos. Gran fortuna será para el País que no los adquiera ante más ó menos espontáneos entusiasmos. Son aquí temibles las primeras impresiones y se debe estar muy sobre aviso para que no nos turben el entendimiento. Recurrir á medios auxiliares con el firme propósito de restablecer la paz, tal debe ser la conducta del Gobierno. Por el trabajo, y no por las armas,

hemos de regenerar la Nación y ponerla al nivel de las demás naciones. Lo contrario sería precipitar el hundimiento de esta pobre España.

Estamos otra vez en peligro de correr aventuras. Oyese gritos de guerra, y en muchas plazas se aprestan tropas con destino al Africa. ¿Volveremos al año 1859? ¿Exageraremos nuevamente las reclamaciones para que no pueda aceptarlas sin desdoro el Sultán de Marruecos? ¿Querrá el actual Gobierno, como el de O'Donnell, buscar en luchas de religión y de raza un medio de desviar la atención de los partidos y sostenerse en el mando? ¿Se querrá que revivan los entusiasmos bélicos y se acoja fervientemente ideas de gloria y de conquista?

Conviene recordar lo que sacamos de la anterior guerra. Después de haber vertido en numerosas batallas la sangre de nuestros soldados, después de haber derramado torrentes de oro, después de innumerables rasgos de heroísmo, nos hubimos de contentar con que se extendiese á Sierra Bullones la línea fronteriza de Ceuta, con adquirir junto á Santa Cruz la Pequeña el territorio suficiente para establecer una pesquería, y estipular por vía de indemnización la entrega de veinte millones de duros, cuya mayor parte hubimos de cobrar en ochavos. Después de la toma de Tetuán se hizo la paz, pero una paz que ni en poco ni en mucho apagó, ni podía, los odios de los vencidos para con los vencedores. Estuvimos desde entonces como estábamos; amenazadas sin cesar nuestras pequeñas posesiones, las kábilas del Riff tan indóciles y rebeldes como siempre, el Sultán orillando todos los conflictos con excusas, promesas, pago de perjuicios y víctimas entregadas al verdugo.

Seríamos ahora verdaderamente insensatos al renovar la guerra. Sobre parecer difícil que tuviéramos la fortuna de entonces, ni son las mismas las condiciones del enemigo, ni lo es tampoco nuestra situación económica. Hay ahora un clamoreo general contra los tributos y un deseo ardiente de sacar la Hacienda del atolladero; en ardor tal, que los Gobiernos se creen hace tiempo obligados á nivelar los ingresos y los gastos, aun á costa de los más importantes servicios. Sufren por la falta de mercados y el agio del oro la agricultura, las artes, el comercio; escasea el trabajo y reconocen y encarecen todas las clases la urgente necesidad de abrir nuevas vías y fomentar el desarrollo de las obras públicas. No hay ahora, por otra parte, aquel inmenso caudal de bienes nacionales que teníamos aún el año 1859, bienes que habían adquirido gran valor después del Concordato de 1851. ¿Está el País para que pensemos en otra guerra? ¿No es aún bastante de lamentar nuestra situación precaria?

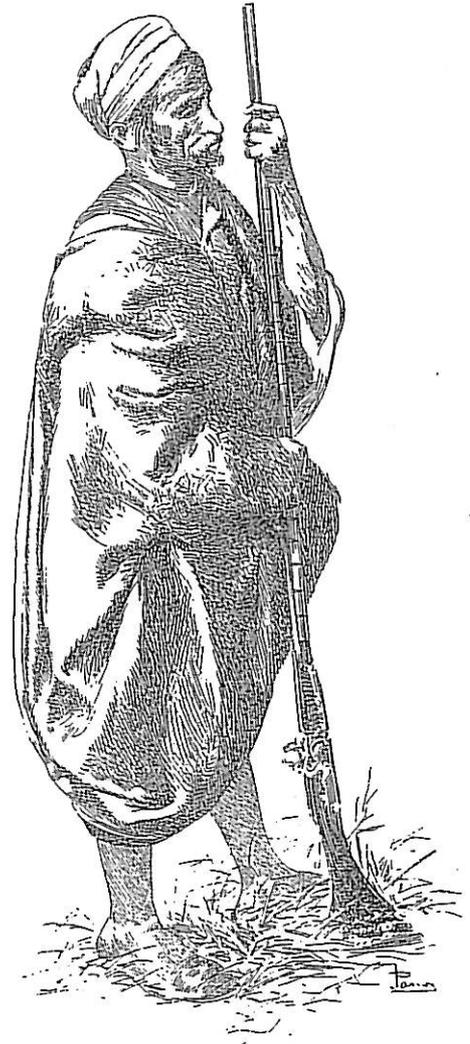
No á la provocación de la guerra, sino á la consolidación de la paz debe dirigir hoy el ministro de Estado sus esfuerzos. Lo que sucede es en gran parte efecto de nuestra incuria. El ensanche del territorio de Melilla hasta donde alcanza el tiro de un cañón de á veinticuatro, venia estipulado en un convenio anterior á la guerra de 1859. Dos meses antes de declarársela se había suscrito en Tetuán el Tratado. Por el de 26 de Abril de 1860, término de la guerra, no se había hecho sino ratificarlo.

Treinta y cuatro años van desde entonces transcurridos. Si tan necesario era el fuerte de Sidi-Aguariach para la plaza de Melilla, al abrigo de súbitos é imprevistos ataques de los moros, ¿por qué no se lo construyó antes? Si por caer sobre un cementerio y una mezquita del enemigo se temía, como parece, la resistencia de la vecina kabila, debió edificárselo antes que los otros, á fin de aprovechar el abatimiento que llevan consigo las derrotas.

A la incuria ha venido á añadirse la imprudencia. El Gobierno sabía, puesto que así lo ha declarado, que los moros estaban resueltos á impedir por la fuerza la construcción del nuevo baluarte; antes de empezar las obras hubo de pensar en el modo de hacer imposible, ó cuando menos ineficaz, la resistencia. Se habría evitado así ese desgraciado combate en que hemos tenido 18 muertos y 34 heridos, y no se habría pasado por la vergüenza de abandonar el fuerte y el campo del enemigo. El Gobierno es hoy el más interesado en evitar que para enmienda de un yerro se caiga en otro de más fatales consecuencias. Lo exigen la responsabilidad en que ha incurrido y el bien de la Nación cuyos destinos rige.

Creíamos pobre y exhausta la Hacienda. Hemos vivido, según parece, en grave error. En Consejo de Ministros presidido por la Regente, acaba de descubrirnos el señor Gamazo que tiene hasta 90 millones para la guerra de Africa; 50 por el tercer plazo del anticipo que hace el Banco en recompensa de la prórroga de su privilegio, y 40 que resultan á favor del Tesoro en la liquidación con el mismo establecimiento. Nadamos en la abundancia y lo ignorábamos. ¿Cómo habíamos de suponerlo, después de haber visto la manera como se ha desorganizado los servicios, sin otro fin que el de hacer economías y nivelar los gastos con los ingresos?

Esos infelices peatones y telegrafistas á quienes se ha reducido su ya miserable sueldo, tienen indiscutible derecho á reclamar que se lo repongan á su antiguo estado. Los ochenta y siete distritos que quedan sin Juzgado, lo tienen también á que se lo conserven. No hay ya ni pretexto para la supresión de esos centenares de carteros que llevaban á pobres é ignorados pueblos la correspondencia y los periódicos. No lo hubo nunca, por ser el correo un servicio y no una renta y no desconocer nadie que rinde beneficios; lo hay ahora menos, sabiendo que podemos vivir dejando en reserva para nuevos gastos hasta 90 millones.



Esos 90 millones podrían ser de gran utilidad aplicándolos á la enseñanza, la justicia ó las obras públicas. El Sr. Gamazo cree sin duda más útil y más beneficioso para el País, que se los invierta en soldados y cañones con que vengar una derrota prevista, penetrar en tierra de infieles y agrandar los dominios de la Patria. Hombre de letras, sabe la ignorancia en que vivimos; letrado, conoce lo lenta y difícil que es la administración de justicia, gracias á los muchos pleitos y causas acumuladas en los tribunales; propietario opulento y hombre de negocios, nos ha referido más de una vez los padecimientos de los agricultores y la escasez de capitales: todo esto, según se ve, le interesa mucho menos que la reparación de agravios inferidos por quien tiene absoluto derecho á no perdonar medio ni sacrificio por arrojar del territorio de su patria al extranjero.

Otra guerra con Africa, ¡qué locura! El año 1859, cuando éramos ya vencedores, nos tuvimos que detener ante el veto de Inglaterra. ¿Habíamos de ir ahora, por vengar una humillación, á caer en otra? Nulos fueron entonces los resultados de nuestra victoria; más nulos serían ahora, suponiendo que la fortuna nos fuese como entonces propicia.

Lo que más nos sorprende es que esos belicosos sentimientos hayan nacido principalmente en el corazón del señor Gamazo. Habrían sido, á no dudarlo, menos dignos de censura en el general López Domínguez, ministro de la Guerra; mas para que todo sea anómalo, el señor López Domínguez parece inclinado á buscar por medios pacíficos la solución del conflicto, recordando, con razón, que hechos de la índole de los presentes, ni aun después de la paz de 1860 han sido raros en la historia de nuestras relaciones con Africa.

Enemigos declarados de la guerra, estamos y estaremos siempre por el que busque la manera de evitarla, no por el que busque la de promoverla.

—

14 de Octubre de 1893.

En Melilla tiene ahora fija su atención el País y no hay que ocuparse de otra cosa. A Melilla hemos de enviar todas nuestras fuerzas y allí hemos de consumir todos nuestros caudales. A Melilla debemos mandar todo el generalato, incluso el ministro de la Guerra. En Melilla está empeñada la honra y el porvenir de la Nación. Parece mentira que así piensen hombres de criterio. ¿Qué haríamos el día en que las circunstancias nos obligasen á declarar la guerra á los moros? Afortunadamente, el Gobierno no ha hecho caso de tan belicosos sentimientos. Tal vez por ir contra la corriente, ó porque concentrada toda la vida de la Nación en Melilla, y descontados todos los demás problemas que venían preocupándole, ha podido ver claro en este asunto y lo lleva con la mayor parsimonia, aunque no sin sus acostumbradas vacilaciones. La verdad es que los entusiasmos no han pasado de palabras, y no se ha recibido ofrecimiento alguno pecuniario, aunque sí muchos personales y alguno que otro con el fin de trasladar nuestros soldados al otro lado del Mediterráneo. Se propone el Gobierno hacer cumplir el tratado de Wad-Ras, y sólo para el caso en que no se lo cumpla, tomar más enérgicas

determinaciones. Ha enviado fuerzas para la defensa de la plaza, y á medida que va proporcionándola alojamiento va enviando refuerzos, hasta que se llegue al máximum de 8,000 hombres. Ha estudiado con detenimiento el proyecto de defensa del general Margallo, y después de ligeras modificaciones trata de ponerlo en práctica. Celebraremos que se mantenga en tan prudente actitud.

Imposible parece que los pueblos se cieguen hasta el punto de olvidar en un momento sus males económicos. Ayer no había en España pueblo que no lamentara la triste situación de la Hacienda: los excesivos gastos, exorbitantes tribu-



«El Mantelete». — Barrio exterior de Melilla.

tos, la falsa nivelación de los presupuestos, el bajo precio de los vinos, el alza de los cambios, el deplorable estado de la riqueza pública. Hoy se muestran indignados los más porque no enviamos precipitadamente á Melilla millares de hombres, bastimentos, cañones, todo el material de guerra necesario para que los moros del Riff tiemblen y sientan el efecto de nuestras iras. Costará el envío millones, dicen, pero en nada se los puede invertir mejor que en la vindicación de nuestra honra. Padeceremos á los ojos de las demás naciones, si la pena no sigue inmediatamente al delito. Caudales tiene el Tesoro en el Banco: apliquémoslos á la guerra.

Razonan así, no sólo el vulgo, sino también hombres de talento. Alguno ha llegado á decir que al Mediodía debiéramos tener en el Atlas la frontera. Crecen así los deseos de lucha y se alienta la esperanza de reducir un día á Marruecos.

¿No perderá nunca esta Nación sus ilusiones de engrandecimiento? ¿Amará siempre más las aventuras que el trabajo? ¿No aprenderá en su misma historia lo que el espíritu de dominación trae consigo, sobre todo cuando anida en países pobres, donde se descuida el fomento de las artes? Un tiempo hubo en que fuimos, por lo vasto de nuestros dominios, la primera nación del mundo. A tal escasez vinimos en medio de una aparente grandeza, que los más poderosos reyes no sabían cómo cubrir las atenciones del Estado, y un ilustre escritor encarecía la necesidad de continuas guerras, á fin de declinar en otras naciones el mantenimiento de nuestras tropas. Raudales de oro venían de América; mas no era nuestra Nación sino el canal por donde fluían al resto de Europa. La población decreció; no había en toda España, á la muerte de Carlos II, más de siete millones de almas. La decadencia fué rápida; la Península no tardó en ser albergue de bandoleros y mendigos.

Constrúyasé enhorabuena el fuerte de Sidi-Aguariach, quieran ó no las vecinas kabilas; mas antes de entrar á combatir las y castigarlas, oigamos al Sultán de Marruecos. No es el Sultán quien nos ha inferido la ofensa, y por la que rebeldes nos infirieron, no nos autoriza el derecho de gentes á invadir su territorio. Sólo cuando se negare á reprimir los desmanes de sus revoltosos súbditos y á reparar los daños por ellos producidos, tendríamos derecho á rebasar las lindes establecidas por el Tratado de 1859. ¿A qué tanta impaciencia? ¿A qué este desenfrenado deseo de atropellarlo todo, suponiendo ultrajada la Nación por kabilas que desconocen sus propias autoridades? Dan las naciones triste idea de lo que pueden, cuando así se exaltan y no quieren dar tiempo á que se cumplan las mismas leyes de la guerra.

No queremos hablar ahora del peregrino aserto de que el Africa debiera ser por el Sur la frontera de España. Son muchos los criterios por que se ha querido determinar el territorio de las naciones: no conocemos ninguno que permita retirar á la cordillera del Atlas las lindes de la nuestra. Media entre el Atlas y nuestra Nación, un mar y un imperio que cuenta siglos de vida. Hablan las gentes de ese imperio una lengua que no tiene con la española ni siquiera un mismo origen. Una es aquí la raza; otra la que ocupa la opuesta playa del Mediterráneo. Entretejida está la historia marroquí con la nuestra, sobre todo en los siglos medios; mas si esto diese algún derecho, lo tendrían lo mismo los marroquíes para con nosotros, que nosotros para con los marroquíes. Hasta la tierra de los árabes podríamos por este criterio ensanchar nuestros dominios. La afirmación de que hablamos no se la puede considerar sino como una de las frases á que tan propensos vivimos; debe, sin embargo, combatírsela por lo mucho que puede impresionar la imaginación de las muchedumbres.

Lo que no podemos dejar de poner en claro, es lo de los noventa millones de que habló el señor Gamazo. Esos noventa millones tienen ya su aplicación en el presupuesto ordinario; si hoy se les empleara en gastos de guerra, sobre de quedar por de pronto descubiertas muchas atenciones, habría que cubrirlas con

nuevos tributos, so pena de agrandar el déficit y desquiciar del todo nuestra devencijada Hacienda.

Guardémonos de ilusiones, seamos prudentes y cautos. Hoy por hoy debemos limitarnos á impedir nuevas agresiones: la conducta del Sultán de Marruecos determinará luego nuestra conducta.

Es de lamentar la exaltación que el orgullo nacional produce. Clama ahora todo el mundo porque llevemos la guerra al Africa. Allá en el año 1859 oíase los mismos clamores, á pesar de haberse considerado injusto agredir á Marruecos, y aun creérselo motivado por el deseo que tenía el general O'Donnell de perpetuarse en el mando. Se firmó entonces, después de la toma de Tetuán, el convenio de 29 de Abril de 1860, y no había quien no lo combatiera, sosteniendo que debíamos haber llevado á Tánger nuestras vencedoras armas. La impopularidad del convenio era tal, que Alarcón, testigo presencial de la guerra, consideraba como acto de valor y de energía atreverse á defenderlo. Era inútil encarecer los peligros que la continuación de la lucha entrañaba, los raudales de oro que en la campaña se habían vertido, lo arriesgado que era arrostrar las iras de Inglaterra; decíase que para la honra de la Nación no se debía perdonar gastos ni sacrificios de ningún género.

Nos envalentonó aquella infructuosa guerra hasta el punto de lanzarnos á toda clase de aventuras. Fuimos á la isla de Santo Domingo, resueltos á recobrarla, y tomamos poco después parte en la expedición á Méjico. Salimos de la una perdiendo, y de la otra no ganando, y movimos á poco nuestra armada contra las Repúblicas del Pacífico. Tampoco de allí sacamos más que el destrozo de parte de nuestros buques; mas no por esto nos negamos á unirnos con Francia para ir á Cochinchina, donde por toda ganancia obtuvimos una mísera indemnización de guerra.

Acallamos entonces algún tanto nuestros belicosos impulsos; pero años después, viendo que Alemania se había permitido izar en la costa de Yap su bandera, volvimos á poner el grito en el cielo, conminando al Gobierno á que castigara cuanto antes la osadía del Emperador Guillermo. Hubo aquí ruidosísimas manifestaciones; se quemó en la plaza pública el escudo de Alemania, y el escándalo fué tal, que los hombres que hoy nos mandan, entonces en la oposición, se comprometieron á declarar la guerra al Imperio Germánico, si por segunda vez se los llamaba á los Consejos de la Corona.

De los 17 millones de nuestros compatriotas, los 16, por lo menos, ignoraban que tuviéramos derecho alguno sobre las Carolinas, y los 15 de seguro no habrían podido decir qué parte del mundo ocupaban aquellas numerosas islas. De daño, más que de provecho, había de ser para nosotros conservarlas ó reducirlas; mas el orgullo nacional es tanto ó más ciego que el del individuo, y no aceptaba ni permitía las más juiciosas reflexiones. Gracias pudimos dar á que Guillermo no hiciese caso de nuestras bravatas y pusiese la cuestión como para burlarse de

nosotros, en manos del Papa; que habría podido muy bien salirnos costosa aquella algarada de un día y aquel insensato alarde.

¿Conviene fomentar ese orgullo? ¿No deben, por lo contrario, los hombres serios procurar aplacarlo siempre que sin razón se exalta? Ya que no piensan las muchedumbres, ¿no deben pensar por ellas los que las dirigen? ¿Es la guerra cosa de tan escasa trascendencia para que se la provoque, ya en interés de un partido, ya con el deseo de arrancar efímeros aplausos? Nosotros no los queremos, ni para la Monarquía, ni para la República, ya que por bajo la Monarquía, como por bajo la República, ha de ser siempre la Nación la que sufra las consecuencias. El amor al trabajo, no el amor á la guerra, es lo que debemos fomentar todos los que de veras estimamos esta exaltada y empobrecida Patria. Harto vivo está aquí el espíritu aventurero para que se le favorezca y se le avive. Lo que está dormido es el espíritu industrial; ese es necesario que despertemos, si realmente deseamos poner la Nación al nivel de otras naciones.

—

28 de Octubre de 1893.

Continúa siendo el tema obligado de las conversaciones los sucesos de Melilla. Se sigue enviando tropas, caballos, cañones, víveres, y se prepara el terreno para dar una batalla en regla á los moros del Riff. Es inútil buscar en los periódicos otras noticias que las referentes á la futura guerra; publican á diario extensos telegramas, dando minuciosa cuenta de cuanto hacen y piensan las kabilas, de sus preparativos de guerra, de lo que dice el Sultán y de las fuerzas que reconcentra; relatan uno por uno los acuerdos del Gobierno, el plan de batalla propuesto por el general Margallo, reformado por el general López Domínguez y aprobado por la Junta Consultiva; dan cuenta de las fuerzas enviadas y de las dispuestas para la marcha, y anuncian que el día 2 de Noviembre es el señalado para romper el fuego. Las guarniciones están en cuadro y aún son muchos los regimientos que esperan la orden de trasladarse á Africa.

La vista de estos preparativos de guerra ha entibiado mucho aquellos entusiasmos de los primeros días. El tiempo ha venido á hacer comprender á las personas sensatas y al País contribuyente, que podía haberse castigado á los rebeldes sin exigir á la Nación tan enormes sacrificios para conservar, no una tierra fértil y laborable, capaz de dar ocupación á tantos brazos como forzosamente huelgan y perecen de hambre, sino un presidio. Ha comprendido, aunque tarde, que con elevar la nota patriótica tan exageradamente, no ha hecho sino contribuir á aumentar la miseria y precipitar la ruina de España. Así, las manifestaciones de los primeros días, han quedado reducidas á procesiones escolares.

Otro tanto ha ocurrido al general Margallo, á quien pusieron los primeros días en los cuernos de la luna, y hoy se trata de trasladar á la Península, á la vez que entregar la comandancia general de aquella plaza al señor Macías, que saldrá de un momento á otro á tomar posesión de su cargo. Para dar, sin duda, más

importancia al asunto, irá, según dicen, el ministro de la Guerra á dirigir las operaciones así que hayan comenzado.

Al Gobierno no le parece bien que los periódicos publiquen sus acuerdos. Entiende que con la publicidad puede darse á conocer al enemigo el plan de campaña y ponerlo en guardia, ó hacerle adoptar medidas en que no había pensado sin conocer nuestros propósitos. A fin de evitarlo, ha tomado la resolución de establecer la previa censura para los telegramas. El hecho ha disgustado mucho á los periódicos noticieros y han protestado del acuerdo, á pesar de haberse adoptado más ó menos hipócritamente en casos análogos.

¿Tendremos al fin otra guerra con Marruecos? ¿Volveremos á poner el pie en Africa, donde tanta sangre llevamos vertida desde el reinado de Carlos V? ¿No dejaremos de ser nunca la Nación que se desangra por ilusiones y quimeras? ¿Seremos siempre los enemigos del trabajo y los amigos de las aventuras?

Pululan los mendigos por las calles de Madrid y de infinitos pueblos, sin que baste á suprimirlos la autoridad de los gobernadores, ni á recogerlos los muchos asilos que mantiene, ya la caridad de los particulares, ya la pública. Entre ellos ¡cuántos hay que piden limosna por aversión al trabajo! Dadle faena en que se ocupen y os la rechazarán, unos con hipocresía, otros con orgullo. Fijáos luego en los muchos holgazanes que sin ser mendigos viven sobre el País, hoy asediando á sus amigos, mañana á sus conocidos, al otro día á persona completamente extraña. Aun entre gentes de decoro ¡cuántas, por miedo á que el trabajo los fatigüe ó los rebaje, no sufren infinitas privaciones y se dejan morir de hambre! Considerad ahora la turba de fulleros, de rufianes, de gentes de mal vivir que buscan, ya en el juego, ya en la prostitución, un medio de subsistencia! Ved el sinnúmero de delincuentes albergados en nuestros presidios y en nuestras cárceles. Todas estas gentes, ó las más, miran con horror el trabajo.

Si amor al trabajo hubiera ¿tendríamos, por otra parte, en la Nación tanta tierra inculta, en tan grande atraso la labranza, reducida á tan pocos centros la industria, limitada á tan cortas proporciones la producción y el consumo? Son relativamente pocos los que aquí esperan del trabajo su bienestar y su fortuna. La esperan, unos del azar, otros de la herencia, otros del favor y la política. Los



General Macias.

que de la política la esperan, son muchos. Principalmente por esta razón se acosa y se asedia cada día al Estado en demanda de destinos, son numerosas las cesantías á cada cambio de Gobierno, y la administración es un caos, á pesar de los muchos decretos y de las muchas reales órdenes para corregirla y organizarla.

¿No tendrá término esta situación nuestra? El trabajo es la única fuente de riqueza. Son ricas las naciones que lo ejercen, son pobres, la que como la nuestra, lo descuidan. No la hay en Europa que haya pasado como la de Francia, por tantas revoluciones y vicisitudes. Trabajadora siempre, prospera lo mismo bajo el Imperio, que bajo la República; lo mismo antes de una guerra, como la de Prusia, que después de haber debido pagar á sus vencedores cinco mil millones de francos. Repara allí el trabajo las pérdidas que la Nación sufre y atrae de todos los pueblos del mundo la riqueza.

La primera necesidad económica de esta Nación es fomentar el trabajo: ¿fomentaremos en su lugar la guerra? Otra necesidad de la Nación es favorecer el desarrollo de las comunicaciones para dar fácil salida á los productos que el trabajo cree; ¿iremos á invertir en los movimientos de la armada y del ejército las sumas que ese desarrollo reclama? Otra de las necesidades de la Nación es la enseñanza, en la que no hay país alguno que invierta tan escasos fondos: ¿iremos á embrutecer por los furores de la guerra los ya flacos espíritus de nuestros soldados?

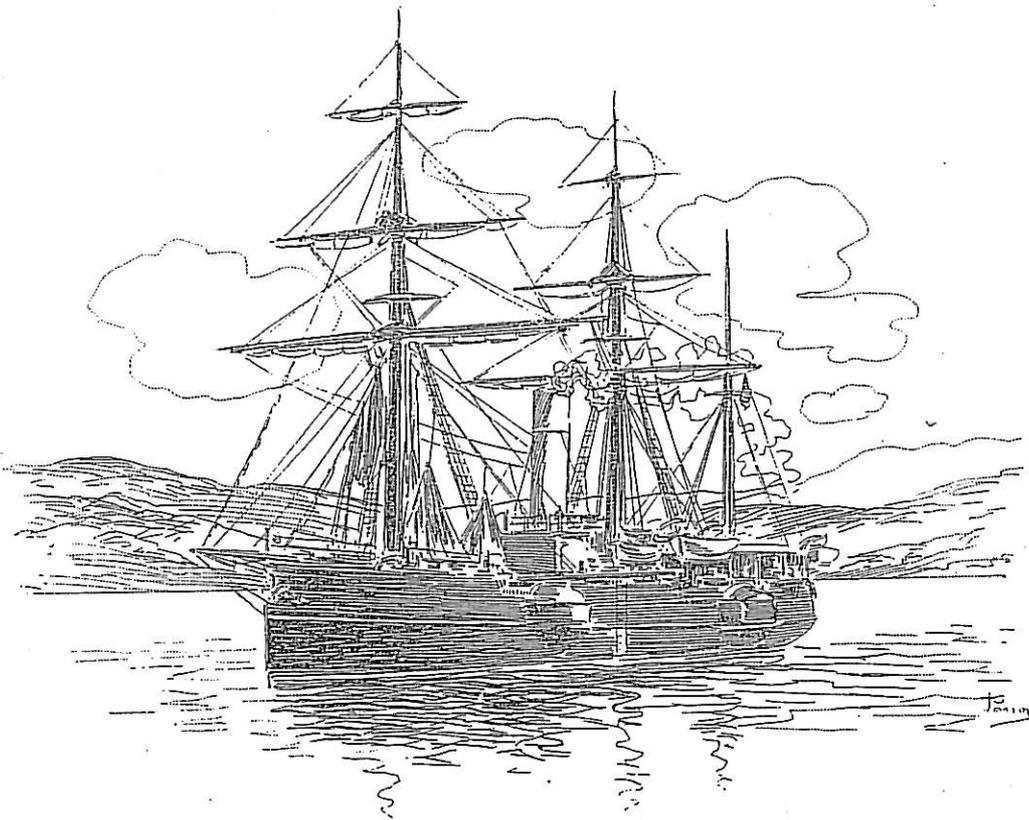
La guerra, si llega á declarársela, sería para la Nación la calamidad de las calamidades. Nos condenaría á gastos enormes, fuera por muchos años imposible nuestra regeneración económica; suponiendo que se venza, se alcanzaría tal vez la extensión de su territorio, que de nada nos sirve; se abrirá, finalmente, para este país, un nuevo período de aventuras y desventuras. Imposible parece que hombres de seso la alienten y la presenten como necesaria á los ojos de apasionadas muchedumbres.

4 de Noviembre de 1893.

No ha cambiado nuestra situación durante los últimos ocho días.

La cuestión de Melilla, que tanto preocupa al País, puede decirse que no ha dado un paso. Murió Margallo, según muchos afirman, en una acción temeraria, deseoso sin duda de morir con honra y evitar la afrenta que había de producirle abandonar el mando de aquella plaza. Hemos perdido ya muchos hombres, y no hemos conseguido ninguna señalada victoria. Verdad es que no se ha librado hasta ahora ninguna batalla en forma, pues se han reducido hasta aquí los combates á facilitar el paso de los convoyes para surtir á los fuertes de víveres y efectos de guerra; mantener á raya á los moros y destruir cuanto está al alcance de nuestros cañones. Es difícil presumir los propósitos del Gobierno en este asunto, ya que desde aquí se manda continuamente fuerzas á Andalucía, dispuestas á embarcarse; encarga el general Macías que no se le manden más tropas por no tener donde alojarlas. Por otro lado, están conformes Gobierno y general en que es insuficiente para combatir á las kabilas el ejército que allí tenemos.

Desconociendo los propósitos del Gobierno y aun nuestra verdadera situación en Melilla, nada tiene de particular que extrañe á muchos el incremento que de día en día toman los preparativos de guerra. Se ha pedido á la República Argentina que consienta en que se nos entreguen los 10,000 fusiles Maüser que tiene encargados y se les embarque apresuradamente. Se ha llamado á los cuarteles á los soldados que sin haber cumplido tres años de servicio, disfrutaban de licencia; se hace gran acopio de municiones; se traslada la artillería de nuestros fuertes de Africa; se mandan á aquellas aguas los pocos buques de que disponemos; no hay ya quien, perteneciendo á cualquiera de las reservas, no se crea amenazado de ir á Melilla. Los pueblos no lo ven, sin embargo, con enojo, á juzgar por las



El crucero *Conde de Venadito*.

mil y una manifestaciones patriotas, iniciadas por los escolares de casi todos los distritos universitarios, y las que se verifican en los puntos de que salen, en los puntos por que pasan y en los puntos á que llegan los regimientos expedicionarios.

Es triste pensar en lo caras que nos costarán estas contiendas; triste pensar en las fatigas y privaciones que han de sufrir nuestros soldados; tristísimo recordar los muchos que han pagado ya con su vida su arrojo y su amor á la Patria; triste pensar en los padres, las esposas y los hijos que lloran ya ó llorarán más tarde la pérdida de seres tan queridos é irremplazables. A tanta desdicha debemos, sin embargo, la satisfacción de saber que no estamos pobres, que lejos de

estarlo somos inmensamente ricos, que no gimen ya en la miseria los pueblos y las provincias, ni es odiosa la contribución de sangre. Lo demuestra el hecho de organizarse batallones de voluntarios, el de haberse abierto una suscripción voluntaria para gastos de guerra, los ofrecimientos que la mayor parte de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos han hecho, de cuarteles, de hospitales, de botiquines, de equipos y aun de fusiles y cañones. El señor Gama-zo debía estar en el secreto al hacer los vigentes presupuestos. Seguros estamos de que no echará en saco roto estas manifestaciones de nuestra riqueza para la confección de los futuros, si es que continúa rigiendo la Hacienda.

1.º de Noviembre de 1893.

Doloroso es, que á las muchas catástrofes que sobre este País han caído se añadan los desgraciados sucesos de Melilla. Culpa de nuestros Gabinetes son en gran parte, ya que en treinta y cuatro años no se habían acordado de hacer el fuerte de Sidi-Aguariach, el que más repugnaban los moros, porque había de caer sobre uno de sus cementerios y una de sus mezquitas. Teníamos derecho á construirlo, si derechos pueden nacer de los actos de fuerza, en virtud de un convenio firmado antes de la guerra de 1859 y ratificado después por el de 1860. ¿Cómo no se ocurrió hasta ahora la idea de construirlo? ¿Cómo, sabiendo que había de concitar el odio de los rifeños, se lo fué á construir sin las debidas precauciones? El mal está hecho, y hay que remediarlo, atendidas las ideas dominantes. Guardémonos, sin embargo, de extremar las cosas de modo que nos lleven á una segunda guerra. Si infructuosa fué la primera, tanto ó más lo sería la segunda, aun suponiendo que venciéramos. Tienen también los moros el sentimiento de la patria, y por ese sentimiento se mueven; no condenemos en los demás lo que en nosotros miramos como motivo de orgullo y de gloria. Estuvieron ellos en nuestra casa, y los arrojamos, sin que les valieran ni los tratados ni la prescripción de los siglos. Satisfagamos el honor nacional, no llevemos más allá nuestras pretensiones. Harto pobres y decaídos estamos; no agravemos nuestra situación, corriendo desatentadamente tras guerras de conquista. Aceptemos cualquiera condición honrosa que se nos presente.

No nos dejemos llevar de esos que dicen que nuestro porvenir está en Africa. Tierra, ¿para qué la necesitamos, si no cultivamos la nuestra? Sólo á una décima parte del territorio que poseemos se extienden los beneficios de la labranza. ¿Tenemos tampoco una población exuberante como otras naciones? Aquí donde podrían vivir holgadamente 34 millones de almas, no viven sino 17 millones. En la Península están nuestro porvenir y nuestro tesoro. Las guerras de conquista son tanto ó más costosas después de la victoria que antes de la victoria. No se resigna fácilmente ningún pueblo á perder su independendencia ni á vivir en la servidumbre. ¿Habremos de dejarnos llevar siempre de ilusiones?

18 de Noviembre de 1893.

La cuestión de Melilla va perdiendo todo el interés que despertó en los primeros días. Todo hace prever un feliz término en tan enojoso asunto. Aun aquellos periódicos que creyeron un día que debíamos llevar la guerra á Marruecos entienden hoy, después de consultar la opinión de autorizadas personas en la milicia, que no es de trascendental importancia para nosotros ni aun la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach, único motivo de tantos desastres. Bien pudieron los que tal dicen, haber bebido en buenas fuentes antes de extraviar la opinión y contribuir con sus exageraciones á traernos el anómalo estado en que nos vemos.

El Gobierno, tan falto de brújula en este caso como en todos, precisamente cuando corren vientos más favorables, aumenta su actividad y envía á Melilla numerosas fuerzas, al par que roba á la industria, á la agricultura y al comercio poderosos brazos y siembra la desolación en las familias, privándolas de miembros que son su único sostén, con llamar á las filas á las reservas. Sólo en España puede sostenerse un Gobierno que comete tantos desaciertos.

25 de Noviembre de 1893.

Se lo supone en crisis (al Gobierno) con motivo de los negocios de Melilla. Después de la conferencia del general Macías y Muley Araaf, se asegura que se ha dividido respecto á la conducta que debe en Africa seguirse. La diplomacia ha reñido, según dicen, con la espada. La verdad es que antes de la conferencia se traslucía ya esa discordia. La indicaba la vacilación con que se procedía.

La cuestión es verdaderamente ardua. El hermano del Sultán ha distado de presentarse lo humilde que se creía. Ha pedido una tregua y se ha atrevido á proponer que desde luego se permita la entrada en Melilla, para ejercer como antes el comercio, á los que se han opuesto á la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach y han vertido en más de un combate la sangre de nuestros soldados. Esto, dadas las ideas reinantes y atendido nuestro tradicional orgullo, ha de dar ocasión á que la prensa repita y aun extreme sus excitaciones á la guerra.

No se han mostrado hasta aquí todos los ministros muy dispuestos á seguirlas. Su presidente, en una conferencia que han publicado últimamente los periódicos y no ha sido del todo desmentida, harto claramente ha manifestado que opta por la paz, temiendo, con razón, las dificultades, ya políticas, ya económicas, que la



Muley Araaf.

guerra ha de crearnos. Como recordarán nuestros lectores, previmos temprano que este malhadado negocio podía poner los destinos de la Nación en manos de un hombre de armas. De temer es que tal suceda, y se desvie de los hombres civiles la dirección de la política.

El desbarajuste producido por el actual Gobierno es verdaderamente lamentable. Se ha sacado de sus casas á los reservistas, y en pueblos como Getafe no se ha sabido cómo acuartelarlos. No ha habido para ellos ni camas ni víveres. El temporal arrecia, y no parece sino que el invierno entre espada en mano. Se condena á esos infelices soldados al frío y al hambre, cuando se debería temprarlos para las fatigas á que los puede condenar la marcha de los acontecimientos. Es pésima la administración del ejército, según las aseveraciones del mismo señor Sagasta. Escasea el material, y todo se ha de comprar ahora precipitadamente y á peso de oro. ¿Qué se ha hecho de tantos millones de pesetas como se han destinado á material de guerra en presupuestos ordinarios y extraordinarios?

Como noticia de última hora, hemos de dar á nuestros lectores la de que el Ministerio está desde ayer tarde en crisis. Dada la difícil situación del Ministerio, no es posible determinar el alcance de la crisis. Según unos, será parcial; según otros, total. Lo segundo nos parece más indicado que lo primero. Si esta solución es la que triunfa, ¿quién vendrá después? El tiempo sólo puede decirlo.

He aquí ahora lo que dice la insulsa nota por los ministros, como oficial, facilitada á los periodistas:

«El Consejo de Ministros, después de haber examinado con detención el telegrama en que el Comandante general de Melilla da cuenta de la entrevista celebrada con el Príncipe Muley Araaf, acordó aprobar la conducta del general Macías, por ser fiel reflejo de las instrucciones que tenía recibidas; acordó también que el general Macías haga saber á dicho Príncipe que el Gobierno no puede acceder á su petición de suspender por plazo alguno las operaciones indispensables para la defensa de su territorio y el respeto debido á su bandera, y que mantiene la reclamación ya comunicada al Sultán, exigiendo el estricto é inmediato cumplimiento del art. 7.º del tratado de Wad-Ras, y declinando sobre el Imperio todas las responsabilidades que resulten de su inobservancia.

El Gobierno, apreciando que la llegada del Príncipe Araaf al campo contiguo á Melilla no ha alterado la situación de las cosas, resolvió reiterar las órdenes que ya había transmitido, para que se desenvuelvan y lleven á término las operaciones acordadas con los elementos reunidos y cuantos fueren necesarios.»

*
* *

El telegrama dando cuenta de la conferencia celebrada por el general Macías con el hermano del Sultán de Marruecos, dice de este modo:

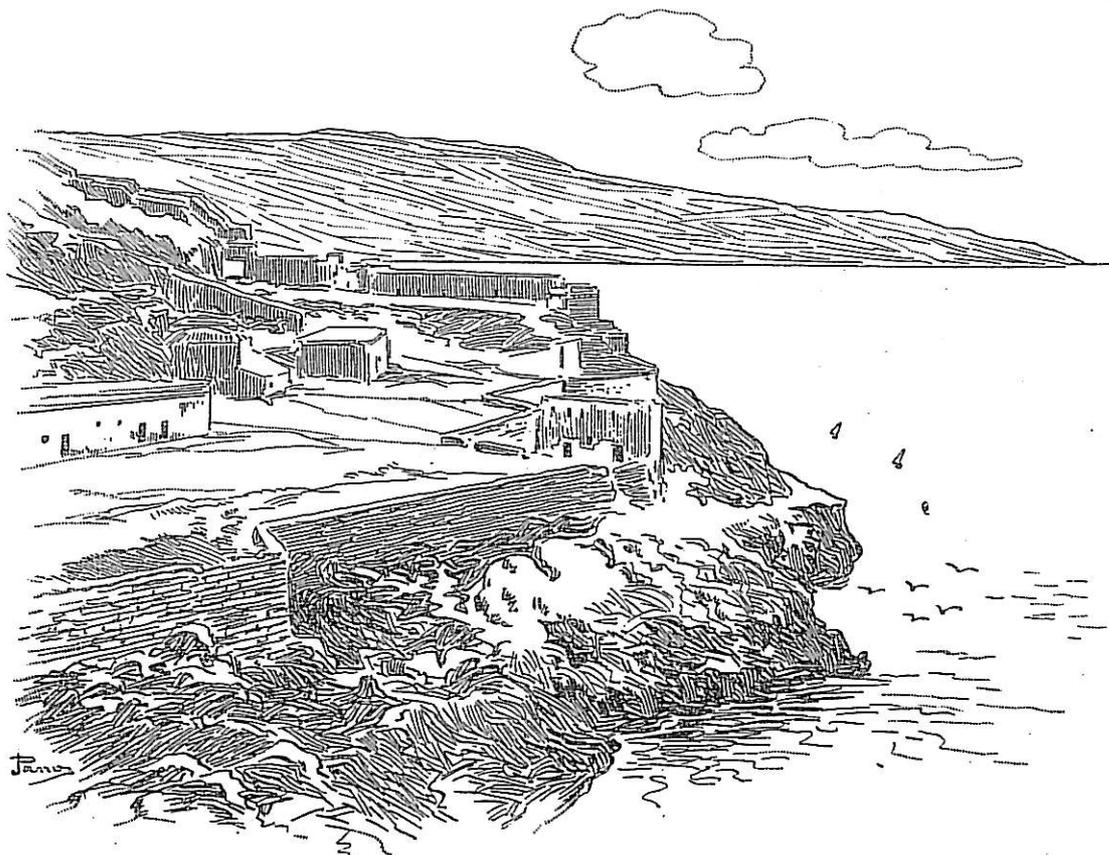
Melilla, 23 (6'40 t).

«Comandante general á Ministro de la Guerra:

A las doce de hoy, previo aviso, tuvo lugar entrevista con hermano del Sultán en centro campo conocido con el nombre de Instrucción.

Se presentó precedido del bajá del campo y escoltado por 20 infantes y 30 caballos.

Me adelanté á caballo á saludarle, y el regimiento de Santiago, en línea, hizo honores; las brigadas se hallaban formadas en sus campamentos, á fin de evitar aglomeración de gente.



MELILLA — La Alcazaba.

De antemano levanté una de las tiendas que vienen consignadas para el general en jefe.

Después de los saludos correspondientes, me encargó significara al Gobierno la leal amistad que el Sultán profesa á España y que no perdonará esfuerzos para conseguir que aquélla no se pierda; que reconoce nuestro perfecto derecho de construir en nuestro territorio cuanto juzguemos conveniente, y que se propone castigar severamente á estas kabilas; me pidió un plazo, á fin de que el Sultán llegara á Fez, con el objeto de alejar las kabilas del interior, sobre lo cual insistió una y otra vez.

Contesté, en nombre de S. M., agradeciendo mucho sus buenos propósitos, y

así lo haría presente al Gobierno, pero que en modo alguno podía concederle un solo minuto de detención en los trabajos y movimientos de las tropas que tuviera por conveniente, y que, como militar, no podía hacer otra cosa que obedecer ciegamente las órdenes de V. E.

Me pidió también, con objeto de dulcificar asperezas entre una y otra parte, que permitiera venir á los rifeños á comerciar con la plaza, á lo que contesté negativamente, y que esto no podría ser hasta que mi Gobierno lo dispusiera, por haberse satisfecho antes el honor nacional, é insistiendo mucho en unas y otras peticiones, á las que no accedí rotundamente, se despidió, reiterando sus frases de amistad.

En una palabra, que él ofrece hacer cuanto pueda por castigar á los rebeldes y dar satisfacciones, y yo continuaré trabajos con más actividad á medida de los recursos.

Al marcharse me hizo regalo de una espingarda y un alfange. »

No hacemos por el momento comentarios á este telegrama. ¿Cómo se ha atrevido el general Macías á aceptar regalos del hermano del Sultán, dado el resultado de la conferencia?

2 de Diciembre de 1893.

Los sucesos de Melilla siguen preocupando á todas las gentes. Ansían unos la paz, y otros la guerra. Suspiran por la paz hombres de negocios, según el movimiento de alza y baja de los fondos públicos. Baja la cotización en cuanto se habla de romper las hostilidades; sube á la menor esperanza de que las negociaciones hagan inútil el uso de las armas.

Nosotros, á pesar de no debernos inquietar con las oscilaciones de la Bolsa, estamos decididamente por la paz, como el lector no ignora. Cada día nos afirmamos más en esta opinión, que desde un principio manifestamos. La guerra sería para el País una de las mayores desventuras. Los solos preparativos han bastado á desquiciar la Hacienda: ¿qué no sucedería si hubiéramos de emprender una campaña seria contra las kabilas del Riff, poniéndonos enfrente de un Sultán que dispone, sino de tropas tan bien organizadas como las nuestras, de soldados belicosos que arrostran sin temor el peligro y tienen en poco la muerte?

Hoy la guerra es mucho más cara que en 1859. Lo son los fusiles, lo son los cañones, lo son los proyectiles, lo son, sobre todo, los buques, de los que decía uno de nuestros ministros de Marina que, según lo que gastan y consumen, puede decirse que en el humo de sus chimeneas van derramando oro por las aguas de los mares. Más del triple invertiríamos hoy en una guerra como la de 1859.

Si llevados del empuje que la guerra tomara, pretendiéramos, como algunos quisieran, extender por Africa nuestros dominios, los gastos serían enormes, la sangre que se vertiese abundantísima, la gente en armas, la de la primera y la de la segunda reserva, el campo y el taller lugares sin vida. ¿Qué no costó á Francia la sola conquista de Argel, con ser un territorio mucho más reducido que Marruecos, y no disponer de tantas y tan guerreras huestes?

Según los últimos telegramas, se ha reanudado las obras del fuerte Sidi-Aguariach sin la menor resistencia. El Sultán se ha dirigido á tan indómitas kabilas, amenazándolas para el caso que continúen hostigándonos, y ha logrado, á lo que parece, contenerlos. Este hecho deja, por de pronto, esperar que las negociaciones lleguen á feliz término; sería doloroso que se las interrumpiera por imprudentes alardes ó por el vano deseo de adquirir laureles que no brotan sino entre torrentes de sangre. Duro es que hayan perecido á manos de los moros soldados españoles; más duro sería que por vengar la muerte de ciento, perdiéramos quinientos, ó mil, ó los que la implacable guerra devorara.

Nos duele ver, aun á nuestros amigos, abogando por la guerra. Afianzarían el Trono y alejarían el triunfo de la República. Vigorizaría el poder militar y pondría tal vez la Nación en manos del general que venciera. Lejos de ensanchar, reduciría los derechos políticos. En nada contribuiría á nuestro adelanto. Agravaría la situación del País con nuevos tributos. Alemania ha acrecentado recientemente sus ejércitos; acaba ahora de pedir al Reichstag nuevas contribuciones con que sostenerlos. A 98 millones de marcos ascienden los que propone sobre el tabaco, el vino y el timbre. Ha recibido el Reichstag con disgusto, y hasta con enojo, el proyecto; mas ¿quién duda que deberá al fin admitirlo? Aprobó el aumento de tropas, y no puede, en justicia, rechazar lo que es legítima y natural consecuencia del aumento.

Sucedirá aquí otro tanto, y, según los clamores de guerra que en todas partes se oye, el Gobierno podrá, no sólo exigir nuevos tributos, sino también rechazar por ilógica ó insensata toda resistencia. «Vosotros lo quisisteis, podrá decir á los contribuyentes; vosotros nos acusábais de tibios y poco patriotas porque andábamos remisos en declarar la guerra; vosotros batíais palmas cuando llamábamos á los reservistas, y en todas partes hacíais sacrificios por agasajarlos y cuidar de las familias que dejaban huérfanas; no tenéis derecho á quejaros. Debéis pagar en lo que vale el logro de lo que deseásteis. Os decíais pobres, os presentábais abrumados por los tributos; con vuestra generosidad y vuestra adhesión á la guerra, claramente habéis dado á entender que mentíais. La Nación está evidentemente rica; puede sobrellevar muchas mayores cargas de las que sostiene».

¡Ah! no se quiere hoy pensar en las consecuencias de ese real ó supuesto entusiasmo. No tardaremos en tocarlas todos. Las tocaremos en cuanto se abra las Cortes.

16 de Diciembre de 1893

No hay ya, según parece, temores de que en Africa se rompan de nuevo las hostilidades; la paz es segura, á juicio del general Martínez Campos. Tal es la convicción de que la guerra ha concluído, que la prensa abandona ya los campos de Melilla por no creer posible transmitir á la Península nada que pueda conmover ni exaltar los ánimos. Se construye el fuerte de Sidi-Aguariach con la ma-

yor tranquilidad y sin el menor peligro, y los moros suspiran ya más por el comercio que por las armas.

Se debiera, á nuestro juicio, recibir con satisfacción y alborozo, tan gratas nuevas. No faltan desgraciadamente hombres que la acogen con ceño, á causa de no haberse vengado, dicen, las víctimas sacrificadas por los moros. No parece sino que habría de ser posible vengarlas, sin pérdidas de igual ó mayor número de soldados, y los rifeños para aplacarnos habrían de dársenos voluntariamente en holocausto.

A esos hombres, si mañana estallase la guerra, veríamos con gusto que se les pusiera á la vanguardia del ejército, para saber si entonces pensaban como ahora y estarían dispuestos á dar su reposo y su sangre por su querida patria. Quiéramos más, y es, que si acaso tienen hijos, se los arrebataran y llevaran á ser blanco de las espingardas de sus enemigos.

Seguros estamos de que serían entonces las cosas de otra manera y bendecirían al que antes de romperse el fuego les procurase la paz, que ahora miran ó afectan mirar con enojo. Es muy cómodo eso de encarecer la necesidad de la guerra cuando se ha de estar fuera de todo riesgo, no se ha de tener otro trabajo que el de leer en el tranquilo hogar, al amor tal vez de la lumbre, las noticias que del teatro de la guerra se reciben. ¿Se ha sufrido una derrota? Se la lamenta y se la atribuye á la impericia del general ó á la cobardía de otros jefes. ¿Se ha obtenido una victoria? Se bate palmas y se inciensa al vencedor, aunque se haya perdido millares de soldados. No son ni sus hijos ni sus deudos. ¿Qué importa que hayan sucumbido infelices gentes del pueblo que, después de todo, arrastraban en el campo ó en el taller una vida miserable? El orgullo nacional ha quedado satisfecho: basta; ante todo es la Patria. La propia Patria, se entiende, no la ajena, que la ajena es siempre, para esos hombres, justo y meritorio que se la invada y se la viole.

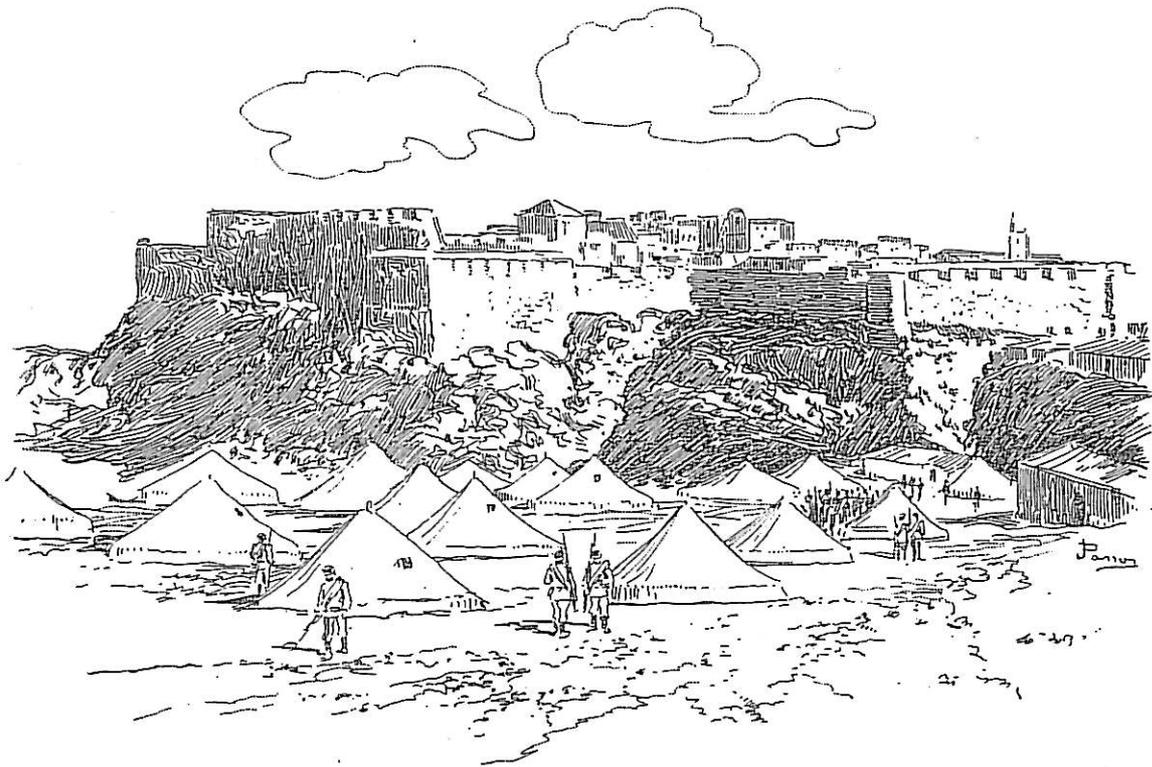
¡Oh, ceguera humana! ¿Hasta cuándo dejaremos de ver en toda la tierra la patria común de los hombres? ¿Hasta cuándo, lejos de poner todo nuestro ahinco en matar el monstruo de la guerra, le daremos á comer la carne y á beber la sangre de nuestros hermanos? Se habla uno y otro día del progreso de las naciones: en su vida internacional están como estaban hace cuatro siglos. No son otros sus principios, ni otras sus preocupaciones, ni otra su ferocidad y sus instintos.

10 de Febrero de 1894.

Partidarios decididos de la paz, aceptamos todo lo que á la paz conduzca. No nos parece bien, sin embargo, ¿por qué no decirlo? el procedimiento que se sigue. Somos los ofendidos y no parece sino que seamos los ofensores. Mandamos á la corte de Marruecos una embajada y un embajador como á parte alguna los enviamos nunca, y al llegar allí, aunque recibidos con grande aparato, no superiores, sino inferiores parecemos.

El embajador está de pie, el Sultán á caballo; el embajador descubierto, el Sultán cubierto; el embajador habla, el Sultán oye y calla. El embajador se ve atendido después, mientras se limita á pedir que se cumpla lo tratado; el Sultán pone reparos á la indemnización de guerra. Insiste el embajador en sus pretensiones, y el Sultán le remite á su ministro y le anuncia, según dicen, la conveniencia de un arbitraje. No nos parece nada airoso el papel que allí desempeñamos.

¡En la carta de la Regente y en el discurso de Martínez Campos, se quema, por otra parte, tanto incienso en honor de un Monarca á quien se va á pedir reparación de su agravio y califican de bárbaro todas las naciones de Europa! No sólo se le quema incienso; se procura hablarle en su lenguaje y su estilo, se invoca



Campamento de Victoria Grande, al pie de las murallas de Melilla.

el favor de Alá y se busca lecciones en las palabras del Profeta. ¡Qué idea no habrá formado de nosotros Muley Hassan! ¡Qué idea no habrá formado de sí mismo!

Nosotros hemos sido, no sólo humildes, sino también ampulosos y un tanto ridículos en las palabras que le hemos dirigido. Citarle en una carta frases y preceptos del Koran, distinguir reiteradamente en un discurso á Dios y Alá, como si fueran seres distintos, cosa es que no habrá dejado de hacer sonreír á los que nos hayan leído. ¡Si habrá realmente creído nuestro buen embajador que Alá no es el mismo Dios de los cristianos, aquel mismo Dios que separó las aguas del mar

Rojo para que saliesen los israelitas de la tierra de Egipto, y las juntó luego que en ellas se anegaron los ejércitos de los Faraones!

«Tengo, dijo Martínez Campos al final de su discurso, la alta honra de poner en las reales manos de V. M. (*Que Alá prospere*) la Real carta de S. M. la reina regente (*Que Dios proteja*) acreditándome como embajador extraordinario cerca de vuestra real persona (*que Alá ensalce*) y otra real carta de la augusta señora contestando á la que V. M. (*que Alá glorifique*) dirigió con motivo de los sucesos de Melilla á mi soberano el Rey D. Alfonso XIII, cuya vida *guarde Dios.*»

Desgraciadísimos hemos estado en todo lo que á esta embajada se refiere; sólo faltaría que ahora resultase ineficaz y contraproducente. De todas veras lo sentiríamos.

17 de Febrero de 1894.

Según las noticias que de Marruecos se reciben, la paz es un hecho. Lo celebramos, por corta que sea la indemnización de guerra. Otra lucha con el Sultán habría sido peligrosa y habría agravado, de seguro, los males que nos afligen. Harto desquiciada tenemos la Hacienda, sobradamente perturbados los negocios, asaz débil el amor al trabajo para que, poseídos de un falso orgullo, vayamos á consumir en estériles hechos de armas nuestra energía y nuestra sangre.

No nos pesa habernos mostrado desde el primer conflicto de Melilla enemigos de la guerra. No nos pesa haber dicho lo que entonces dijimos: «La verdadera patria del hombre es la tierra.» Ya que nos circunscribimos á la nación en que vivimos, es indispensable, para que respeten la nuestra, respetar la ajena. Llevados de su patriotismo, nos acometen los rifeños: no es justo ni lícito condenar en ellos lo que aquí miramos como actos de heroísmo. Estos africanos hace siglos estuvieron en nuestra casa, y eran ya tan españoles como nosotros mismos. Ni la prescripción, ni los tratados, nos detuvieron nunca para hostilizarlos, interin no los tuvimos en las opuestas playas del Mediterráneo. Si hicimos bien en no consentir que pisaran el suelo de nuestra Patria, ¿cómo hemos de extrañar que, movidos por iguales sentimientos, hagan otro tanto con nosotros? *El Adversus hostem æterna auctoritas esto*, continúa siendo un aforismo.

¡Cuán ciega es aún la humanidad! ¡Cuán poco firme y justo su criterio! Quieren las naciones todas sagrada é inviolable su patria, y ninguna perdona ocasión de violar é invadir la ajena. De rebelde acusa luego la vencedora á la vencida cuando la vencida trata de reconquistar su independencia. Como rebelde la trata; como rebelde la castiga, si puede. «¿He de consentir, dice, que se amengüe el prestigio de mis armas?»

Ved á nuestros vecinos los franceses. Llevaron hace días sus soldados á Timbuctu, la más importante población del Sahara, y se enorgullecieron por haberla ganado sin pérdida de sangre. Se han levantado á poco los tuaregs, y han vencido á los franceses. ¿Desistirán los republicanos de su empresa? ¡Oh, no!; no se lo consiente su prestigio militar, sus pretendidos derechos sobre Africa, la idea

de unir sus costas de Argel con las de Senegambia. No perdonarán medio por vengar su derrota, ni encontrarán castigo bastante contra los que se han atrevido á sacudir su yugo. «Son, dirán, rebeldes; conviene que sea duro el castigo para que la insurrección no cunda».

¡Qué subversión de ideas! ¡Qué absoluta falta de todo sentimiento de justicia! Nos robaron ayer, y tratamos hoy de recobrar lo nuestro: nosotros, según este criterio, somos los bandidos. Si es esa hoy la corriente de las ideas, indigno consideraríamos de nosotros dejarnos llevar de esa corriente. No haya temor de que tal suceda; tenemos en algo más que muchos hombres que blasonan de demócratas los fueros de la humanidad y la voz de la justicia.

—

10 de Marzo de 1894.

Se conoce ya fijamente las bases del Tratado con el Sultán de Marruecos. Son mejores de lo que generalmente se esperaba. Se castigará á los rifeños. Habrá en las inmediaciones de Melilla 400 askaris destinados á evitar y reprimir todo género de agresiones. Una comisión mixta de españoles y moros determinará los límites de la zona neutral, de medio kilómetro de anchura. Ni moros ni españoles entrarán en esa zona con armas. Podremos crear agentes consulares en Fez y en Marruecos, y aun recusar por sospechosos á los bajás que deban ejercer jurisdicción en los territorios limítrofes á los nuestros. Entregará el Tesoro marroquí por gastos de guerra 20 millones de pesetas: 5 millones al contado, el resto en diez anualidades de 1.500.000 pesetas. Si por cualquier causa deja de pagarse alguno de los plazos, podrá nuestra Nación intervenir las cuatro primeras aduanas del Imperio y cobrar por intereses de demora al 6 por 100.

Fuimos desde un principio contrarios á la guerra. Sostuvimos que no había razón para que la declarásemos mientras el Sultán no hiciese suya la agresión de los rifeños. Dijimos que se debía apurar ante todo las vías diplomáticas. Manifestamos que la guerra no podía, á nuestros ojos, traernos sino males que habríamos de deplorar más tarde. Más patriotas y, sobre todo, más humanos que los que nos combatían, no quisimos mirar nunca la cuestión al través de los intereses de partido. Estábamos convencidos de que la guerra había de ser para nosotros una desolación, lo mismo bajo la República que bajo la Monarquía. Es siempre antisocial, decíamos, y no puede nunca quererla ni aplaudirla el que estima en algo la vida y la dignidad del hombre. Sólo para contener injustas invasiones se puede admitir como un mal menor tan tremendo azote.

Tenemos ya segura la paz: ¡cuántos, que ayer la miraban como un oprobio, la bendecirán ahora, considerando la honda perturbación que ha venido á evitar, así en el seno de la Nación, como en el de la familia! La paz, siempre la paz; el trabajo, siempre el trabajo, han de ser el objetivo de los Gobiernos que amen sinceramente nuestra abatida España.

12 de Mayo de 1894.

No nos queremos acordar de los días que ha durado en el Congreso la discusión sobre Melilla. ¡Qué de veces no se ha reproducido los principales cargos y los medios de defensa! Se ha tomado, con todo, puntos de vista diversos; han discutido los oradores los sucesos, unos fijándose más en la gestión militar que en la diplomática, y otros siguiendo más la conducta del ministro de Estado que la del de la Guerra. Hablábase por muchos tímidamente del general Martínez Campos; pero, al fin, por los carlistas brevemente, y por los republicanos con extensión, se le ha censurado con dureza, tanto por su apresuramiento á encargarse del mando de las tropas, como por lo inútiles que éstas le fueron, convertido su generalato en embajada. Esas censuras han dado lugar á que ayer el señor Silvela le defendiese y aun entonase sobre él un verdadero ditirambo.

A nosotros nos ha apenado profundamente ver que en esta discusión, tirios y troyanos han combatido al Gobierno por no haber entrado desde luego en el Riff á sangre y fuego; por haber fiado á la pluma lo que debió, según ellos, fiarse á la espada; por no haberse hecho cargo de la misión que en Africa nos corresponde, así por las exigencias de la civilización como por las leyes de la historia; por no haber tenido un ejército con que llevar á cabo nuestros altos destinos, adelantándonos en Marruecos al paso de las demás naciones. Hase con este motivo encarecido como nunca la importancia del ejército, considerándolo nada menos que como la primera y la más noble institución del Estado, para la cual son escasas todas las recompensas y todos los sacrificios. De alardes de patriotismo no digamos: la voz patria se desprendía casi sin interrupción de los labios de todos los oradores.

Nosotros, como el lector sabe, no estamos por estas exageraciones. Queremos la Patria; pero la llevamos más allá de las fronteras de la nación á que pertenecemos. No caemos en esa contradicción en que tan frecuentemente incurren, aun nuestros amigos: en la de mirar como inviolable nuestra Patria y como violable la ajena. Defienden uno y otro día la suya en kabilas del Riff, imitándonos á nosotros, que durante siete siglos luchamos por arrojar de nuestro territorio á los árabes, y los calificamos de salvajes y de hombres á quienes es necesario avasallar por la fuerza de las armas; y nosotros aquí no cesamos de creer afrentoso que Inglaterra esté en Gibraltar, ni de encarecer la necesidad de arrojar la fuerza de nuestras costas.

No pretendemos nosotros que España deje de influir en el progreso de naciones menos cultas; mas nos oponemos resueltamente á que se llene este fin por el bárbaro uso de la fuerza, cuando son más estrechos y más humanos los vínculos que establece entre los pueblos el cordial trato y el activo comercio. Si los marroquíes no vieran en nosotros sino amigos desinteresados, decididos siempre á favorecerles, ¿quién duda que por las afinidades de raza y por la compenetración que con ellos tuvimos, seríamos en Marruecos los que ejerceríamos mayor influencia?

Los rifeños no constituyen por sí solos la nación marroquí y, como en su tiempo dijimos, habría sido contrario al derecho de gentes que nos hubiéramos ido á tomar en territorio ajeno la venganza por nuestra mano. A nuestro juicio, se ha obrado acertadamente acudiendo en queja al Sultán, ya para el castigo de los rebeldes, ya para la indemnización de los daños que nos han producido. Sólo en el caso de que el Sultán se hubiese negado á toda reclamación justa, habríamos tenido, dentro de las ideas internacionales vigentes, derecho á declarar la guerra. El Sultán ha atendido á nuestras reclamaciones, y no hay razón para que nos quejemos. Otra nación más fuerte es muy probable que en casos análogos se habría resistido á otorgarnos lo que hemos obtenido.

Nosotros, por otra parte, sin que dejemos de considerar al ejército, distamos de contarle entre nuestras instituciones. No es una institución, sino un brazo del Poder Ejecutivo, una fuerza constituída en defensa del orden y del derecho, el núcleo de mayores fuerzas para el día en que se atente contra la independencia de la Nación ó se viole los derechos que á la Nación pertenecen. Si es, como creemos, viciosa su organización, enhorabuena que se la corrija y se la enmiende. Esto no significa que le hayamos de conceder privilegios de que otras profesiones carecen. ¿Presta el ejército servicios superiores á los que su condición le exige? Recompensámoles como se debe recompensar á todo el que se exceda en el cumplimiento de sus deberes, por la colectividad de que forma parte.

Malas son las exageraciones para lo presente; peores para lo futuro.

*
* *

Murió en Madrid, en Diciembre de 1893, á la edad de 75 años, Nemesio Fernández Cuesta, uno de los hombres que más han escrito en España.

Tenía vastos conocimientos, buen estilo, esmerado lenguaje y una facilidad asombrosa. ¡Qué de veces habíá escrito al correr de la pluma, artículos de periódico, leídos con avidez por todos los que rendían culto á la democracia! Era algún tanto satírico, y salpicaba sus escritos con rasgos de ingenio que los sazonaban y los hacían siempre agradables.

Defendió Fernández Cuesta la democracia, no sólo con la pluma, sino también con las armas, y se llegó á ver en trances de muerte; mas después, gracias á las relaciones que con el Duque de Montpensier contrajo, fué retrocediendo, y no reparó al fin en hacerse redactor de diarios conservadores. Verdad es que desde hacía mucho tiempo se dedicaba preferentemente al cultivo de las letras. Aunque ya viejo, y casi sin vista, estaba traduciendo, en los mismos umbrales de la muerte, la larga historia universal que se publicó en Alemania, bajo la dirección de Guillermo Oncken, y reprodujeron aquí con notable esmero editores de Barcelona.

Son tanto ó más de notar los trabajos de Fernández Cuesta, cuanto que había de dedicar gran parte de su tiempo á la redacción del *Diario de Sesiones* del Congreso, del que era el primer taquígrafo.

Conocía bien el señor Cuesta el francés, el inglés y el italiano; y de obras escritas en las tres lenguas hizo versiones que de todos los hombres inteligentes merecieron general aplauso. El francés lo conocía de tal modo, que publicó en cuatro tomos un diccionario, que es sin duda el mejor que en España tenemos, según es abundante en voces, claro en las definiciones y acertado en las etimologías. Este libro, y el que con el título de *Diccionario enciclopédico de la lengua española* había escrito muchos años antes con el señor Chao, serán sin duda las obras que más le enaltezcan á los ojos de las futuras generaciones.

*
* *

A punto estuvo de producirse por el mes de Febrero de 1894 un grave rompimiento entre Navarra y el Poder central.

Presentóse al ministro de Hacienda, el día 14 de aquel mes, la diputación de Navarra, acompañada de sus representantes en Cortes.

Acudía la diputación á un llamamiento del Gobierno, y así lo hizo constar el vicepresidente cuando se vió ante el ministro, añadiendo que «venía la diputación á declarar públicamente que se consideraba sin facultades ni atribuciones para entrar en conciertos y negociaciones con el gobierno, pues habiendo jurado delante de un Crucifijo y poniendo la mano en los Evangelios guardar fiel y escrupulosamente las leyes y fueros de la provincia, se creía incapacitada para modificarlos, y, por el contrario, hacía ó reiteraba la más respetuosa protesta contra todo intento ó resolución de imponer á Navarra nuevos tributos».

Agregó que no hablaba así porque no fuese deplorable la situación económica de Navarra, porque aunque fuese muy próspera no podría hablar de otra manera, y solicitó seguidamente la venia del ministro para retirarse con sus compañeros «á fin de atender á las obligaciones de sus cargos, entonces desatendidos por haber acudido la Diputación íntegramente al llamamiento del gobierno».

Respondió el ministro á tan severo lenguaje que «nada podía sorprenderle tanto, y seguramente nada sorprendería tanto al país, como la declaración que acababa de hacer el vicepresidente de la Diputación de Navarra, porque si ésta, en quien, según los más exagerados fueristas, se consideran resumidas y concentradas las facultades del Consejo de la provincia y de la comisión permanente de las Cortes de Navarra, no tenía atribuciones para discutir y otorgar un auxilio á los presupuestos generales del Estado, sería preciso reconocer, y de hecho reconocían los diputados forales de Navarra, que el procedimiento especial y privilegiado de discutir y concertar los impuestos, debía desaparecer por inútil é impracticable, siendo en este caso los que mayor herida causarían á los fueros y tradiciones de Navarra los que parecían más celosos y obstinados en su defensa.

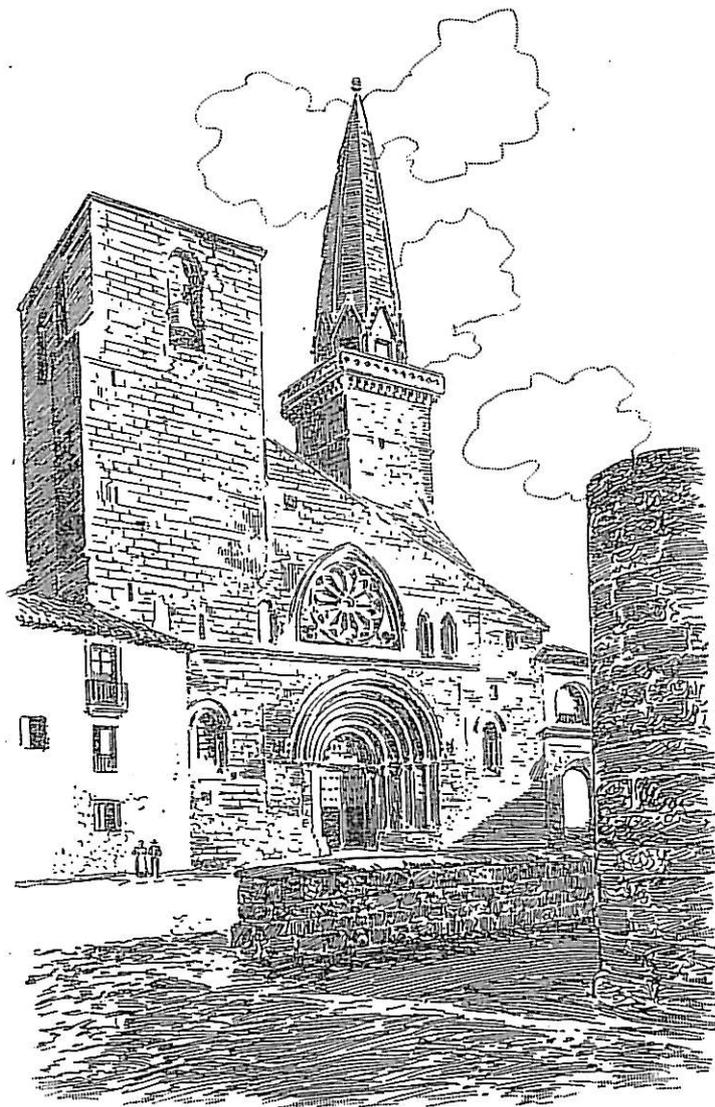
» El gobierno entiende, añadió, que para llegar á un resultado satisfactorio en el concierto, no sería menester evocar ni plantear medida alguna de principios,

pues así como las antiguas Cortes de Navarra modificaron sus auxilios al presupuesto general, según las circunstancias, nadie podría recelar que, pidiendo la modificación de los auxilios presentes, se violara derecho ni privilegio alguno de los que los fueros consagran.»

Acabó el ministro su airada réplica, invitando á los diputados forales á meditar sobre la gravedad de sus declaraciones, afirmando que si sus leales consejos no fueran atendidos, consideraría que la Diputación foral de Navarra colocaba, de hoy en adelante, á su provincia, en situación completamente igual á todas las demás del Reino, sometidas al derecho común; y que, por lo tanto, cualesquiera que fuesen las determinaciones que el Gobierno hubiere de adoptar, tendría siempre en su apoyo el argumento de la prudencia con que por su parte la cuestión había sido planteada.

«Apelo á la memoria y á la lealtad de los presentes para que en todo tiempo conste que, del lado del gobierno, no se ha promovido cuestión alguna que directa ni indirectamente menoscabara los fueros y franquicias de la provincia de Navarra; y que si esa cuestión se plantease más adelante, surgiría de la supuesta falta de personalidad que la Diputación foral había alegado como impedimento para entrar en los conciertos á que ha sido invitada.»

Uno de los diputados provinciales declaró entonces que la Diputación consideraba que «dentro de la ley pactada del año 41, nada tenía que tratar acerca de contribuciones é impuestos, pues allí se resolvió, de una manera definitiva, lo que Navarra había de pagar, y que si esto no fuera bastante, las demostraciones que la provincia en masa les había hecho, les aconsejarían no admitir discusión sobre los extremos á que la invitación se refiere, para evitar el peligro de que ni ellos ni sus familias pudieran vivir tranquilamente en Navarra.»



NAVARRA (Olite). — San Pedro.

No dejó pasar el ministro sin una repulsa la afirmación del diputado, y esquivando por prematuro el tema de si dentro de la ley de 1841 era ó no posible modificar las cuotas con que contribuye Navarra al levantamiento de las cargas generales, dijo que aun suponiendo inmutable y externa la base en que aquélla entonces descansaba, no podrían menos de reconocer los representantes de Navarra que las circunstancias á que esa base se aplicó habían sido modificadas por los hechos, de suerte que bien pudieran serlo las cifras, sin que el principio sufriera la menor alteración.

Citada al ministerio de Hacienda, la Diputación, al día siguiente, fué recibida en representación del ministro por el interventor general, el director de impuestos y el de contribuciones indirectas, los cuales solicitaron su firma para un acta con las declaraciones publicadas por la prensa, y que no eran otras que las que acabamos de transcribir.

Negóse la Diputación á lo que se la pedía y presentó, en cambio, un escrito que decía así:

«La Diputación foral de Navarra acude, á virtud de la carta recibida del señor ministro, á la nueva cita, siendo así que en el día de ayer expuso ante el mismo lo único que tiene que repetir aquí, donde le llama tan sólo un principio de respeto á la ley y á los que pudieran estimarse deberes administrativos. Conste, pues, esta manifestación de respeto.

»La Diputación foral, por lo demás, repite que no puede concertar porque se lo veda la ley de 1841, de donde arranca la verdadera personalidad jurídica. Como ésta no le autoriza para concertar su modificación, y como por otra parte tampoco la quiere y la opinión unánime del país la rechaza, sólo tiene que consignar aquí, como ayer lo hizo ante el señor ministro, su negativa á todo concierto, su protesta contra los desafueros cometidos desde su promulgación y la de que al hacer esta reserva, ni abandona el terreno legal, sino que lo afirma, ni tampoco su adhesión inquebrantable á la patria común, por la que ha hecho y está dispuesta á hacer todo linaje de sacrificios, á excepción del de su derecho.

»La Diputación, por último, aprovecha esta ocasión de hacer constar que Navarra es acreedora al Estado, en concepto de suministros al ejército, deuda por todos conceptos sagrada, por la respetable suma de 18 millones de pesetas de capital é intereses reconocidos por el Estado.

»Conste, en fin, que si al hacer esto entiende la Diputación foral que no se sale, poco ni mucho, del cumplimiento de sus deberes, tienen éstos para sus individuos y lo tienen sin duda para todo cristiano y caballero, la augusta sanción del juramento prestado ante el representante del gobierno de S. M.

»Madrid, 15 de Febrero de 1894.—RAMÓN ESEVERRY.—LEÓN YANGUAS.—ULPIANO ERREA.—RAFAEL GAZTELU.—JESÚS DE ELORZ.—RICARDO GASTÓN.—PEDRO JOSÉ ARRAIZA.»

Apreciaron los periódicos la cuestión de muy diverso modo. Quiénes daban la razón á los navarros, quiénes se la quitaban. Invocaban los unos el pacto de 1841, y los otros la unidad de la Nación y la supremacía del Estado.

Firmóse el convenio de Vergara el día 30 de Agosto de 1839; y poco después, por una ley de 25 de Octubre, se confirmó los fueros de Navarra y las provincias vascas, previniéndose que el Gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permitiera, y después de haberlas oído, propondría á las Cortes la modificación que reclamara el interés de los aforados y el de todo el Reino. Adelantáronse los navarros al Gobierno, y enviaron comisionados que estipulasen la modificación de sus fueros. Las bases entonces concertadas fueron sometidas á las Cortes, y las Cortes las aprobaron y pusieron en vigor por la ley de 16 de Agosto de 1841. Determinóse allí lo que en adelante debería satisfacer Navarra al Estado, ya directa, ya indirectamente; y ahora Navarra pretendía que no se podía en manera alguna exigirle más por vía de tributo, ya que la ley de 1841 nació de un pacto, y este pacto obligaba á los que lo otorgaron.

¿Tenía razón Navarra? La tenía. Las Cortes mismas habían entendido que no podía exigírsele un céntimo más sin un nuevo pacto. Por la ley de presupuestos, vigente á la sazón, habían autorizado al Gobierno sólo para que con ella *concertase* lo relativo á contribuciones é impuestos; con esto habían significado indudablemente que no podía el Gobierno hacer alteración alguna como Navarra no la consintiera. Mayor reconocimiento de un pacto obligatorio, lo mismo para el Estado que para aquella provincia, es evidente que no cabía.

¿Ha de ser eterno este pacto?, preguntaban algunos periódicos. Eterno ha de ser, como ambas partes no acuerden romperlo. ¿En virtud de qué principio de derecho pudo nunca depender la subsistencia de un pacto, de la voluntad de una sola de las partes? Que resultase gravoso para la Nación no era motivo para que la Nación lo rompiera. Gravoso fué desde su origen; gravoso y contrario á la unidad que aún hoy se invoca, dado el vicioso sentido que á esta palabra suele darse.

Se acusaba de rebelde á Navarra por la resistencia que oponía á los deseos del ministro de Hacienda, mas sin causa. Rebelde habría sido el Gobierno de empeñarse en lograr por la fuerza lo que no había podido conseguir por el consentimiento. No sólo habría violado la ley de 1841, sino que también se habría excedido de la autorización que las Cortes le habían concedido.

Prescindiendo de estas leyes, en el terreno de la razón y de la justicia ¿era sostenible que navarros ni vascos dejaran de contribuir á las cargas del Estado en proporción á lo que por su riqueza les correspondiese? No lo era ni puede serlo en manera alguna. No lo sería ni aun establecida sobre el principio de la autonomía una República. Dentro de una república federal, navarros y vascos, como respetaran los derechos individuales y la forma de gobierno, se podrían regir libremente por sus fueros y aun ampliarlos ó reducirlos como sus intereses se lo aconsejaran. Libres serían para darse la constitución que quisieran, dictarse las

leyes que más acomodadas creyesen á su razón jurídica, organizar tan económicamente como desearan su hacienda y sus milicias; en el reparto de las cargas nacionales no podrían jamás invocar con fruto un privilegio contra las demás regiones.

Con los tributos no se hace sino pagar servicios: no podrá nunca ser ni parecer justo que una región deje de pagar los que reciba.

En el Consejo de Ministros celebrado el día 16, sostuvo el señor Sagasta que Navarra se hallaba obligada al concierto económico por el artículo 41 de la ley de presupuestos vigente, y los ministros todos acordaron que se diese al precepto el debido cumplimiento.

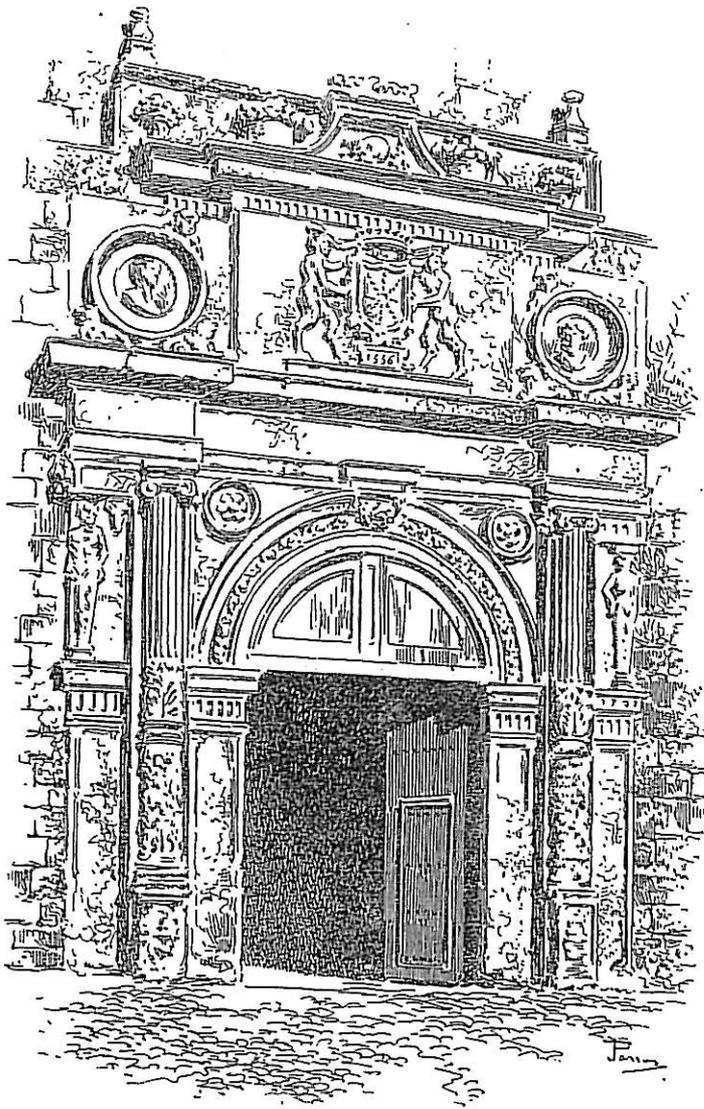
Al día siguiente abandonó Madrid la comisión y fué en Pamplona recibida á los gritos de ¡Viva Navarra! ¡Vivan los fueros!

Excusado es decir que las Provincias Vascongadas vieron con simpatía la actitud de los navarros.

*
* *

Murieron en el mes de Febrero, y con muy pocos días de diferencia (el uno el 11 y el otro el 19), los inspirados maestros compositores Emilio Arrieta y Francisco A. Barbieri.

Emulos fueron, que ni siquiera adversarios, cuando menos enemigos, los autores de *Jugar con fuego* y de *El dominó azul*; al esfuerzo de ambos se debió en gran parte la creación del género lírico dramático, denominado *zarzuela*; á sus esfuerzos, secundados des-



PAMPLONA — Hospital provincial.

pues por Gaztambide y por Oudrid, se debió el admirable florecimiento que hace algunos años llegó á alcanzar ese género, que si no es precisamente de música española, algo de música española tenía entonces, sobre todo cuando el que lo cultivaba era el inspiradísimo autor de *Pan y toros*, *Los comediantes de antaño* y *El barberillo de Lavapiés*.

Ni Gaztambide con sus envidiables condiciones de gran músico, ni Oudrid con sus populares *Jotas*, lograron nunca llegar á la altura de Arrieta y de Barbieri, que en el cielo del arte brillaron desde su aparición como astros de primera magnitud. Ambos fueron muy populares; *Marina*, de Arrieta, y *Los diamantes de la corona*, de Barbieri, puede asegurarse, sin incurrir en exageración, que dieron la vuelta al mundo y fueron el encanto de tres generaciones.

Barbieri, además de músico, era escritor, hablista, académico. Ocupaba Arrieta, al morir, la dirección de la Escuela Nacional de Música.

Escribió Arrieta óperas tan excelentes como *Ildegonda* é *Isabel la Católica*.

Dedicóse principalmente Barbieri á la música popular.

Emilio Arrieta halló en sus primeros años protección oficial, y tuvo sus admiradores en los reales palacios; Barbieri tuvo desde un principio su apoyo en el pueblo, principalmente en el pueblo de Madrid, que le miró siempre como gloria propia.

A Barbieri se debe la fundación de la Sociedad de conciertos, que adquirió bajo la dirección del popularísimo é inteligente maestro, el crédito de que aún disfruta.

Habían nacido, Arrieta en Puente la Reina (Navarra) el 20 de Octubre de 1821, y Barbieri en Madrid, el 3 de Agosto de 1823.

*
* *

Las divergencias de pensamiento en el Gobierno, dieron al cabo al traste con él.

El 12 de Marzo juró el nuevo Gabinete, así constituido: Presidencia, Sagasta; Estado, Moret; Gracia y Justicia, Capdepón; Guerra, López Domínguez; Hacienda, Salvador (don Amós); Marina, Pasquín; Gobernación, Aguilera; Fomento, Groizard, y Ultramar, Becerra.

Lo que ganó en homogeneidad, lo perdió el Gobierno en crédito, pues no podía negarse su inferioridad con relación al anterior.

Reunidas las Cortes el día 4 de Abril, ocupó la minoría republicana su puesto, y el señor Azcárate explicó la vuelta de los diputados, por considerarla de interés para el País.

Leyó el Gobierno en el Senado, el 5, los proyectos de ley de los tratados de comercio y navegación con Alemania, Austria-Hungría é Italia y la de Aranceles con Bélgica y Rusia. Merecieron todos las protestas de muchos pueblos.

En la sesión del 6 interpeló el Duque de Tetuán sobre el tratado de comercio con Francia.



Emilio Arrieta.

Síntesis del discurso del Duque de Tetuán es este párrafo:

« Quiero que España y Francia estén siempre unidas por los vínculos más estrechos de amistad; pero siempre que las concesiones recíprocas y equitativas no perjudiquen los intereses del país. Con este convenio alcanzará siempre Francia más ventajas que nosotros podemos obtener. La importación de Francia está representada por artículos que van directamente al consumo, y pocos sirven para la industria: no sucede nada de esto con los productos españoles en Francia, muchos de los cuales son indispensables para sus industrias... Debe decirse la verdad á nuestros vinicultores. Cualesquiera que sean los derechos arancelarios; cualquiera que sea el partido gobernante en España, deben renunciar en absoluto á que el mercado francés sea lo que fué en otro tiempo... »



Francisco Asenjo Barbieri.

Derrotado fué, con ocasión de los tratados, en las sesiones del Senado, el Gobierno. El señor Moret quedó desde entonces en situación muy poco airosa.

Ocurrió un motín en Valencia el día 7 de aquel mes de Abril, con motivo de una peregrinación católica á Roma. Los peregrinos fueron silbados y aun apedreados. El suceso fué motivo de agrias interpelaciones.

* * *

Falleció el día 8 de Mayo de 1894 en Zamora, á los 78 años de edad, el célebre escritor satírico Juan Martínez Villergas.

Vivía ignorado hacía tiempo; mas no dejaba nunca de seguir la marcha de los sucesos, ni hurtaba, aunque anciano y achacoso, el cuerpo á la política.

Era aún muy joven Villergas cuando se lanzó á la literatura y á la defensa de los principios democráticos, cosas las dos que frecuentemente se compenetraban. ¡Qué de periódicos no escribió que leía con avidez el público! Con su osada sátira, escrita siempre en buen lenguaje y mejor estilo, atraía aún la atención de sus enemigos. Pocos poetas ha habido como él tan populares. Composiciones hizo que sabía de memoria y recitaba con fruición aun la gente humilde.

Era Salamanca ministro de Hacienda cuando publicaba Villergas su periódico *El Tío Camorra*. Escogiólo el poeta por blanco de sus agudísimas censuras y no agotó nunca contra él sus dardos.

Años antes se había hecho ya famoso por su *Baile de Piñata*, folleto dirigido contra los que después de la caída de Espartero, se apoderaron del Gobierno y crearon una situación conservadora, tomando por instrumento y escudo á la niña

que entonces ocupaba el Trono. Para todos tuvo ingeniosos y mordaces versos, que conservaron muchos años en la memoria los hombres de su tiempo.

Villergas escribió también en prosa; entre otros libros, el de *Espartero y Narváez*, donde ponía en parangón la vida de estos dos personajes. De tal manera agrió el ánimo del jefe conservador, que fué denunciado y preso, y hubo de vivir en la cárcel bajo el temor de que le envenenaran. Dirigió á la sazón á los suscriptores de la obra una circular, donde les anunciaba donosamente que podría en adelante escribir con desembarazo, *puesto que ya no podrían prenderle*.

Dejó después la Península y fué á derramar sus cáusticas sales en la isla de Cuba, donde publicó, con el título *El Moro Muza*, un periódico que obtuvo general aplauso. Brillantemente fué recibido en la Habana; ganóse á poco grandes simpatías, sobre todo entre los peninsulares, gracias á que allí sobrepuso á todos los sentimientos el de la Patria.

Tan decidido estaba sobre este punto, que cuando después de la Revolución de Septiembre vino á las Cortes, no cesaba de encarecer, sino en el salón de las sesiones, en el de conferencias y en los pasillos, la necesidad de defender á toda costa la isla contra los filibusteros, y se esforzaba por convencer á los republicanos de lo peligroso que era ensanchar la autonomía de Cuba. Republicano era él también, pero no sabía sustraerse á su patriotismo.

No estuvo solamente en la Habana; recorrió varias naciones de América, entre ellas la de Méjico, donde fijó por algún tiempo su residencia. En días para él de adversa suerte, no le sirvió poco el buen nombre que en aquel nuevo continente supo granjearse. Obtuvo favor y decorosa ayuda.

No era notable Villergas sólo por sus composiciones políticas. Escribió casi siempre en tono festivo, composiciones meramente literarias.

Había nacido Villergas en Gomeznarro, partido judicial de Olmedo (Valladolid).



Segismundo Moret.

*
**

En la sesión del Congreso del 7 de Junio, leyó el ministro de Hacienda el proyecto de presupuesto para 1894-1895.

Calculaba los ingresos en millones de pesetas, 744.593,223; los gastos en 769.126,497'60, y resultaba así un déficit de 24.533,497'60.

No dejó en aquellos primeros seis meses del año, de agitarse el partido republicano.

Habiase reunido en Abril la Asamblea republicana-progresista y discutido con calor cuál de los dos procedimientos, el legal ó el revolucionario, era el más conveniente para la instauración de la República. Presidente de la Junta Directiva del partido fué reelegido don Manuel Ruiz Zorrilla.

Al mes siguiente se reunió la Asamblea del partido centralista, que acaudillaba el señor Salmerón, y el 22 de Junio publicó Pi y Margall el Manifiesto-programa de los federales.

Este Manifiesto-programa, bandera desde entonces del partido republicano federal español, ha sido reproducido con profusión, y si se le lee atentamente y se examina luego la labor política realizada en el País desde entonces, se verá

cuánto han ganado las ideas en él sustentadas, la opinión hasta de los que parecían sus mayores enemigos.

Puede afirmarse que las ideas federales vienen laborando tan profundamente en España, que ya no queda en ella quien se atreva de frente á negar la conveniencia, cuando nó la necesidad de su implantación.

Para los que menos las aman es su aceptación simple problema de oportunidad.

Creeríamos omitir un detalle esencial de la historia política de nuestro País, si no insertáramos íntegro el Manifiesto-programa.

EL CONSEJO DEL PARTIDO FEDERAL Á LA NACIÓN.



Juan Martínez Villergas.

La cuestión social preocupa todos los ánimos. La religión, la ciencia, la política se afanan por resolverla. No halla ninguna la solución; pero ninguna se considera con derecho á relegarla al olvido. Ha empezado en todas partes la lucha por la igualdad, y todo anuncia que ha de ser larga y sangrienta; no hay quien no crea necesario y urgente prevenirla, ó cuando menos moderarla, por más ó menos atrevidas reformas.

Sobre cuáles hayan de ser éstas, varían los pareceres. No basta, á nuestro juicio, cerrar la mina y la fábrica á la mujer y al niño, ni indemnizar al que se inutilice en el ejercicio de su industria, ni procurar al trabajador más ó menos días de reposo; el mal radica, para nosotros, en la desigualdad de condiciones, y á corregirla hay que dirigir todos los esfuerzos.

Favorece la ley por las distintas formas de la usura la acumulación de la

riqueza; é interin unos holgando viven en la abundancia, otros trabajando mueren llenos de privaciones y fatigas. Los desheredados son los más, los favorecidos los menos; mas los favorecidos, con ser los menos, tienen bajo su autoridad y dominio á los desheredados. Crea el trabajo el capital, y sólo el trabajo lo fecunda; y el capital es, sin embargo, el señor; el trabajo el siervo.

Fundir en una las dos fuerzas y hacer que la riqueza circule por el cuerpo todo de la sociedad, como circula la sangre por el cuerpo todo de la gente sana, ha de ser hoy el objeto de las leyes y el fin del derecho. Para lograrlo proponen muchos la nacionalización, quiénes de la tierra, quiénes de todos los instrumentos de trabajo. Nosotros, al menos de que menoscabe la personalidad del individuo y dificulte por otras vías el movimiento económico, añadimos la imposibilidad de establecerla sin respetar los intereses creados, y nos decidimos de pronto por otros medios.

Hay ahora una palanca con que remover el mundo: la amortización de los capitales. Por ella se liquida hoy sin esfuerzo cuantiosos créditos, se facilita casa propia á hombres de caudal escaso, se propuso Gladstone hacer á los colonos de Irlanda dueños de la tierra que cultivan y se emancipó no hace mucho tiempo en Rusia á diez millones de siervos. Por ella se podría extinguir la deuda pública, carga ya insoportable para los pueblos, y revertir desde luego al Estado los ferrocarriles.

Con generalizar este sistema, repartir á comunidades obreras toda la tierra inculta, expropiar la que conviniere donde la desvinculación no hubiese producido sus esperados frutos y convertir la locación en censo redimible á plazos, entendemos que se prepararía y aceleraría considerablemente la solución del problema. Se la aceleraría mucho más, si se redujera la sucesión intestada, se gravara con fuertes derechos las trasmisiones de bienes á título gratuito, se declarara inacumulables todos los cargos, se fomentara la transformación del salario en participación de beneficios, se persiguiera el agio y el juego, y se dictara y moralizaran las relaciones entre el capital y el trabajo.

Protege el Estado á los productores abriéndoles caminos y poniéndolos por el arancel y la aduana al abrigo de la concurrencia de otros pueblos; protege á los propietarios dándoles una guardia rural que los defienda y facilitándoles el crédito por el registro de hipotecas; protege á la Iglesia otorgándole al año hasta cuarenta millones de pesetas; protege á sus servidores señalándoles retiros para cuando viejos, y pensiones de viudedad y de orfandad para después de muertos; ¿es justo que deje en completo abandono sólo á los trabajadores, víctimas de una doble concurrencia: la de sus amos y la de sí mismos?

Es el Estado el que por sus imprevisoras é interesadas leyes ha abierto anchos fosos entre los capitalistas y los trabajadores; al Estado toca, en primer término, cegarlos por nuevas y más justas leyes. No serán nunca censurables las reformas que para conseguirlo intente. Por atrevidas que sean, no es posible que correspondan jamás á la magnitud del mal que lamentamos.

Los jornaleros todos, piden hoy que se les reduzca las horas de trabajo: creemos de razón que se les atienda. El trabajo excesivo agota prematuramente las fuerzas y embrutece. Impide el cultivo de la inteligencia y la expansión del sentimiento; priva al hombre de los más puros y santos goces de la vida. A ocho horas por día se quiere que se lo reduzca, y á ocho horas consideramos conveniente que lo rebaje el Estado en todas sus obras y servicios, ya los haga por administración, ya por contrato. A eso camina Inglaterra, con ser el porta estandarte del individualismo. En los establecimientos del Estado y en las minas podría desde luego hacerse esta reforma.

Otras muchas proponemos en el adjunto programa, y otras más habríamos propuesto, si no hubiéramos tomado la resolución de limitarlas á las que están ó estuvieron realizadas en algún pueblo de la tierra. Nosotros no solamente no dudamos de que la cuestión social exista; estamos firmemente convencidos que será el grito de guerra del siglo XX, como lo ha sido del siglo XIX la cuestión política: admitiremos cuanto en nuestra opinión pueda contribuir á decidirla sin sangre.

Los trabajadores pueden hacer no poco por que este bello ideal se cumpla. Han de organizarse, no confusamente, sino por artes y grupos de artes. No de otra manera podrán, por ejemplo, encargarse de las muchas obras y servicios del Estado, á que no pueden menos de concurrir diversas industrias. No de otra manera podrán tampoco adquirir el crédito de que para estos servicios y obras necesitan.

Se engañan si creen ociosa esta organización é inútiles estas parciales reformas porque han de conseguir de un golpe y por meros actos de fuerza la igualdad que persiguen. Jamás se verificaron de este modo las grandes revoluciones. Tienen las sociedades, aun las fundadas por la injusticia, increíbles medios de resistencia, y cuando salen vencedoras de peligros que amenazaron su vida, se entregan á horribles venganzas. Vencido en Brindis Spartaco, se siguió sin piedad el alcance á sus dispersas tropas, y se crucificó á seis mil esclavos en el camino de Capua á Roma.

Facilita nuestro sistema político la decisión de muchas cuestiones. Federales hoy como siempre, dividimos en regiones la Península y las reconocemos autónomas y capaces de reformar su derechos. Podrán bajo nuestro sistema por sus propias leyes, Galicia resolver el problema de los foros y remediar los males de la extremada dislaceración de su territorio; Andalucía anular añejas usurpaciones y dividir sus latifundios; Cataluña poner término á la agitación producida por la *rabassa morta*. Autónomos en su vida interior, reconocemos además á los municipios, y por los municipios principalmente cabrá garantizar la vida de los ciudadanos.

Autónomas las regiones, harán indudablemente rápidos progresos. Libres de la ingerencia del Estado, dueñas de su legislación, árbitras de su suerte, naturales que, recobrando la energía de otros tiempos, vigoricen su administración, abran nuevos manantiales de riqueza y saquen de sus antiguos moldes el dere-

cho. Lo que no ha sabido hacer el Estado, es posible que ellas lo realicen: dar de mano á las vetustas leyes de Roma, predominio de patriciado sobre la plebe y origen de la guerra social en que vivimos.

Somos republicanos; pero republicanos que no concebimos sin la autonomía de las regiones y los municipios la República. Deseamos substituir el régimen parlamentario por el representativo; pero bajo la condición de que las regiones estén constituidas sobre firmes y seguras bases. No sería de otra manera la República sino un vano nombre, ni lograríamos librarla de los riesgos de la dictadura. En el adjunto programa determinamos las atribuciones de cada una de las entidades políticas que reconocemos: no cabrá ya, creemos, ni acusarnos de vaguedad, ni decir que dejamos reducido á la impotencia el Estado.

No es nuevo este programa; no es sino el desarrollo del que siempre tuvimos. Nos hemos consagrado á definirlo y desenvolverlo, pecando más de abundantes que de sobrios, ya para restituir á su primitiva pureza los principios que pudo obscurecer algún tanto la unión republicana, ya para que se vea que no nos dejamos, como otros partidos, llevar de turbias corrientes.

Somos lo que siempre fuimos: demócratas y revolucionarios. No importa que nos digan que somos los aparecidos de generaciones que pasaron. No admitimos límites ni para el pensamiento ni para la conciencia. Porque no las admitimos, queremos, como hemos querido siempre, eliminar del Estado toda Iglesia; hacer lo que han hecho en América, el Canadá, los Estados Unidos y Méjico, y está haciendo Inglaterra en la mayor parte de sus colonias y en sus propias islas. Hay para nosotros en España dos necesidades que reclaman satisfacción urgente: la enseñanza y las obras públicas. A una y otras destinamos los cuarenta millones de culto y clero. Todas las religiones hallarán en nosotros igual respeto; pero todas exigimos que vivan de las limosnas de sus fieles. El importe de los bienes que la Iglesia tuvo, sobradamente satisfecho queda con los millones que le hemos entregado desde la disolución de las comunidades religiosas y la supresión del diezmo. En cambio, hacemos ciudadanos á los sacerdotes de todos los cultos: no los eximimos de ningún deber, ni los privamos de ningún derecho.

Ni ¿por qué habríamos de transigir en lo que se refiere al origen y las condiciones de los Poderes públicos? *Omnis potestas a populo*: tal es nuestro principio. Substituimos al de la soberanía nacional el de la soberanía del pueblo, substitución origen de toda una revolución política.

Queremos, por otro lado, que los Poderes sean todos reales y tengan bien definidas sus órbitas. No existe hoy sino un Poder: el Ejecutivo. Aun el Legislativo es ilusorio. No son verdadero Poder unas Cortes que no pueden reunirse por derecho propio, y en cuanto se cierran no influyen ni poco ni mucho en la política del Reino. No lo son unas Cortes que el Rey convoca, suspende y mata sin que se le pueda exigir responsabilidad de ningún género. No lo son unas Cortes que ni siquiera son árbitras de la suerte de los Gobiernos; y si alguna vez logran detenerlos, es por un obstruccionismo que, generalizado, sería la muerte del sistema.

Que no lo son tampoco los tribunales, no creemos necesario decirlo. No vivimos bajo un régimen parlamentario, ni bajo un régimen puramente representativo, sino bajo un régimen bastardo. Urge reorganizarlo, y á reorganizarlo tendemos en el adjunto programa.

No hablaremos de nuestras reformas administrativas, de suyo comprensibles. En el orden económico, el problema parece reducido á la nivelación de los presupuestos, y para conseguirla, á la rebaja de los gastos y al aumento de los tributos. Se rebaja los gastos inconsideradamente, y de tal manera se multiplica los tributos, que apenas cabe dar un paso sin que se sienta en los hombros la mano del Fisco. No obedece á criterio alguno nuestro sistema tributario: la riqueza paga al nacer, al transformarse, al circular, al consumirse: aquí proporcional, allí progresivamente. Se ignora, ó por lo menos se afecta ignorar, que el régimen fiscal es el timón de las naciones, y por un simple impuesto se lleva frecuentemente á la ruina importantes industrias. ¿Qué es, además, ver que se busca la economía en lo pequeño y se mantiene en lo grande el despilfarro, se suprime lo necesario y se respeta lo supérfluo?

Nosotros queremos á la vez la nivelación y la transformación de los presupuestos: aplicar á las verdaderas necesidades del País el importe de los tributos, unificarlos paulatinamente y abolir, desde luego, el de consumos, que, sobre ser gravosísimo para el pobre, hace de cada pueblo una aduana; establecer en toda la tributación el sistema progresivo, indispensable para contener la desnivelación de fortunas; organizar las contribuciones de modo que no bajen como ahora, declinadas de productor en productor, á las últimas clases del pueblo.

Queremos, como antes indicamos, amortizable toda la deuda pública, mas sólo por el procedimiento de los Bancos territoriales; pasamos por que se arriende los servicios, no porque se arriende la cobranza de las contribuciones; no creemos que se pueda prescindir de la deuda flotante, pero la limitamos á anticipos sobre los ingresos del ejercicio corriente.

Aun á la política internacional hemos querido extender nuestro programa. Somos enemigos irreconciliables de la guerra. No queremos conquistar ni que se nos conquiste. En el trabajo y no en las armas entendemos que estriban el bienestar y la grandeza de las naciones. Nos hizo famosos el espíritu invasor; pero también indolentes y pobres. Sería no escarmentar ni aun en cabeza propia, volver á la vida aventurera. Si realmente aspiramos á civilizar gentes aún sumidas en la barbarie, no tampoco por la fuerza, sino por el comercio y las buenas relaciones hemos de ganarla. Con júbilo y con amor nos acogieron los primeros americanos que descubrimos. Sólo cuando nos supieron rapaces y violentos, nos odiaron y volvieron contra nosotros sus armas.

Lógicos y justos, no hemos de incurrir nunca en la contradicción de considerar sagrado el suelo de la Patria propia, y no poner reparo en violar la patria ajena. No autorizan para nosotros á violarla, ni la continuidad de territorios, ni la identidad de raza, ni la afinidad de lenguas, ni la superioridad de civilización, ni más ó menos significativas tradiciones.

Hay un orden de intereses internacionales; claramente lo demuestran los muchos tratados que de nación á nación se ha hecho: tratados de limite, tratados para el empalme de caminos, tratados postales, tratados de telégrafos, tratados de navegación y de comercio, tratados de propiedad literaria y artística, tratados de extradición, tratados para el cumplimiento de exhortos y sentencias, tratados consulares, etc., etc. Todo orden de intereses implica para nosotros la creación de un poder que los gobierne y los dirija; y á la creación de ese poder aspiramos, á la creación de un poder que á la vez dirima las discordias que entre las naciones surjan, evite la guerra y haga posible el general desarme. Aun á la constitución de la humanidad en un todo orgánico queremos contribuir con nuestras escasas fuerzas.

Por de pronto deseáramos que Portugal se prestara á ser una de las regiones de la Península. Nada perdería bajo nuestro sistema. Sería tan autónoma como hoy en su vida interior, y se regiría por su constitución y sus leyes. Sólo en su vida de relación estaría subordinada á un poder central que ella misma habría creado con las demás regiones.

No nos ofenderíamos si no se prestase á tanto. La favoreceríamos en sus deseos de constituir la confederación latina, y estaríamos desde luego prontos á declarar válidos los contratos que en su territorio se celebrase, las sentencias que por sus tribunales se profiriese y los títulos académicos que por su Gobierno se librase. Aun á la celebración de un nuevo *zollverein* nos hallaríamos dispuestos.

Mas es hora ya de poner fin á tan largo Manifiesto. El alza de los cambios, la carencia de oro, la depreciación de la plata, el entorpecimiento de nuestras relaciones mercantiles con otros pueblos, son quizá los menores males que nos afligen. El mal mayor es la atonía en que hemos caído.

Nada nos apasiona ni nos conmueve. Sobrellevamos casi sin protesta la lluvia de tributos con que periódicamente se nos agobia; nos dejamos llevar impasibles de déficit en déficit y de empréstito en empréstito. Connaturalizados con los vicios públicos, contamos ya entre las adehalas el cohecho y el soborno, oímos indiferentes hablar de desfalcos y latrocinios, y no nos escandalizamos de que el juego invada cafés, casinos, hipódromos y frontones.

Apenas si nos interesan ya las luchas del Parlamento; apenas si nos preocupa la reacción religiosa; apenas si nos sentimos con fuerzas para detenernos en cuestiones que exijan seria atención y prolijo examen. Estamos convencidos todos de la bastardía y de la esterilidad del actual régimen; pero contribuimos todos á sostenerlo, faltos de energía y de esperanza.

Cortes y prensa se resienten de tan lamentable atonía. Pasó la hora de las grandes luchas y de las acaloradas polémicas. Consumen negocios baladíes la elocuencia, el vigor, el ingenio. La apostasía no altera ya la bilis de nadie; la aplaude el que la aprovecha y no la estigmatiza el que la sufre.

Gana la atonía aun á los partidos republicanos. Esperanzas fallidas, transacciones, hijas tal vez de nobles deseos, falta de ideales claros y definidos van enti-

biando el ardor que en otros días tuvieron. Aun los trabajadores pierden de su anterior empuje. Los enervan divisiones profundas, crímenes á que son ajenos y su incomprensible separación de la política militante, que los priva de voz y voto en los Parlamentos y las Corporaciones populares. Incomprensible, decimos, porque no es así como obran los trabajadores del resto de Europa. Pugnan por conseguir el derecho de sufragio los de Austria y Bélgica, y tienen ya numerosa representación en las Cámaras los de la vecina República y los del Imperio germánico. En la Cámara de los Comunes han logrado penetrar los de Inglaterra.

Si por este programa acertáramos á vencer algún tanto la general atonía, por muy honrados y muy dichosos nos tendríamos. Imítennos los demás partidos: ha llegado la hora de que cada cual diga lo que sienta y piense. *Ferat unusquisque scriptum in fronte quid de republica sentiat.*

PROGRAMA DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL.

Queremos los federales en el orden humano:

Libres el pensamiento, la conciencia, los cultos; respeto á todas las religiones, preferencia ni privilegios á ninguna: suprimidas las obligaciones del culto y el clero; dotados los sacerdotes de todas las Iglesias de los mismos deberes, y sujetos á la misma jurisdicción y las mismas leyes; civiles el matrimonio, el registro, el cementerio;

Garantizados la vida y el trabajo; inviolables la personalidad, el domicilio y la correspondencia; abolida la pena de muerte, perseguida sin piedad la vagancia.

Queremos en el orden político:

La voluntad del pueblo como el único origen legítimo del Poder público; los tres poderes limitados, el Legislativo á legislar, el Ejecutivo á ejecutar, el Judicial á juzgar; punible la invasión de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros;

El Poder Legislativo representado por dos Cámaras; el Ejecutivo por un Presidente responsable; el Judicial por el Jefe de un Tribunal Supremo;

El Congreso elegido por toda la Nación y el Senado por las Asambleas regionales; el Congreso sin otros límites á su facultad legislativa que los derechos del individuo, los de las regiones y los del municipio, y el Senado circunscrito á intervenir las negociaciones diplomáticas y ver si las resoluciones del Congreso son ó no atentatorias contra las autonomías locales ó contra la Constitución del Estado; el Congreso periódicamente renovable en su totalidad y el Senado sólo en sus dos terceras partes;

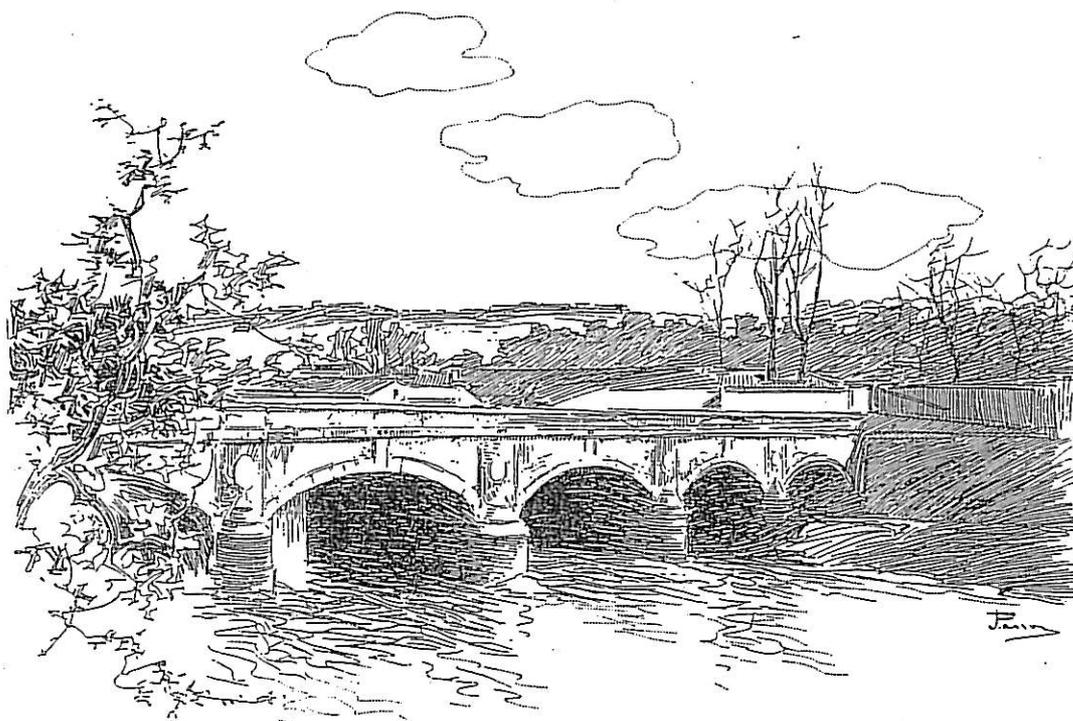
Las dos Cámaras reunidas por su propio derecho en día fijo del año y representadas, cuando suspendan sus sesiones por una Comisión mixta que pueda extraordinariamente convocarlas cuando, á su juicio, lo exija la salud de la República;

El sufragio universal; las leyes fundamentales, sometidas á la sanción del pueblo;

El régimen parlamentario substituido por el régimen representativo;

La República por forma de Gobierno; la Federación por sistema;

La Nación dividida en regiones y las regiones en municipalidades; las municipalidades y las regiones autónomas á par de la Nación en todo lo que á su vida interior corresponda;



MADRID — Puente de San Fernando.

El Estado Central, que ha de tener á su cargo el régimen de la vida nacional en lo político, lo económico y lo administrativo, como los siguientes atributos: 1.º, las relaciones extranjeras y, por lo tanto, la diplomacia y los consulados, los aranceles de aduanas, la paz y la guerra, el ejército y la armada; 2.º, el juicio y fallo de todas las cuestiones interregionales; 3.º, el restablecimiento del orden donde el desorden, á juicio del Senado, comprometa la vida nacional y no basten los poderes de la región á contenerlo; 4.º, la defensa de los derechos políticos y de la forma y el sistema de gobierno contra todo Estado regional que los suprima ó los amengüe; 5.º, la legislación sobre delitos federales y la creación de tribunales federales, así criminales, como civiles; 6.º, la regularización del comercio interior y todo lo á él inherente: códigos mercantil, marítimo y fluvial,

vías generales, correos y telégrafos, moneda, pesos y medidas; 7.º, las disposiciones indispensables para la difusión y la generalización de la primera enseñanza en todo el territorio de la República; 8.º, las dirigidas á que en todo el territorio de la República sean válidos los contratos y ejecutorias las sentencias que en cualquiera de las regiones se celebre ó pronuncie;

Los Estados regionales, que han de tener á su cargo el régimen de la vida regional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los atributos siguientes: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; el juicio y el fallo de las cuestiones entre municipios; la organización de las milicias regionales, subordinadas al Estado central, sólo en casos de guerra con el extranjero; la legislación civil y la de procedimientos; la legislación penal para todos los delitos que no sean calificados de delitos federales; la organización de los tribunales correspondientes; la imposición y la cobranza de los tributos;

Los Estados municipales, que han de tener á su cargo el régimen de la vida municipal en lo político, lo económico y lo administrativo, con las siguientes atribuciones: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; la organización de guardias municipales; la formación y promulgación de ordenanzas; el juicio y el castigo de los que las quebranten; la imposición y cobranza de tributos para sus especiales gastos y los que la región les imponga.

Las atribuciones que expresamente no se haya conferido al Estado central, reservadas á los Estados regionales; las no conferidas á los estados regionales, reservadas á los Municipios;

El jefe de cada región, ejecutor de las resoluciones nacionales; el jefe de cada municipio ejecutor de las regionales.

Queremos en el orden administrativo:

Separada de la política la administración; convertidos en carreras especiales sus diversos ramos; cerrada la puerta á la ineptitud y el favoritismo; menor el número de los ministros y mayor el de los directores generales; con responsabilidad efectiva los unos y los otros; constituido el Consejo de Estado por los directores, y atendido sólo á evacuar las consultas que el Gobierno le dirija; sometidos los asuntos contenciosos al Tribunal Supremo; amovibles los funcionarios todos por faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos; suprimidas las vacaciones; suprimidas también las licencias, como no sea por enfermedad probada de manera fehaciente; perdido el puesto en el escalafón del ramo por pase á otro ramo; al servicio de particulares ó al de las regiones ó los municipios; inacumulables en absoluto los empleos; regulados por una tramitación fija los expedientes y abiertos siempre á los interesados en las horas de día que se designe;

Substituidas por consulados generales las embajadas; dirigidas las negociaciones diplomáticas á fortalecer los vínculos con las demás naciones y allanar las dificultades que la diferencia de leyes opone á la buena marcha de los negocios,

logrando por ejemplo la mutua validez de los contratos y la mutua ejecución de las sentencias.

Dependientes del Tribunal Supremo todos los tribunales federales; inamovibles los jueces y los magistrados, como no sea por haber incurrido en responsabilidad, por negligencia probada ó por ascenso legítimo; ampliada á delitos graves y libre de delitos leves la jurisdicción del Jurado; establecida en los juicios civiles la instancia única; quitada toda fuerza de doctrina legal á las sentencias del Supremo Tribunal y prohibida, por lo tanto, la cita de las hasta aquí dictadas como motivo de casación contra la de los tribunales inferiores; simplificados los procedimientos, sobre todo en los juicios universales; gratuita la justicia durante el curso de los negocios y condenado en costas el litigante temerario caducados la instancia y el recurso de casación á los dos meses de no haberse instado su curso, como no se acredite que fué debida la suspensión á dificultades invencibles; válidas y ejecutivas las sentencias de los tribunales extranjeros, cuando á juicio del llamado á ejecutarlas hayan sido proferidas en la forma determinada por las leyes del país de que procedan;

Voluntario el ejército en tiempo de paz y obligatorio en tiempo de guerra; iguales las diversas armas; convertido en carrera el servicio, lo mismo para el soldado, que para el oficial y el jefe; conferidos los ascensos por antigüedad, como no se los gane por señaladísimos méritos, á juicio de los militares de su empleo y grado; incorporados á los estudios de primera enseñanza la gimnástica y el manejo de las armas; reducido el contingente militar activo á lo que reclamen la conservación del orden y la guarda de las fronteras;

Montado el ejército de mar sobre bases análogas;

Limitados el procedimiento y los tribunales militares á delitos militares cometidos por militares en activo servicio con ocasión del servicio mismo; derogado el fuero de atracción para los tribunales de guerra; válido para los tribunales civiles cuando no quepa dividir la continencia de la causa;

Admitidos á informar en los Consejos de guerra los defensores que el reo elija, sean ó no militares;

Fomentadas la agricultura, las artes, el comercio, las obras públicas, principalmente los medios de comunicación y los canales de riego;

Atendida especialmente la instrucción pública; libre y laica la enseñanza; libres las profesiones todas; sostenidos, sin embargo, y puestos al nivel de los mejores los establecimientos del Estado, principalmente, para los que quieren adquirir títulos académicos; gratuita y obligatoria la instrucción primaria; alimentados los que la reciban; relegado de la segunda enseñanza el estudio de las lenguas muertas é incluido entre los preparatorios de las facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias; convertidos los institutos en escuelas elementales de Letras, Artes y Ciencias; práctico, eminentemente práctico el sistema de instrucción en todas las escuelas;

Aplicados á la enseñanza y las obras públicas los 40 millones del culto y el

clero; estimulada la publicación de los libros que pongan los acontecimientos humanos al alcance de mayor número de inteligencias;

Asidua la instrucción; destituidos, aunque hayan ganado por oposición sus cátedras, los profesores que las descuiden y las dejen sin causa á los suplentes.

Autónomas las colonias, á par de las regiones de la Península.

Queremos en el orden económico:

La conversión de todas las deudas en deuda interior: la renta, siendo á la vez premio y amortización del capital;

Gradualmente reducidos los actuales haberes pasivos; abolidas las jubilaciones, los retiros y las cesantías para todos los que en adelante entren al servicio del Estado;

Nivelados los presupuestos; limitada la deuda flotante á anticipos sobre los rendimientos del ejercicio corriente;

Ampliada la acción de la Caja de Depósitos; para el Estado los beneficios todos de la moneda fiduciaria;

En arrendamiento las minas y demás propiedades del Estado; arrendados también los servicios, por administración la cobranza de contribuciones é impuestos;

La sucesiva unificación de los tributos; la abolición de todo gravamen sobre los artículos indispensables para la vida;

Reservados al Gobierno central los siguientes tributos: los derechos de Aduanas, los obvenconales de los Consulados, el producto de los monopolios y servicios hoy á su cargo; el de sus propiedades y derechos; el del impuesto sobre los pagos que verifique el del descuento á sus empleados; el del que imponga sobre la renta de sus títulos de la deuda, igual en tipo al que la propiedad pague; el de todos los que se cobre en el territorio federal; el del gravamen que hoy pesa sobre los títulos y las grandezas de Castilla, mientras no se los suprima;

Derramada por las regiones según la población y la riqueza de cada una, la diferencia que resulte entre el importe total de estos productos y el importe total de los gastos del Tesoro;

Con facultad las regiones para recaudar por los tributos y medios que crean más fáciles y menos onerosos la cuota que por este concepto les corresponda;

Substituído en el reparto de las contribuciones el sistema proporcional por el progresivo;

Transformado el presupuesto; destinado lo que hoy se aplica á gastos superfluos, á las nuevas necesidades de los presentes tiempos.

Queremos en el orden social:

Subordinado siempre el disfrute de la tierra, como propia de todos los hombres, á los intereses generales;

Entregadas á comunidades obreras las tierras públicas, las que los propietarios hayan dejado incultas por más de cinco años y las que donde convenga se expropie por el sistema que empleó Rusia para la emancipación de los siervos y propuso Gladstone para resolver la cuestión territorial de Irlanda;

Establecido el crédito agrícola principalmente para esas comunidades;

Transformado en censo redimible á plazos respecto á la tierra el contrato de arrendamiento, considerados como enfiteusis perpetuas, redimibles también á plazos, los foros y la rabassa morta;

Entregados los servicios y las obras públicas á asociaciones obreras, donde por su organización las haya capaces de llevarlos á cabo, facilitándose á estas asociaciones el crédito por Bancos públicos;

En poder del Estado las mismas, las aguas y los ferrocarriles;

Adoptada desde luego la jornada de las ocho horas en los establecimientos y en las obras del Estado, ya se las haga por administración, ya por contrata; incluida esta condición en todas las concesiones que el Estado otorgue, aunque no asigne á los concesionarios otro beneficio que el de la expropiación por causa de utilidad pública;

Extensiva la jornada de ocho horas á las minas;

Prohibido para los trabajos subterráneos de las minas el empleo de las mujeres y de los niños menores de doce años;

Excluidas del taller y de la fábrica las madres de familia y los niños menores de doce años que no sepan lectura, la escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética;

Sujetos los talleres, las fábricas y las minas á inspecciones nombradas por los mismos obreros;

Establecido por una escala de población el minimum de los salarios;

Estimulada y recompensada por el Fisco la transformación del salario en participación de beneficios;

Indemnizados en sus personas ó en las de sus herederos los trabajadores que se inutilicen en el ejercicio de sus profesiones;

Bolsas y agremiaciones del trabajo;

Escuelas profesionales, en que los jornaleros aprendan teórica y prácticamente la integridad del arte que ejerzan;

Sometidas á Jurados mixtos las cuestiones entre el trabajo y el capital;

Reformado el Código civil, principalmente en lo relativo á tutelas, sucesiones, contratos de obras y servicios, prescripción y derechos de los hijos ilegítimos.

Queremos en el orden internacional:

La confederación de las Naciones;

La creación de un poder que rija las relaciones internacionales, hoy materia de múltiples tratados;

Interin este poder no exista, la decisión de todas las discordias por el arbitraje;

Desde luego las más amistosas relaciones de letras y de comercio con las Repúblicas latinas de América, y cuantas facilidades y concesiones puedan contribuir á que Portugal se avenga á ser una región de España;

El apoyo y el estímulo de cuanto pueda agrandar en el hombre la idea de la Patria y hacer que la humanidad constituya un todo orgánico;

La civilización de los pueblos incultos, no por la fuerza, sino por la colonización pacífica y el establecimiento de relaciones mercantiles;

La substitución, en una palabra, de la guerra por la páz, de las armas por la razón y el derecho.

Madrid, 22 de Junio de 1894.

Por acuerdo del Consejo, el Presidente,

F. PI Y MARGALL.

*
* *

Daremos ahora cuenta de las Asambleas progresista y centralista.

La Asamblea progresista discutió mucho y resolvió poco. Declaró solemnemente que hacía suyo el programa político de Ruiz Zorrilla; el programa contenido en el Manifiesto de Londres y en una carta dirigida al señor Esquerdo. Para realizarlo, querían muchos que se reconociera la revolución como procedimiento único; se terminó por admitir, además, el de tomar parte en las elecciones. Se declaró también haber visto con sentimiento la conducta del Gobierno en los sucesos de Melilla.

Otras resoluciones se tomó, pero no de tanta monta: la declaración de que habían merecido bien de la Patria y de la República los militares que habían prestado servicios á la causa revolucionaria, y se los había visto con satisfacción entre los representantes del pueblo; y la de que los diputados y los senadores del partido habían de formar, como entonces, por derecho propio, parte de las futuras Asambleas. No tuvo la primera declaración quien la combatiera; pero sí la segunda, materia de detenidos y aun acalorados debates.

A decir verdad, sirvió para poco la Asamblea. Se leyó en ella una carta de los orgánicos, y se la recibió con aplauso; mas lo que en ella se decía no era ni importante ni nuevo. Hacía tiempo que esa fracción era progresista y aceptaba los principios y la jefatura del señor Ruiz Zorrilla.

La Asamblea se disolvió sin hablar de la unión republicana. No tuvo para ella ni un mal recuerdo. Ello evidenció que por los progresistas, como por los federales, se la consideraba infecunda y aun contraria al pronto triunfo de la República.

La Asamblea centralista no tuvo mayores alcances que la progresista. Se limitó á la organización de su partido; evitó cuidadosamente la reforma del pro-

grama que dió en 1891. Las proposiciones que se le presentó con el fin de corregirlo, las entregó todas para que las estudiaran, á comisiones al efecto creadas. Entre ellas dieron lugar algunas á vivos y animados debates; las aplazó como las demás, aun recayendo sobre cuestiones de tanto interés como la religiosa y la rentística.

Abrió la Asamblea el señor Salmerón con un notable discurso, y la cerró con palabras muy significativas el señor Junco, antiguo federal que, según dijo, conservaba, á pesar de los años, el fuego de su primera juventud, bien que no hasta el punto de no consentir el freno de los prudentes.

No pudo el señor Junco ocultar que en la Asamblea se habían dibujado dos tendencias: una radical y progresiva, otra á la que no se atrevió á dar el nombre de conservadora.

Se presentó y se aprobó una proposición, encaminada á establecer la concordia entre todos los republicanos, manifestándose en ella que para lograrlo debía el centralismo hacer las concesiones necesarias, siempre que no implicaran la renuncia de ningún principio fundamental del programa; y para el caso de que la concordia resultase imposible, nombrar una ó varias ponencias que dieran al detalle las afirmaciones sustanciales del partido.

Entendió Pi y Margall que esa proposición había sido presentada para evitar que se llegase pronto, como él deseaba, á un común programa y la comentó así:

«Nosotros entendemos hoy, como siempre, que por lo último deben empezar, así los centralistas como los progresistas, ya que lo que, á no dudarlo, dificulta más la unión entre los republicanos, es la vaguedad en que unos y otros se encierran sobre los límites de las autonomías, el alcance de las reformas sociales, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, la organización del ejército, el carácter de la enseñanza, etc., etc. Sin esto ¿cómo se ha de llegar nunca á establecer estrechos vínculos entre todos los partidos de la República?

Es hora ya de que diga cada partido lo que sienta. Interin no conozca cada uno detalladamente los pensamientos y los propósitos de los demás, la duda y los celos los alejarán en vez de acercarlos. Rompen la desconfianza y la duda, aun los lazos de la amistad y el parentesco.

Interin no se llegue al común programa, nuestra voluntad es inquebrantable: no se nos encontrará prontos á restablecer la unión que deliberadamente rompimos. Demócratas leales, no queremos engañar al pueblo. La unión rota no fué sino una coalición para la lucha en los comicios. Acabada la lucha resultó completamente ilusoria. Podremos aceptar coaliciones pasajeras, guardar con los demás republicanos la mejor armonía, nunca volver á uniones permanentes.

El caso que en la referida proposición se prevé, déselo por ocurrido. Empiecen desde ahora mismo los centralistas á cumplir lo que para este caso se han impuesto; empiecen á determinar los artículos de su programa. Nosotros los tenemos determinados: ya que en todo conocen nuestro sentir, denos á conocer el suyo. Lo exige la buena fe, lo exige esa misma concordia que se desea.»

*
*
*

Mal año fué el de 1894 para las Bellas Artes.

A las muertes ya registradas, de excelsos artistas, hubo de añadirse el 10 de Junio la del insigne pintor don Federico Madrazo.

Murió cuando se trataba de hacerle en vida una de esas apoteosis con que se había honrado no hacía mucho á esclarecidos poetas. Dejó de sí brillante rastro en sus innumerables obras; y más brillante aún en sus hijos, estimados ya entonces como pintores al par del padre. Fué alumno de grandes maestros, y maestro fué de grandes alumnos. Llevaba muchos años de profesor en la Academia de Bellas Artes.

De joven, de muy joven, cultivó don Federico Madrazo la pintura. Hizo en ella tan rápidos progresos, que á los 20 años era ya conocido en España y Francia, y había recibido aquí grandes aplausos por su lienzo del *Gran Capitán recorriendo el campo de Cerinola*. Tres años después pintaba en París á *Godofredo de Bouillon, proclamado Rey de Jerusalén*, hoy una de las joyas del Museo de Versalles. Con-

cibió y realizó después más altas concepciones; pero no fijó ni depuró su gusto hasta que en el año 1842 pasó á Roma, donde había nacido en 1815. Decidióse allí por la escuela místico-purista de la que era Owerbeck caudillo y maestro; y al volver á España, asombró con su cuadro *Las Marias*, que ejerció grande influencia en la marcha del arte.



Federico Madrazo.

Aunque nosotros no hemos estado nunca por una escuela que no creímos acomodada al espíritu del siglo, no podemos dejar de reconocer que era notable por la corrección, la sencillez y la nobleza de sus formas. Dominó en España mucho tiempo, y habría sin duda dominado más, si un hombre de tan singulares dotes como el que es objeto de estas líneas, no hubiese dejado la historia por el retrato.

Retrató don Federico Madrazo las gentes más distinguidas en armas y letras, sobre todo á las damas de la Corte, cuyos encantos reproducía maravillosamente. Retratos hizo que le pusieron á la altura de Wandick y los Sanchez Coello y llamarán la atención de las futuras generaciones.

En todo dejaba ver don Federico su acendrado gusto y su vivo sentimiento de la belleza. Habíalos cultivado no sólo en el arte, sino también en las letras, á las

que era grandemente aficionado. Conocía, y aun sabía de memoria, nuestros grandes poetas, y, anciano ya, se complacía en recitar los versos que más le habían cautivado el corazón ó el entendimiento. Amanéranse muchos pintores por no salir de su arte; él buscaba con razón el arte en todas las altas manifestaciones de la vida. Así logró ser el primer artista de los de su tiempo.

*
* *

El día 11 de Julio fué leído el Decreto de suspensión de las sesiones de Cortes en aquella legislatura.

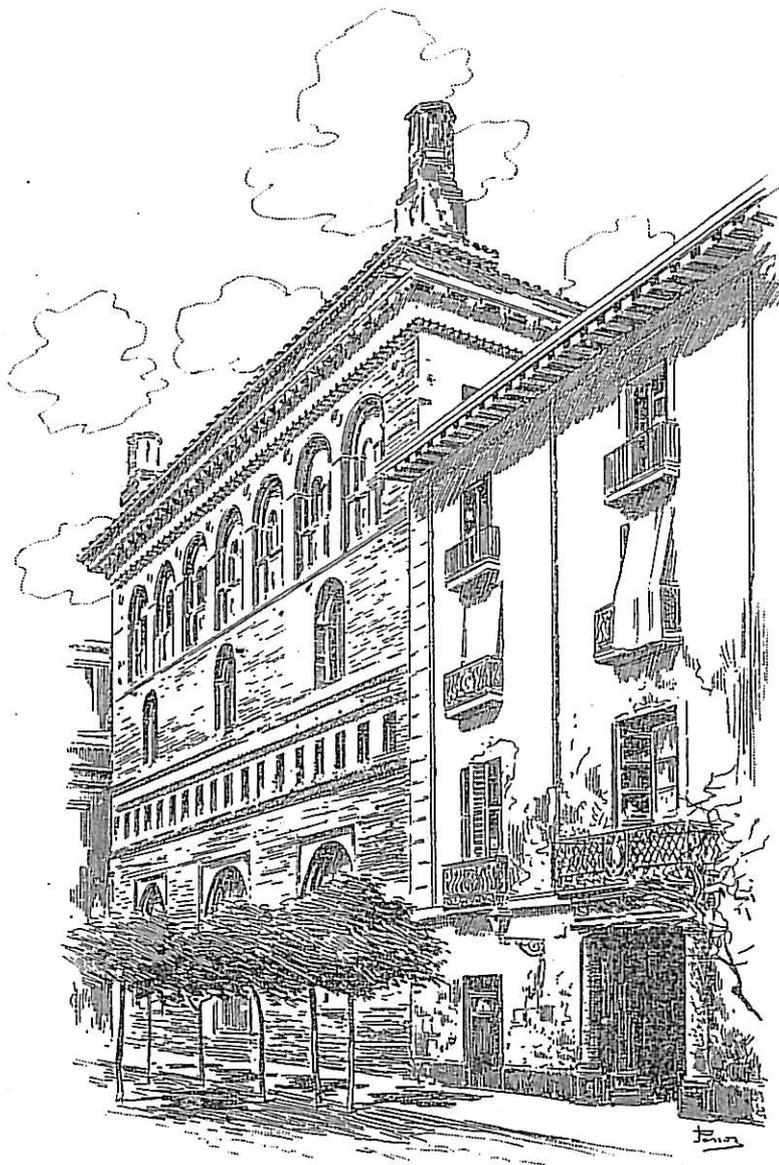
Durante el interregno parlamentario fueron de notar como sucesos políticos el *meeting* celebrado por los federales en el frontón de Fiesta Alegre, de Madrid, las dos reuniones de igual índole, organizadas por los carlistas el 4 de Septiembre en Vitoria, y el 13 del propio mes en Tudela, y los Congresos socialista y católico, el primero inaugurado en Madrid el 29 de Agosto y el segundo el 15 de Octubre en Zaragoza.

En la fiesta de los federales ratificó Pi y Margall su reciente programa, y en las carlistas habló elocuentemente el señor Mella para señalar como carácter actual de su partido el amor á los ideales de libertad cristiana.

El Congreso Socialista acordó el nombramiento de Pablo Iglesias para presidente del Comité Nacional y director de un órgano oficial del partido.

El Congreso Católico mereció censuras por sus ingerencias en la política, pues no faltaron en él voces que condenaron al Gobierno por haber sancionado la tolerancia religiosa y calificaron al de Italia de detentador del poder temporal de la Iglesia.

Murió el 11 de Agosto don Manuel Colmeiro, docto catedrático de la univer-



ZARAGOZA — Fachada de la Lonja.

sidad Central y autor de muchos y estimables libros, entre otros los titulados: *Curso de derecho político según la historia de León y Castilla*, *Historia de la economía política en España*, *Derecho administrativo español* y *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*.

Había nacido el señor Colmeiro en Santiago de Galicia el 18 de Enero de 1818, y en 1847 obtuvo, mediante oposición, la cátedra de Economía y Derecho político



NOYA (Galicia). — Restos de un dolmen en el monte Barbanza.

y administrativo de su ciudad natal, de la que más tarde pasó por traslado á la de Madrid.

Fué maestro de muchos de los hombres notables que figuraron en la política y en el foro.

Poco después, en los primeros días de Septiembre, el 7, falleció don Aureliano Fernández Guerra.

No fué hombre político, á pesar de haber ejercido en Fomento elevadas funciones y haber sido Director de Instrucción Pública. Dedicó toda su vida á las letras, y fué gran conocedor de nuestra literatura. A él se debe una edición monumental de las obras de Quevedo, que figura en la biblioteca de autores españoles de don Manuel Rivadeneira. ¡Qué de ediciones y qué de manuscritos no cotejó con el fin de presentarlas tales como las concibió y escribió aquel autor fecundo, maestro como nadie del idioma patrio, original en sus conceptos y en la manera de traducirlos como ningún otro prosista ni ningún otro poeta! Cuando más no hubiese hecho, sería acreedor al aplauso y al agradecimiento de todos los que en algo tenemos las letras castellanas.

Prestó otro servicio importante Aureliano Fernández Guerra. Se dedicó con verdadera tenacidad al estudio de la antigua geografía de España. No se la conocía aquí sino por los libros de Strabon y sus coetáneos; la corrigió y la determinó él por restos de obras anteriores y por el atento examen de cuantos autores griegos y latinos hablaron de nuestra historia. Sus prolijos estudios sobre este punto corren parejas con los que hizo sobre las obras de Quevedo.

Fué Fernández Guerra académico de la Lengua y de la Historia, y merecedor fué, en verdad, de que se le abriesen las puertas de uno y otro institutos. De la Academia de la Lengua fué bibliotecario.

Allá en sus mocedades fué también Guerra poeta. Escribió y dió á la escena tres dramas: *La peña de los enamorados*, *La hija de Cervantes* y *Alonso Cano*. Perteneció á la escuela romántica, hoy mirada con tanto desdén, como si á ella no debiéramos los nuevos moldes en que vacía la poesía sus conceptos y la anchurosa libertad de que se disfruta para el uso de toda clase de metros y de todo género de formas. No descolló como poeta entre sus contemporáneos; pero sí como erudito. Fué un investigador laborioso é infatigable. No dejó de trabajar en tanto que le quedó un destello de razón y de vida.

Había nacido en Granada el 16 de Junio de 1816.

*
**

El 10 de Septiembre hubo elecciones provinciales. Desanimadas estuvieron. Triunfaron en ellas, según datos oficiales: 311 adictos; 87 conservadores; 33 silvelistas; 32 republicanos; 17 carlistas y 11 independientes.

Aunque ya no era ministro Maura, seguían por aquellos días discutiéndose con calor sus reformas en Cuba. Agitábanse allá los partidos expresando sus opiniones y haciendo cálculos sobre si llegaría ó no á implantarse el plan del ministro mallorquín.

Mientras los partidos reformista y autonomista aplaudían las reformas y abogaban por su pronta implantación, el de unión constitucional se expresaba así, por boca de su jefe, Marqués de Apezteguía, en un telegrama cifrado, *muy reservado* (1):

(1) Juan Ortega Rubio. — *Historia de la Regencia de Maria Cristina*.

«Habana, 24 Septiembre, 1894.»

Diga á los Sres. Representantes del Partido y al Sr. Ministro de Ultramar que he recibido el telegrama que firmaba D. Angel Carvajal, respuesta á los míos anteriores por sí y á nombre de algunos de sus dignos compañeros de Diputación, y que es imposible prolongar esta situación muchos días.

Sea cualquiera la determinación del Sr. Presidente del Consejo de ministros, no transigimos con la continuación del Sr. Gamazo y Maura en los asuntos de Cuba.

Hemos tenido paciencia para sufrir la injusticia de los llamados amigos políticos hasta llegar á la desesperación, previendo mucha agitación, porque la situación es muy mala.



CUBA — Vado del Charrerón, en el camino de Pinar del Río á Viñales.

Hay que hacer hasta el último esfuerzo antes de declinar responsabilidades, pues parece inevitable que se llegue á tales extremos.

Advierto que considero grave el continuar, aun por breve plazo, el estado actual de cosas. El desbarajuste y el desorden se hacen sentir en todas las esferas, y hasta la seguridad personal comprometida. Los secuestros son acontecimiento casi diario.

Si el Sr. Sagasta quiere precipitarse para poner término á este triste y grave

estado de cosas, es opinión general se contendrá, aunque abrigando pocas esperanzas.

Ruego encarecidamente no crean que exagero, pues hace seis meses estoy conteniendo con todas mis fuerzas.

Hoy todavía depende de ustedes allá; yo no puedo más ni quiero incurrir en la inmensa responsabilidad que me busco.

APEZTEGUÍA.»

El 16 de Octubre declaróse terminadas las sesiones de las Cortes en aquella legislatura, y se dispuso que se reuniesen nuevamente el 12 del mes de Noviembre.

Venía anunciándose hacía tiempo que el Ministerio sería modificado. Lo fué, en efecto, por aquellos días, quedando constituido nuevamente así:

Presidencia, Sagasta; Estado, Groizard; Gracia y Justicia, Maura; Guerra, López Domínguez; Hacienda, Salvador; Marina, Pasquín; Gobernación, Capdepón; Fomento, López Puigcerver, y Ultramar, Abarzuza.

Como se ve, los posibilistas habían prestado su concurso personal á este Ministerio.

A nadie extrañó el suceso, de antiguo descontado. Silvela lo sintetizó en esta frase: «Con la entrada de los posibilistas en el Gobierno, han venido á quedar un partido sin jefe y un jefe sin partido.»

Castelar explicó á su amigo Calzado, en una interesantísima carta, todas las peripecias relativas á la entrada de Abarzuza en el Gobierno (1).

Merece la carta ser conocida. Dice así la parte referente á este asunto:

«Las contrariedades han provenido principalmente de la impaciencia, en mis amigos reinante, por ocupar el poder. Creían que yo había hecho Ministro á Moret, como si me acusaran de haber hecho monte al Guadarrama, y que yo me había opuesto al ingreso de los míos en el Ministerio, cuando las nociones más rudimentarias de la moral y de la política no permitían que un partido se acostara republicano y se levantase monárquico por traidora entrega de su jefe.

Habían puesto una cátedra de murmuración contra mí, así como soltádome todas las cóleras de *El Imparcial*, traducidas en combates y difamaciones sin número. Yo he pasado este chubasquillo sin pestañear, como he pasado las tormentas; pero no dejan de molestar, aunque no maten como mata el rayo, las chinches y los mosquitos.

La contemplación del arte humano en Cataluña y en Italia; la estancia en casa de Puig y de Salvany, donde me trataron de suerte que nunca olvidaré; la entrevista con el Papa, que me llamó á boca llena, no sólo el primero entre los oradores y los escritores del tiempo éste, sino el más honrado y más leal y más franco de toda Europa; la convicción que saqué de cómo ahuyentó para siempre su palabra, del cielo nuestro, un cometa como la guerra civil, me compensaron

(1) Carta de 27 de Octubre de 1894. — *Correspondencia de Emilio Castelar.*

mucho de las molestias y me devolvieron esa tranquilidad del ánimo y del espíritu á que debo mis aptitudes y mis facilidades para el trabajo.

Hallándome ya en Roma de nuevo, á mi regreso del viaje á Nápoles, encontréme con un telegrama de Salvany, diciéndome cómo urgía mi presencia en Madrid, á causa de la crisis. Con efecto: á últimos de Agosto se presentó Venancio González en casa y me dijo, después de haber hablado con Sagasta, que anunciase á Ventura que sería Ministro en la crisis inevitable, cuando se acercara la reapertura del Parlamento.

Dirigíme á casa del candidato, y encontréle muy duro de pelar, diciéndome que no quería ser Ministro y que se iba camino de París, á fin de que le cogiera muy lejos la crisis. «Pues bien, le dije, también yo me voy camino de Italia, para que la crisis me coja muy lejos, mucho más lejos que á ti.»

Paséme un mes encantado en Cataluña, que me ha parecido hermosísimo; á otros meses encantado en Italia, y cuando vi que, por las declaraciones de los posibilistas en el parlamento y por la carta mía, era hora de que llegaran al Gobierno, llegaron.

Hubo también una razón potentísima: hubo la razón de mi convencimiento de que si no entraban los posibilistas en el Ministerio caía la situación liberal, y no estaba yo en el caso de arriesgarme á la triste aceptación de una cosa tan adversa, conociendo, como conozco, las consecuencias de un retroceso en estos críticos instantes.

Y aquí empezó Cristo á padecer. Volví de Roma, y encontréme la crisis declarada, el Gobierno de aquel entonces caído; pero Sagasta cerrado á todo llamamiento del altivo Abarzuza á compartir con él las cargas del Gobierno. En cuanto supo mi llegada, díjole á Venancio que Abarzuza se había ido para no ser Gobierno; que, pasando por San Sebastián, jamás se había detenido á saludar á la Reina como era de su deber si deseaba entrar en el Ministerio; que se había gloriado de no ser Ministro con él ni con la Regencia; que le creía capaz de no aceptar cartera sino de Gamazo; que su embarque dentro de un Ministerio monárquico le parecía imposible por los obstáculos que él mismo había opuesto y por el escándalo que armaría en Palacio y entre los conservadores.

Ya sabes lo reacio que soy cuando no me hallo convencido de una resolución y lo impaciente cuando me mueven profundas convicciones. Así, encerré mi demanda en una bien modesta fórmula: yo no tomo á pechos que mis amigos entren ahora en el Gobierno, pero sí tomo á pechos que les ofrezcan las coparticipaciones correspondientes á su mérito y significación. O le ofrecen al señor Abarzuza, que creo el más designado por la opinión entre todos, una cartera, ó rompo mis relaciones particulares y públicas con Sagasta. Al mismo tiempo conseguí de D. que la Reina, con mil amores, recibiría el nombramiento de Abarzuza, y saqué de Cánovas una cordial acogida al nuevo Ministro, y saqué de Gamazo el compromiso de que no entrarían sus representantes como no entraran los míos, pues, enfrascado en tal empeño, no había más remedio que darle al molino toda el agua.

O mis amigos no debieron dar el paso dado en la evolución, ó debían ir al Gobierno. No yendo, caían en una situación bien ridícula; se demostraba con su preterición que nunca se los había tomado en cuenta.

Todo esto fué necesario para que Sagasta se decidiese á ofrecerle condicionalmente un puesto en el Ministerio, con poca gana de que lo aceptase. Pero Ventura mostraba todavía menos gana de aceptarlo. Así es que dijo se remitía en todo á mí, depositario de su íntimo pensamiento.

Esta seca contestación, agravada por las naturales concisiones telegráficas, afirmaba desde París lo dicho á mí antes de partirse hacia París, la resolución de aceptar. Muy hábil Sagasta, escribíame carta sobre carta, queriendo sacarme la comunicación de lo que Abarzuza me dijo al irse. Pero como me dijo que no quería ser Ministro y yo quería que lo fuese, superando en habilidad á Sagasta, me deslicé como anguila, y no me sacó palabra. Y mientras tanto, yo tenía mi nuevo Ministro, encarnación de mis ideas, nombrado sobre Sagasta en Palacio.

Dijéronme de allí cómo no podía un republicano antiguo ir al Ministerio de Estado, por ser éste una especie de Secretaría de Palacio, y cómo le cuadraba más Ultramar. Convinámoslo así; pero Sagasta fué al Palacio sin Abarzuza en lista, substituyéndolo con Veragua. ¿Cuál no sería su asombro cuando la Reina le dijo: «Si no trae V. Abarzuza, no traiga ningún otro; creo inevitable la entrada de los posibilistas.» Entró en casa muy cabizbajo y me mandó al yerno muy solícito.

Este se guardó muy bien de decirme lo sucedido en Palacio, y me vendió la fineza de asegurarme cómo, meditando, había su padre mismo convenido en que Abarzuza fuese Ministro; pero como éste no había francamente aceptado y él estaba en la precisión de llevar el Ministerio á la Reina en la mañana siguiente, ¿que hacía, siendo ya la media noche, y no estando en lo posible demandar una respuesta telegráfica con esperanza de que llegase antes de su entrevista con la Reina? «Pues muy sencillo, respondí yo: inscribir á Abarzuza y llevarlo como si hubiese aceptado.» «Pero, si luego no aceptara, ¿qué hacer?» «Pues muy sencillo también; yo no dejaré nunca en las astas del toro á ningún amigo, y menos á dama como la Reina.» «Si Abarzuza no acepta, seré yo Ministro.»

Aceptó Abarzuza, y vino muy contento de París, y se presentó en Palacio.

Concluída la evolución, ingresados mis amigos en el Ministerio, y vivas mis ideas en el Gobierno, creo que debo apartarme cada día más de la política militante, y reducirme al cultivo de mis trabajos literarios y á la reparación de mi maltrecho bolsillo.»

De las declaraciones del nuevo Gobierno, fué una de las más importantes la relativa á las reformas de Ultramar. El Gobierno sostenía el proyecto.

Sobre la conducta del Gobierno en la Gran Antilla, giró, en realidad, todo el debate político en el Congreso.

Apoyaban, según dejamos dicho, el proyecto de reformas en Cuba, el partido

reformista resueltamente y el autonomista, más como realizando acto de benevolencia y transacción, que como plan que llenase por completo sus aspiraciones. Contrario del todo á la reforma era el de Unión constitucional, en realidad el menos fuerte en Cuba.

Pronunció en este debate Salmerón un elocuente discurso, en el que levantó las iras de los más de los diputados y de buena parte de la prensa la afirmación de que «esta Isla (Cuba) era una colonia, y que era ley de vida de las colonias la emancipación».

Ello sirvió para que á los pocos días opusiese á esa afirmación Sagasta la de que España gastaría toda su sangre y todo su dinero en defensa de su integridad.

Concluído el 10 de Diciembre el debate político, comenzó el 11 la discusión del proyecto de ley solicitando la reforma del arancel de 1891.

Tomóse el 14, en consideración, contra el parecer del ministro de Hacienda, una proposición recargando el impuesto de la importación de las lanas, y don Amós Salvador dimitió su cargo. Substituyóle el señor Canalejas.

Hasta el 10 de Enero de 1895 suspendieron, con motivo de las fiestas de Navidad, sus sesiones las Cortes.

El 21 de Diciembre, fué ejecutado en Barcelona Santiago Salvador, condenado en juicio por jurados como autor del horrible atentado en el *Liceo*.

Abundaron en los primeros meses de 1895 los acontecimientos y las emociones.

Fondeó, el 25 de Enero, en Cádiz el crucero *Reina Regente*, procedente de Tánger y conduciendo á la embajada de Marruecos. Llegó el embajador Sidi Brisha con su acompañamiento á Madrid en la mañana del 29 y se hospedó en el *Hotel de Rusia*.

Un desagradabilísimo incidente, provocado por un acto de desequilibrio mental de un español, pudo acárrear muy tristes consecuencias. Disponíase el embajador marroquí, en la tarde del 31, á ir á Palacio, y al pie de la escalera del hotel un sujeto le agredió con la mano, al mismo tiempo que exclamaba: *Yo soy el general Margallo*. Resultó este desgraciado sujeto un general de brigada y fué, como es natural, detenido



El doctor Ovilo.

inmediatamente. Aunque procuró en seguida quitarse importancia al desmán, á punto estuvo Sidi Brisha de renunciar á su entrevista con la Reina. Pudo, al cabo, convencerle el doctor Ovilo, médico militar español agregado á la Corte del Sultán, convencerle de la gravedad de su resolución, y Sidi Brisha fué á Palacio.

Ya allí, no penetró en el salón del Trono, donde le aguardaba la Reina, sino cediendo á reiteradas instancias del general Martínez Campos y del propio presidente del Consejo de Ministros, señor Sagasta.

Las atenciones dispensadas al moro y lo unánime de la protesta contra el acto del alienado, sirvieron de compensación al enviado del Sultán, que con ellas se consideró al fin suficientemente desagraviado.

Terminaron felizmente las negociaciones comenzadas y el acuerdo pudo ser firmado el 24 de Febrero. Comprendía los siguientes extremos:

1.º Pago de indemnización por Marruecos.

2.º Establecimiento de un consulado español en Fez. Esta cláusula no se llevaría á cabo hasta que lo estableciere otra Potencia.

3.º Cumplimiento de la cláusula del tratado de Tetuán, ratificada en el de Marrakesh sobre la obligación del Sultán de tener en los límites del campo de Melilla número suficiente de *áskaris* ó soldados regulares que hiciesen respetar los tratados.

4.º Delimitación de la zona neutral.

El 2 de Marzo emprendió su marcha hacia Córdoba la embajada, acompañada del doctor Ovilo y del señor Saavedra, intérprete de la legación de España en Tánger.

Siete días después, el 9 de Marzo, salió la embajada de Cádiz en el crucero *Reina Regente*. Llegó en el mismo día á Tánger.

Ocurrió luego un suceso que los supersticiosos pudieron atribuir á castigo providencial por haber faltado á las leyes de la hospitalidad, agrediendo á un enviado extranjero. El musulmán había llegado sin novedad á su país; los cristianos no tornaron.

Salió el crucero español de Tánger el día 11. El buque no ha parecido aún. En vano se realizó toda clase de pesquisas y exploraciones. Cuatrocientos hombres llevaba á bordo cuando el temporal debió para siempre hundirlo en el mar (1).



El intérprete señor Saavedra.

(1) Entre los nombres de compatriotas muertos, figuraban los siguientes:
 Primer comandante, señor Andino.
 Segundo comandante, señor Pérez Cuadrado.
 Tenientes de navío: señores López Roda, Catoira, Canalejas y Mendicuti.
 Alféreces: señores Gaminde, Pita, Enríquez y Villavicencio.

Después de muy viva discusión en la Cámara, fué aprobada la llamada ley de los trigos, por la que se estableció un recargo arancelario de dos pesetas cincuenta céntimos los 100 kilogramos sobre los trigos de procedencia extranjera, que se presentasen para su adeudo é importación en las aduanas de la Península é islas Baleares. El recargo arancelario para las harinas de trigo, se fijaba en cuatro pesetas doce céntimos, y de dos pesetas el de los salvados.

El nuevo derecho extraordinario se fijaría hasta 31 de Diciembre de aquel año, y si llegado ese día, las circunstancias, á juicio del Gobierno, aconsejaran mantenerlo en vigor y las Cortes no se hubieran reunido con un mes de antelación, se prorrogaría el plazo fijado, por Real Decreto, hasta un mes después de la fecha en que se hubiesen reanudado las tareas parlamentarias.

Prometía, además, el Gobierno presentar un proyecto de ley rebajando las tarifas de transporte para los productos agrícolas, desde los centros productores á los puertos y poblaciones fronterizas, y para los ganados desde los puntos de producción á los de consumo.

Comunicó el 28 de Enero nuestro embajador en París, señor León y Castillo, el grave estado de salud del señor Ruiz Zorrilla, que había llamado al vicecónsul de España para otorgar testamento.

De acuerdo el doctor Esquerdo con el doctor Betances en la necesidad de trasladar al enfermo á un clima benigno, salió Zorrilla de París el 14 de Febrero. Se había



El doctor Esquerdo.

escogido para su residencia la quinta llamada *El Paraíso*, propiedad del doctor Esquerdo y situada en Villajoyosa (Alicante).

He aquí la carta que con la misma fecha de su salida de París, escribió el caudillo revolucionario á sus amigos:

«París, 14 de Febrero de 1895.

Mis queridos amigos y correligionarios:

Pensé siempre morir en el extranjero, ó entrar en España cuando la República

Contador, señor Bula.

Médico primero, señor Robles.

Médico segundo, señor Lapesa.

Capellán, señor Ramos Sánchez.

Teniente de infantería de marina, señor López Castilla.

El crucero de primera clase *Reina Regente* se construyó en Inglaterra; su maquinaria había sido hecha en la casa de Thompson y Compañía y se botó al agua en el año 1887. Tenía 1,400 toneladas de desplazamiento y una fuerza de 12,000 caballos. Componíase su artillería de cuatro cañones Hontoria, de 20 milímetros; seis de 12, del mismo sistema; seis de tiro rápido y seis ametralladoras.

hubiera triunfado, ó en el momento en que los republicanos contasen con elementos para presentar la batalla á las instituciones.

La muerte no ha querido dejarme presenciar la victoria de nuestros ideales, ni morir en la demanda.

Una grave enfermedad me ha inutilizado: los médicos, unánimemente, me imponen un absoluto reposo.

No tengo el derecho de suicidarme; y como en mi estado de salud no puedo ser útil á la causa, me retiro al seno de mi familia y me decido á prescindir de toda lucha política.

¿Lograré restablecer mi salud?

Pues en tal caso, si recupero mis perdidas energías, las consagraré á proseguir la tarea en que vengo empeñado hace tanto tiempo, con exclusión de toda otra, y seguiré trabajando por la felicidad y el progreso de mi patria, siempre que mi concurso pueda ser de alguna utilidad.

En caso contrario, no me queda más que hacer votos porque sean más felices en lo futuro los republicanos, y haciéndolos habré de morir.

A todos les envío, desde lo íntimo de mi alma, las gracias más expresivas por las muchas consideraciones que les debo en mi larga carrera política, y un cariñosísimo abrazo de despedida.

A la vez me permito dirigirles dos consejos:

Que prescindan de las diferencias que dividen á los republicanos, uniendo los esfuerzos de todos para combatir al enemigo común.

Y que no olviden que, si se quiere evitar que muy pronto surja un pavoroso problema social, es necesario ocuparse de las múltiples cuestiones sociales, que no admiten espera, y que no pase día sin que las clases obreras vean que las llamadas directoras se ocupan de sus necesidades. — MANUEL RUIZ ZORRILLA. »

El doctor Esquerdo renunció el acta de diputado y su puesto en la Junta Directiva del partido.

El día 1.º de Febrero había leído el señor Canalejas el proyecto de presupuestos para el año económico de 1895 á 1896. Ascendían los gastos á pesetas 765.403,882'96 y los ingresos á 758.430,122.

En el número de *El Resumen*, correspondiente al 13 de Marzo, apareció con el título de *Mundo militar* un artículo en que se comentaba el hecho de que *mientras de todos los demás grados de la oficialidad del ejército llovían en el Ministerio de la Guerra instancias pidiendo pasar á Cuba, para cubrir las vacantes de subalternos se había tenido que recurrir al sistema de los sorteos.*

Molestó á los oficiales subalternos de la guarnición de Madrid la alusión, y en grupo invadieron dos ó tres docenas de ellos, en la noche del mismo día 13, la redacción de *El Resumen*.

Cometieron allí todo género de desmanes. En la comunicación dirigida por el delegado del distrito de Buenavista al gobierno civil se pintaba á los invasores

«derribando las mesas y los tinteros y rompiendo cuantos papeles y periódicos encontraron á mano, después de lo cual, agrega la comunicación, abandonaron la redacción, con la amenaza de volver á presentarse mañana».

Hizo entrega, el día 14, la autoridad civil del oportuno atestado á la militar. El capitán general nombró juez militar especial para que formase sumaria.

Al día siguiente, 15, continuó el escándalo; 300 oficiales de todas las armas asaltaron la dirección del periódico *El Globo*, destrozando por completo cristales, relojes, sillas, papeles y cuantos objetos hallaron á mano.

Pasaron de allí al n.º 11 de la calle de la Reina, en que estaba instalada la redacción de *El Resumen*. No pasaron ya esta vez de la escalera. Comprendieron, sin duda, que los redactores podían haber tomado sus medidas para escastrarlos. Se limitaron á romper los cristales de la cancela y marcharon á la imprenta de la calle del Nao, en aquel instante (12 de la noche) solitaria, y produjeron destrozos por más de 8,000 pesetas.

El Imparcial escribió á la mañana siguiente:

«El suceso de que ayer dimos cuenta en una noticia, tuvo su origen en un artículo publicado por nuestro colega *El Resumen*, comentando el hecho de que no se ofrecieran como voluntarios para Cuba los oficiales subalternos.

En esto, según nuestros informes, ha habido un error por parte del articulista.

Tenemos entendido, y la imparcialidad exige que lo consignemos, que disposiciones, en nuestro sentir poco equitativas, niegan toda suerte de ventajas al oficial que va como voluntario á Cuba: ventajas que le otorga al que pasa á la gran Antilla previo sorteo.

De aquí nace el que los oficiales en cuestión hayan acordado no solicitar el pase á Cuba, á fin de no perder las ventajas, á reserva de hacer permutas una vez verificado el sorteo entre los oficiales que desearan ir á Cuba y aquellos á quienes habiéndoles correspondido, no les conviniera marchar.

Esto, en realidad, es hábil modo de burlar una injusticia de la ley.

El articulista de *El Resumen*, ignorando acaso estos antecedentes, publicó el trabajo que los oficiales juzgaron ofensivo y que los movió á realizar el acto de que ayer dimos noticia.

Si hubieran los oficiales en cuestión elegido otro sistema para sus reclamaciones, entendemos nosotros que noblemente podía *El Resumen* haber reconocido las razones apuntadas que, en realidad, desvirtúan las consecuencias deducidas en el artículo; pero el camino de las violencias niega siempre toda explicación y cierra toda puerta á los serenos razonamientos.

Al dar cuenta de lo ocurrido en *El Resumen*, nuestro colega *El Globo* limitóse á transcribir el parte oficial de la delegación; pero, según noticias, el título que puso al suceso hirió á los oficiales, quienes formaron en la tarde de ayer el propósito de acudir por la noche á la redacción de *El Globo*.

Hiciéronlo así, reuniéndose á las diez y media de la noche en número de tres-

cientos, y penetrando en la redacción de nuestro colega unos veinte á treinta oficiales.

Parece ser, según refiere el parte oficial, que derribaron al portero y maltrataron de palabra y de obra al director y dos redactores que estaban en las oficinas.

Luego de romper mesas, tinteros, sillas, papeles, cuadros y retratos, entre otros el del ex director de *El Globo* y ex ministro, el malogrado D. Eleuterio Maissonave, pasaron á la administración, donde derribaron también cuanto hallaron al paso.

Desde la administración dirigiéronse á la imprenta, que no es la de *El Globo*, que es una imprenta particular, perteneciente, según creemos, al señor Jaramillo, y *empastelaron* la fundición, volcando las cajas y galerines.

El Globo no tiene relación ninguna con esa imprenta. Nuestro colega se imprime en otra.

Terminada que fué esta tarea diéronse entre los oficiales gritos de á ¡*El Resumen!* á ¡*El Resumen!* y el grupo se encaminó á la calle de la Reina, donde tiene el colega su redacción y administración.

Subieron algunos militares y rompieron una lámpara. La puerta estaba cerrada.

En vista de esto, preguntaron dónde estaba la imprenta de *El Resumen*, dijeronles que en la calle del Nao, y allí fueron.

El dueño de esta imprenta advirtió á los oficiales que la mayor parte de cuanto había no era de la pertenencia de *El Resumen*, y parece que éstos, en vista de esa manifestación, se limitaron á *empastelar* la letra que se venía utilizando para imprimir *El Resumen*.

Cuando el grupo de oficiales se hallaba en la calle del Nao llegó el capitán general, Sr. Bermúdez Reina, vestido de uniforme.

Dirigióse á los oficiales, arengándoles primero para que desistieran de semejantes caminos de violencia.

Hablóles luego á fin de inclinarles á temperamentos más pacíficos, aconsejándoles y rogándoles que se dispersaran.

Los oficiales, luego de *empastelar*, según hemos dicho, la letra que servía para la impresión de *El Resumen*, se retiraron. »

Tratóse, naturalmente, el asunto en las Cortes y hay que reconocer que á excepción del senador don Fernando González, que pronunció un enérgico discurso censurando, como lo merecía, el acto de los subalternos, los demás parlamentarios, como la generalidad de los periódicos madrileños, anduvieron hasta respetuosos con los armados alborotadores.

Nosotros escribimos á la sazón en *El Nuevo Régimen*:

«Se ejerce ya impunemente en todas partes coacciones de todo género. Periódico ha habido, según telegramas publicados por la prensa, á que se ha *suplicado* que ni comente siquiera los últimos sucesos ocurridos en Madrid.

Muchos periodistas han sido ya procesados y reducidos á prisión por juzgar de los asuntos del día.

Preciso es confesar que en general la prensa catalana ha ido en esta ocasión á la cabeza de la de toda España, en lo de volver por los fueros de la clase y reflejar sin prudencias ni contemplaciones la santa indignación popular. Debe estársela agradecida.

Es verdaderamente absurdo que cuando todo puede ser discutido haya clases que pretendan una inviolabilidad que no alcanzan en las acaloradas discusiones de la prensa, ni los jueces con su toga, ni los Diputados con su investidura popular. Ministros, sacerdotes, instituciones, los santos, Dios, todo es discutible; todo, menos la milicia. Opinad lo que queráis de todo; pero no censuréis á un general, no habléis mal de un sargento, no le contéis los botones del levitón á un soldado, eso es, en esta tierra católica, más que ofender á Dios, más que discutir dogmas; eso es, en esta tierra monárquica, más que fustigar el régimen vigente; eso es, en esta tierra liberal, más que insultar á un representante del pueblo; eso es, en esta tierra tan sobrada de Códigos, más que escarnecer la justicia.

Ridícula pretensión que no cometeremos el error de considerar impuesta por la clase á que se atribuye. No, esa no es la pretensión de una clase, es la pretensión de cuatro mal aconsejados que nos suponen aún en tiempo de Escipión y de Aníbal; es la pretensión de Gobiernos impopulares que creen así halagar mejor á un ejército que no quiere para sí más respetos que los que merecen cuantos con él coadyuvan al sostenimiento del orden social.

Respeto para todos, dignidad para todos; censuras desapasionadas para todos cuando las merezcan. Esto es lo que conviene.

No debe escribir el que tenga miedo de decir lo que la opinión piensa, como no debe mandar el débil, ni pelear el pusilámene, ni juzgar el delincuente.»

El miedo producido por los actos de insurrección de los subalternos alcanzaba á las categorías superiores del ejército. Así se vió reunirse á los generales en la Capitanía general de Madrid para acordar ¿que se castigase con rigor á los indisciplinados? No, para que se castigase con rigor las ofensas inferidas al ejército por la prensa periódica.

Circularon los rumores más alarmantes. Los desmanes militares iban á reproducirse en las redacciones de otros periódicos; el Congreso sería invadido por la soldadesca. Sólo el jefe de la Guardia Civil pudo responder de su oficialidad.

Inevitable la crisis, discutíase hacía días el modo de resolverla. Era la cuestión verdaderamente ardua. De subir los conservadores, no podrían antes del mes de Julio lograr la aprobación de los presupuestos. Habrían de disolver las Cortes, y por mucho que se apresuraran en convocar y reunir otras, no lo conseguirían antes del mes de Junio. Sería locura esperar que las minorías los ayudasen á salir del atolladero: en hacerles imposible la existencia pondrían, si no todas, las más, decidido empeño.

Esta consideración era de tal peso, que aun muchos conservadores creían

necesaria, por lo menos hasta Julio, la continuación de los liberales en el mando. ¿Podían, con todo, ni conservadores ni liberales, creer posible que siguiera al frente de los negocios públicos el actual Gabinete? No podían creerlo ni aun los mismos ministros. Estaban incapacitados para seguir rigiendo la Nación hombres que tan atolondradamente se habían conducido en los últimos sucesos. Hombres tales, no era posible que inspirasen confianza.

No habían sabido castigar con mano fuerte los primeros actos de vandalismo, ni prevenir los que ocurrieron la segunda noche. Habían suspendido un Consejo para oír á una Comisión de oficiales con la espada al cinto, y no habían podido dar garantías de seguridad á la Comisión de la prensa amenazada. Se habían sentido sin fuerzas contra reales y supuestos peligros, y de tal manera se habían azorado, que dimitieron apresuradamente sus cargos, entregándose y entregando el orden á la defensa de Martínez Campos. A tal aturdimiento habían venido que, al tratarse de que siguieran en sus puestos, habían dicho por boca de su Presidente que no podían continuar sin la garantía del ejército.

Hombres que tales muestras habían dado de debilidad y de flaqueza, poniéndonos en ridículo á los ojos de Europa, no era tolerable que siguieran mandando. Los oímos en las Cortes casi casi cohonestando la conducta de los militares revoltosos y acusando á la prensa de poco respetuosa con el ejército, para el cual tienen casi siempre los periódicos en los puntos de la pluma la adulación y la lisonja; y hasta vergonzoso sería que se los mantuviera en el ejercicio de sus cargos. Otros hombres tenía el partido liberal.

El día 17 salió de Palacio Sagasta decidido á plantear la crisis. Bermúdez Reina había presentado la dimisión de su cargo y le había substituído en la comandancia general del primer cuerpo de ejército Martínez Campos.

En la noche de aquel mismo día 17, formalizó su dimisión Sagasta.

Al tomar el general Martínez Campos posesión de su nuevo cargo, dirigió á los oficiales de la guarnición la alocución siguiente:

«Advierto á ustedes, señores, que si vuelve á haber otra reunión tumultuaria, allí iré, no con cañones, no con caballos, no con fusiles, mi persona sola; y allí no suplicaré, no rogaré, mandaré con toda la autoridad que me dan estos tres entorchados y mi larga historia, y si no me obedecen, mataré para que me mantengan. Yo honradamente entiendo que el art. 7.º del Código militar está en vigor; yo lo aplico: si viene una competencia de jurisdicción, la seguiremos; si la perdemos, se acatará. Si se entiende que el art. 7.º no dice lo que yo creo, como senador acudiré á las Cortes para proponer que se aclare en ese sentido; yo tengo el convencimiento que en ese sentido se debe aclarar, y un convencimiento honrado es respetable. Si se resuelve en contra, ustedes no pueden venir á pedirme, ni pueden pedir al gobierno, que falte á la ley. He oído hablar que se trata de pedir la supresión de periódicos, y eso no se puede hacer; he oído que se trata de que se declare el estado de guerra, y eso menos se puede hacer. ¿Contra quién se va á declarar el estado de guerra?»

Querían á toda costa los subalternos la aplicación del art. 7.º del Código militar para castigar los ataques de la prensa al Ejército. La jurisprudencia del Tribunal Supremo estaba en contradicción con pretensión tal, pues ese alto Tribunal entendía que esos delitos eran de imprenta y su conocimiento correspondía á los tribunales ordinarios.

Consultados por la Reina los presidentes de las Cámaras y los ex jefes de Gobierno, Montero Ríos aconsejó la continuación del partido liberal, si no podía ser



Marqués de la Vega de Armijo.

con Sagasta, con el presidente del Congreso, Marqués de la Vega de Armijo, á la cabeza. El Marqués también abogó por la continuación del señor Sagasta. De igual opinión fueron, entre otros, Pidal, el Duque de Tetuán, Elduayen y Cos-Gayón.

Romero Robledo se manifestó por un Ministerio Cánovas, y Silvela por un Ministerio Martínez Campos.

Produjo en los conservadores hondo disgusto que se vanagloriase Martínez Campos, el día 19, de haber resuelto el conflicto, conjurando el peligro militar y asegurando la continuación de Sagasta.

De Romero Robledo fué la protesta más calurosa.

En verdad, no resultaba muy en armonía con la Constitución que un general otorgara, en vez del Monarca, el Poder.

Aunque la crisis no fué resuelta hasta el 22, puede decirse que ya el 20 decidió Sagasta de su suerte, como jefe de Gobierno, negándose á la pretensión de Martínez Campos, que consistía en que el Ministerio presentase á las Cortes una proposición de ley, de acuerdo con la que él tenía prometida á los oficiales de la guarnición, en la alocución que les había dirigido al encargarse de la Capitanía general.

El día 24 de Marzo, fué encargado Cánovas de formar Ministerio.

* * *

Murió en Madrid, en la madrugada del 7 de Enero de aquel año, don Joaquín María Sanromá. Era de carácter expansivo, algo propenso á la ironía, franco, inteligente, de más cabeza que corazón, muy aficionado á las letras, poco entusiasta en política, gran sostenedor del libre cambio, de fácil palabra en sus discursos y en sus escritos.

De muy mozo se dedicó al estudio. No contaría aún 20 años cuando era doctor

en Filosofía y Letras; contaría poco más cuando acabó su carrera de Derecho. Vino á Madrid el año 52, con vivos deseos de ser diplomático; no pudo lograr su deseo y entró el año 54 en el Profesorado, merced á la protección de don Jacinto Félix Doménech, á la sazón ministro de Gracia y Justicia. Fué catedrático de Derecho político en la universidad de Santiago, y allí pasó de conservador á demócrata.

Años después volvió de profesor á Madrid. Permaneció siempre fiel á los principios democráticos, á pesar de la larga reacción que inició el año 1856 el general O'Donnell; reacción amortiguada después por el mismo general y recrudecida más tarde por Narváez y González Bravo. Pudo así ser, y fué después de la revolución de Septiembre, subsecretario de Hacienda con el señor Figuerola, libre-cambista como él, y autor de la más atrevida reforma de los aranceles. Desde entonces ocupó casi siempre altos puestos en la Administración pública. Perteneció al Consejo de Estado, y pertenecía actualmente al de Instrucción pública. Era, además, vocal de la Junta consultiva de la Moneda y de la Sección estadística del Instituto Geográfico.

La muerte le impidió tomar posesión del cargo de académico de la de Ciencias políticas y morales, para que había sido elegido.

Distinguióse también Sanromá como escritor. Ocupóse principalmente en las cuestiones económicas, pero no dejó de consagrar de vez en cuando su pluma á la literatura y la política. De carácter literario y político es el libro que publicó con el título de *Mis memorias*, obra en dos volúmenes, donde reflejó su carácter, recogió muchos datos relativos á la historia contemporánea y vertió en lenguaje agrídulce sus opiniones sobre los cambios en su tiempo ocurridos.

Murió también en aquel mes el sabio catedrático de matemáticas don Ambrosio Moya. Cuarenta y cinco años llevó Moya dedicado á la enseñanza.

Licenciado en Ciencias y doctor después en la Sección de las físico-matemáticas, explicó algunas asignaturas, entre ellas la de *Geometría descriptiva* en la universidad Central. Prefirió, sin embargo, continuar enseñando á los alumnos de segunda enseñanza como catedrático de Instituto. En el de San Isidro de Madrid había comenzado el ejercicio de tan noble ministerio.

Las obras de texto que escribió y que merecieron y merecen el aprecio de los inteligentes bastan para darle fama de gran expositor de la ciencia y de profundo



José Estremera.

matemático. Su obra de Aritmética es verdadera obra magistral y de lo más notable que en su género se ha escrito.

Acabó el mes con la muerte de otro conocido escritor. El 31 de Enero murió don José Estremera.

Cursó y aprobó Estremera en su primera juventud las asignaturas todas de la carrera de Derecho; pero sintiendo irresistible vocación por las Bellas Letras, abandonó la carrera para consagrarse completamente al cultivo de aquéllas, y preferentemente al arte dramático.

En 1873 dió á la escena su primera obra, titulada *Hay entresuelo*. Desde aquella fecha hasta la de su muerte, estrenó con éxito cerca de 50 obras, entre las que se cuentan sainetes tan acabados y bien escritos como *La mujer de su casa* y *El ventanillo*; comedias como *Tomasica* y *Los tiranos*; piezas cómicas, como *La cuerda floja*, *Perros y Gatos*, *Noticia fresca*, *Safo* y *La cáscara amarga*, y zarzuelas en un acto de tanto éxito, como *Música clásica* y *Czarina*, ambas con música del maestro Chapi. Escribió con el mismo maestro la zarzuela en dos actos *Las hijas del Zebedeo*. Triunfó además en este género con la zarzuela en tres actos *San Francisco de Sena*, música de Arrieta, y *El hermano Baltasar*, partitura del maestro Caballero.

Colaboró Estremera en muchos periódicos y revistas, principalmente en el *Madrid Cómico*.

En 1890 publicó una colección de *Fábulas y Cuentos*, que mereció elogios de la crítica.
